

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Instituto Geográfico Agustín  
Codazzi: una geografía para la  
vida

Dr. GUSTAVO PETRO URREGO  
Presidente de la República de  
Colombia Dra. FRANCIA ELENA  
MÁRQUEZ MINA  
Vicepresidenta de la República de Colombia

**INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN  
CODAZZI**

Dr. GUSTAVO ADOLFO MARULANDA  
MORALES  
Director General

Dr. DIEGO FERNANDO CARRERO BARÓN  
Subdirector General

Dra. MARTHA LUCÍA PARRA GARCÍA  
Secretaria General

Dr. ANDERSON PUENTES CARVAJAL  
Director de Gestión de Información  
Geográfica

Dra. LUISA CRISTINA BURBANO GUZMÁN  
Directora de Gestión Catastral

Dr. ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ VESGA  
Director de Regulación y  
Habilitación

Dr. JOHAN ANDRÉS AVENDAÑO  
ARIAS  
Director de Investigación y

Prospectiva

Dr. FERNANDO PEREZ MORENO

Directora de Tecnologías de la Información  
y Comunicaciones

Dra. SONIA CÓRDOBA ALVARADO

Jefe Oficina Comercial

Dr. FABIÁN EDUARDO CAMELO SÁNCHEZ

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Dr. ERNESTO ANTONIO BARRERO JALLER

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Dra. ALEJANDRA

MONTENEGRO

Jefe Oficina Asesora de

Comunicaciones

Dra. NATALIA ROJAS GONZÁLEZ

Jefe Oficina Control Interno Disciplinario

Dra. MARÍA ALEJANDRA FERREIRA

HERNÁNDEZ

Jefe Oficina de Relación con el Ciudadano

Bogotá, D.C., octubre de 2024

## INTRODUCCIÓN

El presente informe describe los principales logros, avances y retos relacionados con la gestión del Instituto Geográfico Agustín Codazzi durante las vigencias 2023-2024, con corte al 30 de septiembre. Se presenta siguiendo los lineamientos establecidos en la Ley 1757 de 2015 y el Manual Único de Rendición de Cuentas, brindando información a los grupos de valor institucionales sobre: i) la gestión y principales resultados obtenidos en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la vida”, el Plan Marco de Implementación y del Plan Estratégico Institucional 2022-2026; ii) el avance en garantía de derechos ciudadanos y; iii) el cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Este informe se elaboró en el marco de la estrategia de rendición de cuentas 2024 de la entidad y es insumo para que la ciudadanía participe en la jornada de diálogo de rendición de cuentas que se desarrollara en el cierre del año 2024; de igual forma, se presenta una estructura y contenidos que le apuestan al lenguaje claro.

Ahora bien, la información que aquí se presenta es un breve extracto y no recoge todo el detalle de la gestión y resultados del Instituto. Por ello, se invita a consultar los diferentes informes institucionales dispuestos en la sección de transparencia y acceso a la información del portal web institucional.

<b>Informes</b>
<a href="#">Informes de Gestión</a>
<a href="#">Informes de rendición de cuentas ante la Contraloría</a>
<a href="#">Informes de rendición de cuentas a la ciudadanía</a>
<a href="#">Informes a organismos de inspección, vigilancia y control</a>
<a href="#">Informes enviados al Congreso</a>

## Contenido

1.	Contexto general del informe .....	9
1.1.	¿Qué es el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC? .....	9
1.2.	Nuestros Valores .....	9
1.3.	El IGAC en el PND 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” .....	10
1.4.	Acuerdos del IGAC derivados Consulta Previa del PND 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” con los pueblos y comunidades étnica .....	13
1.5.	Indicadores y metas de Gobierno .....	18
1.6.	PEI 2022-2026 “Geografía para la vida” .....	21
1.7.	¿Qué objetivos de desarrollo sostenible y derechos humanos ayudamos a garantizar? .....	24
1.8.	¿Qué compromisos se tienen en el marco del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz (P.M.I.)? .....	27
2.	Principales logros de nuestra gestión 2023-2024 .....	29
2.1.	Objetivo 1. Capital humano y socios estratégicos competentes .....	29
2.1.1.	Modelo de Gestión Estratégica de Personas – MGEP .....	30
2.1.2.	Escuela Intercultural de Geografía para la Vida.....	34
2.1.3.	Formación de socios estratégicos.....	40
2.1.4.	Formalización laboral, por un trabajo digno y en equidad.....	47
2.1.5.	Planta de personal – IGAC provisión de empleos.....	48
2.2.	Objetivo 2. Modelo de Gestión Integrado.....	50
2.2.1.	Gestión Catastral .....	51
2.2.2.	Gestión Estratégica de personas .....	51
2.2.3.	Reasunción del Servicio Público de Gestión Catastral .....	51
2.2.4.	Cuentas por pagar .....	52
2.2.5.	Operación Logística.....	52
2.3.	Objetivo 3. Gobernanza del dato y la información del valor público.....	52
2.3.1.	Actualización Catastral Multipropósito .....	52
2.3.2.	Tramites de conservación catastral .....	63
2.3.3.	Avalúos Realizados .....	65
2.3.4.	Solicitudes atendidas en materia de restitución de tierras .....	74

2.3.5. Producción cartográfica .....	78
2.3.6. Validación y oficialización de información cartográfica producida por terceros.....	81
2.3.7. Red Geodésica .....	83
2.3.8. Actualización de las áreas homogéneas de tierras de los municipios priorizados para el catastro multipropósito.....	86
2.3.9. Levantamiento de suelos y capacidad de uso de una zona priorizada, de acuerdo con la metodología establecida, para la toma de decisiones a nivel gubernamental en los planes de ordenamiento territorial .....	89
2.4. Objetivo 4. Regulación y política pública con enfoque territorial .....	90
2.5. Objetivo 5. Gestión del conocimiento para la innovación aplicada .....	92
2.6. Objetivo 6. Automatización, integración e interoperabilidad para el territorio.....	94
2.7. Objetivo 7. Posicionamiento institucional.....	98
2.7.1. Comportamiento de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencia, denuncias y felicitaciones durante la vigencia – IGAC .....	98
2.7.2. Participación ciudadana y eventos.....	99
2.7.3. Fortalecimiento del Relacionamento Estratégico .....	104
2.7.4. Participación en Ferias y Eventos Especializados.....	105
3. Ejecución presupuestal.....	105
3.1. Ejecución general presupuesto funcionamiento e inversión IGAC 2023.....	105
3.2. Ejecución general presupuesto funcionamiento e inversión 2024 IGAC.....	110
4. Estados financieros.....	114
5. Logros destacables de las direcciones territoriales IGAC .....	115
Dirección Territorial Bolívar .....	115
Dirección Territorial Boyacá .....	115
Dirección Territorial Cauca .....	116
Dirección Territorial Caquetá.....	116
Dirección Territorial Casanare .....	116
Dirección Territorial Cesar .....	117
Dirección Territorial Córdoba .....	117
Dirección Territorial La Guajira .....	118
Dirección Territorial Huila .....	118
Dirección Territorial Magdalena.....	119

Dirección Territorial Nariño y Putumayo.....	119
Dirección Territorial Norte de Santander .....	120
Dirección Territorial Quindío .....	120
Dirección Territorial Risaralda y Chocó.....	121
Dirección Territorial Tolima.....	121
Dirección Territorial Valle del Cauca.....	122

## Ilustraciones

Tabla 1 Acuerdos concertados con comunidades indígenas en el marco de la Consulta Previa del PND 2022-2026 .....	13
Tabla 2 Acuerdos concertados con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el marco de la Consulta Previa del PND 2022-2026.....	16
Tabla 3 Avance en indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.....	18
Tabla 4 ODS relacionados con la gestión del IGAC .....	24
Tabla 5 Categoría de derechos.....	26
Tabla 6 Instrumentos de derechos humanos .....	26
Tabla 7 Avance indicadores PMI a cargo del IGAC .....	27
Tabla 8. Promotores comunitarios y auxiliares de campo formados, 2023 .....	35
Tabla 9. Nodos desarrollados, 2023 .....	35
Tabla 10 Promotores comunitarios, auxiliares de campo y reconocedores prediales formados por la Escuela en 2024 .....	36
Tabla 11 Presencia de territorial Escuela Intercultural de Geografía para la Vida .....	36
Tabla 12. Nodos Escuela Intercultural de Geografía para la Vida .....	39
Tabla 13. Cursos impartidos, 2023 .....	41
Tabla 14. Personas certificadas en el Departamento Córdoba.....	43
Tabla 15. Personas certificadas en el Departamento del Norte de Santander.....	44
Tabla 16. Personas certificadas en el Departamento del Meta.....	44
Tabla 17. Totales del curso reconocedor Predial Urbano Rural.....	45
Tabla 18. Modalidad de provisión de planta de personal .....	48
Tabla 19. Modalidad de provisión de planta de personal .....	50
Tabla 20. Hectáreas de municipios con catastro multipropósito actualizado, 2023 .....	54
Tabla 21 Estadísticas catastrales puestas en vigencia el 1ro de enero de 2024 .....	56
Tabla 22. Número de municipios por departamento con actualización vigente a corte 1 de enero de 2024.....	56
Tabla 23 Número de trámites de conservación catastral por Dirección Territorial corte septiembre 2024.....	63
Tabla 24 Avalúos realizados febrero-septiembre 2024.....	66
Tabla 25 Municipios con valores de zonas geoeconómicas – artículo 49.....	69

Tabla 26 Municipios valores de referencia fase 1 – artículo 62 PND .....	70
Tabla 27 Municipios valores de referencia fase 2 – artículo 62 PND .....	71
Tabla 28 Municipios valores de referencia fase 3 – artículo 62 PND .....	72
Tabla 29 Reporte consolidado de solicitudes atendidas febrero-setiembre 2024 .....	75
Tabla 30. Producción cartográfica de ortoimágenes (ha).....	78
Tabla 31. Producción cartográfica 2024 respecto a ortoimágenes (ha).....	81
Tabla 32. Validación y oficialización de información cartográfica (ha) .....	82
Tabla 33. Producción cartográfica total respecto a ortoimágenes (ha), 2024 .....	82
Tabla 34. Estaciones instaladas entre 2023 y 2024.....	83
Tabla 35 Solicitudes atendidas según canal, 2024.....	100
Tabla 36. Ejecución presupuestal 2023 IGAC .....	106
Tabla 37. Ejecución presupuestal por proyectos de inversión 2023 IGAC.....	107
Tabla 38. Relación y ejecución de los proyectos asignados del Sistema General de Regalías 2023 .....	110
Tabla 39. Ejecución de gastos a septiembre de 2024 .....	110
Tabla 40. Ejecución presupuestal por proyectos de inversión 2024 IGAC.....	111
Tabla 41. Detalle del aplazamiento realizado a los recursos del IGAC.....	113
Tabla 42. Ejecución presupuestal proyectos Sistema General de Regalías 2024 .....	113
Tabla 43 Estado de situación financiera junio 2024 .....	114
Tabla 44 Estado de resultados junio 2024 .....	114

## 1. Contexto general del informe

### 1.1. ¿Qué es el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC?

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, es la entidad encargada de producir el mapa oficial y la cartografía básica de Colombia; elaborar el catastro nacional de la propiedad inmueble; realizar el inventario de las características de los suelos; adelantar investigaciones geográficas como apoyo al desarrollo territorial; capacitar y formar profesionales en tecnologías de información geográfica y coordinar la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE).

#### Nuestro Propósito Central

Somos la máxima autoridad en regulación, producción y articulación con altos estándares de calidad, de la información geográfica, catastral y agrológica del país, contribuyendo con su desarrollo, para la toma de decisiones y definición políticas públicas.

#### Nuestro Objetivo Retador

En 2025 ser reconocida como la principal entidad proveedora de información geográfica, catastral y agrológica confiable, actualizada y oportuna, que genera valor a partir de enfoques innovadores, basados en la colaboración y participación de nuestras partes interesadas y aportando en el desarrollo sostenible y resiliente del país

### 1.2. Nuestros Valores

En el marco de la adopción del código de integridad del servicio público, los valores que orientar el actuar de los servidores públicos y colaboradores del Instituto son:

- **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- **Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- **Diligencia:** Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- **Justicia:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación".

- Trabajo colaborativo: Interactúo con todos los integrantes de mi equipo, intercambiando diferentes puntos de vista, aportando a la construcción de conocimiento y contribuyendo a la innovación, el desarrollo y la eficiencia de la entidad.
- Orientación al servicio: Comprendo las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y partes interesadas, manteniendo una actitud de respeto, amabilidad, proactividad y diligencia.

### 1.3. El IGAC en el PND 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”

El PND 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” tiene por objetivo mejorar las condiciones de vida de las personas en garantía de la justicia social, a través de la transformación productiva basada en el conocimiento y la sostenibilidad ambiental, estas ambiciosas apuestas se resumen en las cinco transformaciones que componen el PND: (a) ordenamiento del territorio alrededor del agua, (b) seguridad humana y justicia social, (c) derecho humano a la alimentación, (d) internacionalización, economía productiva para la vida y acción climática, y (e) convergencia regional.

Teniendo en cuenta el rol protagónico que asume el conocimiento y análisis de las dinámicas del territorio, la información producida por el IGAC se convierte en uno de los factores determinantes para la construcción de la visión de país del PND. Del mismo modo, la información geográfica se convierte en un elemento determinante en el conocimiento y apropiación de comunidades de su entorno que favorece la toma de decisiones multidimensional de actores públicos y privados.

Las transformaciones contenidas en el PND representan apuestas relevantes para orientar la política territorial en el país, las cuales exigen alinear los postulados institucionales del IGAC para aportar desde su misionalidad, al cumplimiento de la amplia agenda de cambio propuesta por el gobierno nacional en el marco de la comprensión integral del territorio.

Por tanto el análisis geográfico se constituye en una herramienta fundamental para visibilizar las necesidades e intereses de la comunidad, así como las ventajas comparativas y competitivas de los territorios. De ahí la importancia de su labor en la generación de conocimiento sobre las particularidades y potencialidades locales, regionales y nacionales, lo cual le permite explicar y plantear soluciones integrales a diversas problemáticas y contribuir a que el ordenamiento del territorio sea compatible con un desarrollo territorial sostenible<sup>1</sup>, en equilibrio desde las dimensiones económica, social y ambiental.

En este sentido el IGAC debe propender por una adecuada gestión del conocimiento para la generación de valor público y la difusión para el uso multipropósito de la información promoviendo su uso intensivo. Esto se logra a través del aprovechamiento de las tecnologías de la información y el desarrollo de proyectos de innovación en el marco de su misionalidad.

---

<sup>1</sup> Entendido como un desarrollo socialmente justo, territorialmente ordenado y equilibrado y ambientalmente sostenible

La información geográfica se posiciona como un insumo habilitante, de carácter transversal, para el planteamiento estratégico de los tres ejes transformacionales enunciados, atendiendo también a la interrelación de sus objetivos, metas y catalizadores principales. Toda vez que, para el diseño de las políticas e instrumentos de gestión gubernamental se requiere información integral, la información geográfica, agrológica, geodésica y catastral no puede leerse de manera aislada y requiere de su integración para aportar a las decisiones multisectoriales.

### **EJE-Transformación del ordenamiento territorial alrededor del agua**

La información producida por el IGAC es necesaria para la materialización de los seis catalizadores que componen la transformación de ordenamiento territorial alrededor del agua, a saber: la justicia ambiental y gobernanza inclusiva, el agua y las personas en el centro del ordenamiento territorial, la coordinación de instrumentos de planificación de territorios vitales, las capacidades de los gobiernos locales y comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación y la formalización, adjudicación y regularización de la tenencia de la tierra.

- La cartografía actualizada con las escalas requeridas, disponible a sus usuarios de manera oportuna e integrable con otros datos geoespaciales, para la definición precisa, jerarquizada y armonizada de los determinantes del ordenamiento territorial, tanto a nivel rural como urbano.
- La espacialización de los determinantes también aporta a la orientación de los modelos de ocupación del territorio, con un enfoque de protección del suelo rural de gestión efectiva de riesgos, y garantista de condiciones de hábitat dignas para todos los ciudadanos y respetuoso de los usos ancestrales del territorio.
- La materialización de este eje requiere de herramientas técnicas y tecnológicas que permitan monitorear de manera automatizada el comportamiento de las dinámicas del territorio, para ello, instrumentos como el observatorio de la tierra y el territorio permitirán entregar insumos a las autoridades a nivel sectorial y multinivel para que puedan ejercer sus competencias en materia de planeación, ejecución, seguimiento control de fenómenos como la expansión urbana, la suburbanización, entre otros.
- La integración de los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial sumará insumos a la coordinación y concurrencia de iniciativas interinstitucionales, así como a la potenciación de las relaciones funcionales entre municipios y departamentos, además de la armonización de sus instrumentos.
- La actualización catastral multipropósito que es en sí misma un catalizador en la transformación del ordenamiento territorial, como punto de partida para la profundización del Sistema de Administración del Territorio (SAT) en el país.
- A través del desarrollo del principio de concurrencia, el aporte de insumos técnicos, en especial, cartografía y estudios básicos de gestión del riesgo para la actualización de los planes de ordenamiento. Se anota que estas acciones requieren de cartografía a escalas adecuadas siguiendo los estándares del Land Administration Domain Model para Colombia (LADM-COL)

## **EJE-Transformación del derecho humano a la alimentación**

El IGAC también toma un rol preponderante en la generación y difusión de datos agrológicos, que aporten a la transformación del sector agropecuario para potenciar la disponibilidad de alimentos, el diseño desde la perspectiva geográfica de las cadenas de suministros y transporte eficiente de alimentos. En definitiva, los productos agrológicos como los estudios de suelos y las zonas homogéneas de tierras se suman como insumo estructural en la construcción de políticas públicas en materia de disponibilidad y el acceso físico a alimentos, el cierre de la frontera agrícola, la estabilización de las áreas de transición y la conservación de los suelos de mayor valor agrológico y agropecuario; todo esto en busca de aumentar los niveles de productividad agropecuaria en condiciones de eficiencia y sostenibilidad.

## **EJE Transformación de la economía productiva para la vida y acción climática**

En lo que se refiere a la transformación productiva en armonía con los determinantes ambientales y vocación del territorio el IGAC aporta elementos decisivos para la diversificación productiva y el diseño de modelos de producción sostenible y regenerativos en agricultura y ganadería. Por otro lado, desde la lógica ambiental para la acción climática, se suma la información catastral para frenar la deforestación y la restauración participativa de áreas ambientalmente estratégicas. De manera sectorial se destaca en las bases del plan, la necesidad de la integración (interoperabilidad) de las entidades del sistema nacional ambiental (SINA), con los sistemas climáticos y de riesgos, precisamente como los principales determinantes de la planeación y el ordenamiento territorial.

## **EJE-Transformación de la convergencia regional**

Los productos de información geográfica con valor agregado, y basado en el uso intensivo de la analítica de datos para la producción de datos geoespaciales, serán un activo indiscutible para la articulación de los diferentes planes de gobierno que convergen sobre un mismo territorio. Del mismo modo, permitirá el aprovechamiento de la ciudad construida mediante el fortalecimiento de los vínculos intraurbanos, de los urbano-rurales, el desarrollo supramunicipal e interregional y en general la integración funcional del territorio. Lo anterior, con la finalidad de cerrar las brechas territoriales y socioeconómicas, fortalecer los vínculos entre los territorios y promover un mayor desarrollo social y económico; mediante la habilitación de toma de decisiones para la construcción de modelos de gestión territorial orientados a la productividad, competitividad e innovación en los territorios.

**Plan Estratégico Institucional “Geografía para la Vida”** Partiendo de la visión estratégica del PND, el IGAC como autoridad geográfica del país, apuesta a la identificación detallada del territorio nacional y la generación del conocimiento y análisis geográfico del mismo, a diferentes escalas, en términos de las relaciones entre el espacio y la sociedad, con el fin contribuir al ordenamiento territorial alrededor del agua, la gobernabilidad y la gobernanza de los territorios y la construcción de la paz total. Esto, aportando información para que, en conjunto con otras entidades responsables, se creen

condiciones propicias para que las comunidades se apropien del territorio, y los excedentes se reflejen en mejores condiciones de vida. Además, el Instituto desde su competencia misional aporta conceptos técnicos para apoyar la toma de decisiones de tipo administrativo, legal, de seguridad nacional y de preservación de la soberanía.

#### 1.4. Acuerdos del IGAC derivados Consulta Previa del PND 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” con los pueblos y comunidades étnica

La consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo (PND) es un derecho esencial para los pueblos y comunidades étnicas, vinculado con otros derechos y garantías, como la autonomía para definir sus prioridades de desarrollo, la preservación de su integridad cultural y el control sobre sus tierras, territorios y recursos naturales.

En virtud de este derecho, el IGAC reconoce la diversidad étnica y cultura en sus procesos y metas. Así, se integra un proceso de diálogo intercultural que busca conciliar diferentes visiones del desarrollo, materializándose en acuerdos con los pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y el pueblo Rrom. Los acuerdos que tiene el IGAC en el marco de este instrumento son:

**Tabla 1 Acuerdos concertados con comunidades indígenas en el marco de la Consulta Previa del PND 2022-2026**

Comunidad	Cod	Acuerdo	Entidades responsables
Pueblos indígenas	IT1-6	El Gobierno Nacional garantizará el fortalecimiento del SIG Indígena de la CNTI y de los Sistemas de Información Territorial propios de las organizaciones nacionales, regionales y locales de los pueblos indígenas, con garantías financieras, técnicas, tecnológicas, operativas, talento humano, de acceso a información oficial y coordinación interinstitucional para su reconocimiento oficial vinculante en la toma de decisiones y construcción de políticas. Los sistemas estarán administrados por las organizaciones indígenas y sus autoridades.	Instituto Geográfico de Agustín Codazzi (IGAC) En coordinación con: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Departamento Nacional de Planeación (DNP) Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ministerio de Minas y Energía ICDE Agencia Nacional de Hidrocarburos Agencia Nacional de Minería

			Agencia Nacional de Tierras Parques Nacionales Naturales Superintendencia de Notariado y Registro Ministerio de Cultura
--	--	--	---

<p>Pueblos indígenas</p>	<p>IT1-11</p>	<p>El Gobierno Nacional en coordinación con el CTC garantizará la consolidación, recuperación y protección integral del territorio ancestral de la Línea Negra garantizando los derechos ancestrales, territoriales, colectivos y las salvaguardas para su pervivencia física y cultural, orientados desde los principios de la Ley de Origen y la visión de ordenamiento ancestral de los cuatro Pueblos en el marco de la aplicación integral del Decreto 1500 de 2018, la Resolución N.º 000002 de 1973, y la Resolución N.º 837 del 28 de agosto de 1995, a través de las siguientes líneas de acción priorizadas:</p> <p>1. Garantizar la implementación de la integralidad del Decreto 1500 de 2018 sobre la protección del territorio ancestral de la Línea Negra de los cuatro Pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta, por medio de las siguientes líneas priorizadas: (a) Adoptará oficialmente y socializará la cartografía establecida en el Decreto 1500 de 2018; (b) garantizará el funcionamiento y fortalecimiento de la Mesa de Seguimiento y Coordinación para la protección del territorio tradicional y ancestral de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM; (c) concertará e implementará con el CTC un programa para la salvaguarda, protección y conservación del territorio tradicional y ancestral demarcado en la Línea Negra; (d) construirá e implementará un programa de ordenamiento y gobernanza alrededor del ciclo del agua para la protección del uso y valor ancestral del océano y sus sitios sagrados para lo cual los pueblos participarán en los mecanismos de gestión y financiación.</p> <p>2. El Gobierno Nacional garantizará las condiciones y financiamiento en coordinación con el CTC para la creación e implementación del sistema propio de información del territorio ancestral de la Línea Negra, que administre autónomamente el CTC con el fin de fortalecer la protección y consolidación territorial propia desde la Ley de Origen. El sistema contará con</p>	<p>Ministerio del Interior En coordinación con: Instituto Geográfico de Agustín Codazzi (IGAC) Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Agencia Nacional de Tierras (ANT) Departamento Nacional de Planeación (DNP) Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Ministerio de Cultura Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio Corporación Autónoma Regional (CAR) Dirección General Marítima y Portuaria (DIMAR) Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN)</p>
--------------------------	---------------	---	---

	<p>financiación de manera permanente, así como la garantía para equipos técnicos y operativos que el CTC administre de manera autónoma.</p> <p>3. El Gobierno Nacional concertará e implementará las rutas para el saneamiento de mejoras al interior de los resguardos y la regularización de las afectaciones técnico-jurídicas de los predios, a nombre de los pueblos de la Sierra destinados para la formalización de la propiedad colectiva.</p> <p>4. El Ministerio del Interior establecerá y articulará un proceso de coordinación de alto nivel en donde estén DNP, MinAmbiente, MinVivienda, IGAC, CAR, PNNC, MinCultura, y entes territoriales ubicados en el territorio ancestral de la Línea Negra y el CTC para garantizar la incorporación de la visión del ordenamiento ancestral en los instrumentos de planeación y ordenamiento</p>	
--	---	--

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, IGAC

**Tabla 2 Acuerdos concertados con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el marco de la Consulta Previa del PND 2022-2026**

Comunidad	Cod	Acuerdo
-----------	-----	---------

<p>Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras</p>	<p>NT1-9</p>	<p>Se crearán e implementarán mecanismos y disposiciones especiales con enfoque intercultural para la gestión catastral multipropósito en territorios colectivos y/o de ocupación ancestral, de acuerdo con lo protocolizado en la consulta previa para el Catastro Multipropósito, con las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras con el fin de crear, modificar, adicionar o suprimir trámites, procesos, procedimientos, modelos, sistemas de información y/o requisitos relacionados con el servicio público de la gestión catastral, conforme a un esquema diferencial regulado por el Gobierno Nacional. En el marco de la gestión del catastro multipropósito para territorios colectivos de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, los operadores catastrales serán operadores pertenecientes a la comunidad del territorio a intervenir catastralmente y podrán ser contratados de manera directa. Para los territorios de ocupación ancestral no titulados, la operación catastral tendrá un enfoque intercultural y se coordinará con los representantes de los Consejos Comunitarios respectivos, organizaciones de base y otras expresiones organizativas cuando sea necesario. El IGAC será el gestor catastral prevalente en los territorios colectivos formalizados de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. En aquellos territorios colectivos formalizados de las comunidades Negras, en los cuales, con anterioridad, el gestor catastral no sea el IGAC, este acompañará, junto con la junta de consejo y los representantes legales de los Consejos Comunitarios correspondientes, la implementación de la política de Catastro Multipropósito. El Gobierno Nacional, apropiará los recursos fiscales necesarios para garantizar la implementación, idoneidad y adecuación de la política de catastro multipropósito en los territorios colectivos y/o de ocupación ancestral de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Las asignaciones que realice el Gobierno Nacional a esta política atenderán lo dispuesto en el marco de gasto de mediano plazo del sector y de acuerdo con las disponibilidades presupuestales. Parágrafo 1. El Gobierno Nacional garantizará el fortalecimiento de capacidades técnicas, operativas y de acceso a tecnologías a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, y Palenqueras en materia de operación catastral. Parágrafo 2. Requisitos Especiales para la gestión catastral en los territorios colectivos formalizados de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. La gestión catastral en todos los territorios colectivos formalizados iniciará solo hasta que</p>
--	--------------	---

	<p>se expidan los o el instrumento normativo especial para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, concertados en el marco de la consulta previa. Se exceptúan de lo anterior, las disposiciones que aplican en los procesos actualmente en curso de formalización, seguridad jurídica y acceso a tierras, y restitución de derechos territoriales (como lo son levantamientos topográficos, aclaraciones de área, cabidas y linderos), con el fin de que estos no se detengan y sin que esto signifique la vulneración de las aspiraciones territoriales de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras o reducción de los títulos colectivos de las Tierras de las Comunidades Negras.</p>
--	---

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, IGAC

### 1.5. Indicadores y metas de Gobierno

Resultado de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y la concertación de acuerdos con las comunidades étnicas en el marco de la consulta previa, se estableció una batería de indicadores para su seguimiento. Este es el resultado del seguimiento a esos indicadores:

**Tabla 3 Avance en indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026**

Indicador	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta Cuatrienio	Avance
-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------------	--------

Porcentaje del área geográfica con catastro actualizado	9,63%	12,41%	35,94%	70%	70%	12,4%
Municipios del país con catastro multipropósito formado y/o actualizado total o parcialmente	123	125	222	598	598	141
Porcentaje del área geográfica de los municipios PDET con catastro multipropósito formado y/o actualizado total o parcialmente	1,61%	3,03%	40,46%	91,36%	91,36%	3,44%
Predios del país con catastro multipropósito formado y/o actualizado total o parcialmente	7603627	6841212	7638070	10609506	10609506	7861296
Porcentaje de avance en la implementación, producción y operación del Sistema de Información Geográfica SIG-Indígena	35%	30%	19%	16%	100%	49,29%
Porcentaje de avance en el diagnóstico y fortalecimiento de los Sistemas de Información Territorial propios de las	-	20%	50%	30%	100%	20%

organizaciones nacionales, regionales y locales de los pueblos indígenas						
Porcentaje de avance en la creación e implementación del sistema propio de información del territorio ancestral de la Línea Negra que administre autónomamente el CTC	-	60	20	20	100	20
Porcentaje de avance en la implementación de la ruta metodológica y acuerdos derivados de la Consulta Previa para la puesta en marcha del Catastro Multipropósito en territorios de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	60%	20%	10%	10%	100%	60,48%
Personas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, formadas en competencias y	38	60	40	12	150	169

capacidades técnicas y participativas alrededor del catastro multipropósito						
---	--	--	--	--	--	--

**Fuente: Oficina Asesora de Planeación, IGAC**

### 1.6. PEI 2022-2026 “Geografía para la vida”

Partiendo de la visión estratégica del PND, el IGAC como autoridad geográfica del país, apuesta a la identificación detallada del territorio nacional y la generación del conocimiento y análisis geográfico del mismo, a diferentes escalas, en términos de las relaciones entre el espacio y la sociedad, con el fin contribuir al ordenamiento territorial alrededor del agua, la gobernabilidad y la gobernanza de los territorios y la construcción de la paz total. Esto, aportando información para que, en conjunto con otras entidades responsables, se creen condiciones propicias para que las comunidades se apropien del territorio, y los excedentes se reflejen en mejores condiciones de vida. Además, el Instituto desde su competencia misional aporta conceptos técnicos para apoyar la toma de decisiones de tipo administrativo, legal, de seguridad nacional y de preservación de la soberanía.

La materialización de esta visión requiere del mejoramiento del modelo de gobernanza institucional para la administración y gestión del territorio, con una geografía, geodesia, agrología y un catastro que aportan a la creación de valor público, con el fortalecimiento de la gobernanza de los datos y la generación e integración de información geográfica, geodésica, agrológica y catastral para la generación de valor público. Estas dos macro estrategias se soportan en los siguientes objetivos estratégicos:

**Objetivo 1.** Capital humano y socios estratégicos competentes, que busca promover la generación de capacidades y competencias para contar con un capital humano de la entidad y socios institucionales y comunitarios altamente calificados, que de manera extendida aporten a la consolidación de los cambios que requiere la gestión geográfica y catastral del país

**Objetivo 2.** Modelo de Gestión Integrado, referente a la definición e implementación de un modelo integrado de gestión por procesos, proyectos y resultados, que bajo un efectivo modelo de gobernanza y de manera estandarizada permita conformar, difundir y mantener los datos, la información y el conocimiento geográfico, geodésico, agrológico y catastral, para facilitar la administración y gestión del territorio en el país.

**Objetivo 3.** Gobernanza del dato y la información de valor público, dirigido a fomentar la producción masiva, estandarizada, simple y el mantenimiento sostenible de datos geográficos, geodésicos, agrológicos y catastrales, que, con altos niveles de calidad y confiabilidad, faciliten la generación de información y conocimiento del territorio con valor público.

Objetivo 4. Regulación y política pública con enfoque territorial, orientado a profundizar el rol de máxima autoridad geográfica, geodésica, agrológica y catastral del país, mediante la generación y difusión de regulación técnica que facilite la implementación de un modelo de gestión pública integral con orientación hacia resultados, base para las políticas y la administración y gestión del territorio.

Objetivo 5. Gestión del conocimiento para la innovación aplicada que busca definir y desarrollar líneas de investigación aplicada que favorezcan el mejoramiento continuo de los procesos y la gestión relacionada con la producción, procesamiento, transformación, análisis y difusión de los datos y la información geográfica, geodésica, agrológica y catastral, a través de nuevas prácticas e innovación.

Objetivo 6. Automatización, integración e interoperabilidad para el territorio orientado a fortalecer la apropiación y uso óptimo de las TIC para la automatización de los procesos y la gestión abierta y efectiva de los datos e información geográfica, geodésica, agrológica y catastral, así como para su integración e interoperabilidad con otros sistemas de información de la tierra y del territorio.

Objetivo 7. Posicionamiento institucional que comprende la definición e implementación acciones que permitan visibilizar la gestión desplegada en materia de geografía, geodesia, agrológica y catastro, para el posicionamiento como máxima autoridad nacional y referente internacional por sus aportes a la administración y gestión del territorio.

Estos siete objetivos implican un cambio de visión en cuanto a: 1) brindar más que datos simples, nueva información de calidad y detallada, propia y externa dispuesta con oportunidad, 2) conocimiento en el ámbito ciudadano local, pero también en las instancias de producción técnica y de toma de decisión con un “enfoque multipropósito”, 3) proyectos individuales o conjuntos, gestionados integralmente por los procesos institucionales del IGAC y de otras organizaciones orientados a los distintos niveles territoriales, 4) identificación permanente de necesidades y oportunidades, buscando sostenibilidad institucional científica, financiera y operacional, 5) incidencia y visibilidad de las otras tantas funciones y responsabilidades que tiene el IGAC frente al país, 6) implementación de una dinámica empresarial que permita generar valor desde lo público.

Lo anterior implica la necesidad de asumir nuevas formas de conocimiento y comprensión del territorio, en el marco de los objetivos estratégicos 1 Capital humano y socios estratégicos competentes y 5 “ Gestión del conocimiento y la innovación aplicada”, de nuestra plataforma estratégica, en donde se desarrollen conceptos como “inteligencia territorial”, es decir, desde el desarrollo de un conjunto de conocimientos que aporten estratégicamente a la comprensión de las estructuras, procesos y dinámicas territoriales. Estos dos primeros objetivos buscan sentar las bases de un modelo de gobernanza intercultural sostenible, en el que los diferentes actores se apropien de sus espacios y las inversiones e intervenciones públicas aporten a la convergencia regional y social.

De esta forma, la geografía para la vida como visión del aporte del IGAC a la construcción de la paz total se convierte en un elemento determinante para una toma de decisiones que permita asegurar

los logros de orden superior del gobierno nacional, en donde el entendimiento, análisis y control de territorio y la apropiación de las comunidades de su entorno, sean condiciones para que la institucionalidad pública, los ciudadanos, gremios y demás actores, puedan emprender acciones informadas, para transformar la sociedad.

Estos retos implican, en el marco del objetivo estratégico 2 y 3, el fortalecimiento de las competencias institucionales para que los procesos misionales, en especial aquellos relacionados con la geografía y la investigación contribuyan a la disposición de información para consulta de los diferentes actores del desarrollo, que implementada desde una perspectiva de desarrollo sostenible y del ordenamiento territorial alrededor del agua, aumente el conocimiento sobre el territorio y sirva para la formulación de políticas públicas. Del mismo modo, el objetivo estratégico 5, mediante el observatorio de la tierra y el territorio a cargo de las Direcciones de Geografía e Investigación y Prospectiva entregará la información existente, la incorporación de instrumentos de seguimiento permanente a las dinámicas territoriales, para la generación de valor que aporte información, conocimiento y aplicaciones pertinentes para su uso por diferentes actores multinivel y multisector, públicos y privados.

Este mismo objetivo estratégico (5) busca avanzar hacia una visión prospectiva que enfatice en las potencialidades endógenas y combine las funciones de ordenación, desarrollo y coordinación, esta última traducida en gobernanza, es decir, la capacidad de tomar las decisiones territoriales de forma coherente e integral, de modo necesariamente intersectorial y con la participación tanto de las administraciones públicas como de la sociedad civil y la iniciativa privada.

El objetivo 3 en consonancia del objetivo 6 confluyen para el fortalecimiento del Marco Integrado de Información Geoespacial, que requiere dar un salto en la forma de trabajo que tradicionalmente se ha desarrollado en la entidad, mediante un trabajo articulado entre las diferentes áreas técnicas, desde varios frentes: i) la construcción de la Infraestructura de Datos Espaciales corporativa que garantice de manera sistémica la estandarización y la generación estructurada de información por parte de los productores de información misional, para su disposición compartida a todas las áreas usuarias de la organización; ii.) orientar conceptualmente la geografía a la producción de información procesada a partir de análisis complejos y aterrizados a las necesidades del territorio en temas de geodesia, cartografía, agrología y catastro, así como en el desarrollo de tecnologías y la gestión del conocimiento, y iii.) potencializando la generación de estudios e investigaciones geográficas, que se constituyan en referente y soporten la toma de decisiones con efectos legales, administrativos, de seguridad nacional y preservación de la soberanía.

Sumado al trabajo mancomunado de todas las áreas técnicas, el objetivo estratégico 2 contempla los esfuerzos del IGAC en establecer formas de trabajo colaborativo en distintos ámbitos. En el ámbito nacional, con instituciones gubernamentales, el sector privado y la academia, mediante convenios o contratos interadministrativos; así como también alianzas estratégicas y convenios de cooperación para el intercambio de información y el desarrollo conjunto de investigaciones y estudios geográficos. En el ámbito internacional, a través de la interacción con otros países en temas de interés común,

participación en organismos especializados, cooperación técnica y capacitación, fortalecimiento con ello el objetivo estratégico No.7 de posicionamiento estratégico.

### 1.7. ¿Qué objetivos de desarrollo sostenible y derechos humanos ayudamos a garantizar?

En el presente apartado se brinda información sobre los principales logros de la Gestión del Instituto Geográfico Agustín Codazzi en clave de Objetivos de Desarrollo Sostenible y Derechos Humanos.

Siguiendo la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el marco del Manual Único de Rendición de Cuentas y la Ley 1757 de 2015, se identificó la manera como los principales resultados institucionales contribuyen a la garantía de derechos ciudadanos y el cumplimiento de la agenda 2030. Así las cosas, el IGAC contribuye de forma determinante a la consecución del ODS número 1, 11, 13 y 15 sobre fin de la pobreza, ciudades y comunidades sostenibles, acción por el clima y ecosistemas terrestres.



Los logros institucionales destacan el cumplimiento de avances en torno a los indicadores ODS ya mencionados, cuyas metas dan razón del fortalecimiento de capacidades institucionales. La gestión del IGAC se ha orientado entonces a las siguientes metas ODS concretas de forma preponderante:

**Tabla 4 ODS relacionados con la gestión del IGAC**

Identificador	Meta ODS
1.4	De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías, <del>energías y los servicios financieros, incluido el micro</del>
1.5	De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras <del>perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales</del>
2.1	Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva <del>y suficiente durante todo el año</del>



2.2	Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y <del>los adolescentes y las personas de edad</del>
11.1	De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios
11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto <del>mundial bruto de bienestar, en la estimación de los países y las personas</del>
11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
11.7	De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
11.a	Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.
11.b	De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
13.1	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
13.2	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y <del>planes nacionales.</del>
15.1	De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas <del>y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud</del>



15.2	De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a
15.3	De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.
15.4	De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

**Fuente: Oficina Asesora de Planeación, IGAC**

Lo anterior no significa que no se contribuya al cumplimiento de otras metas ODS desde la gestión del IGAC; tan solo se da lugar a la comprensión, en estos casos, de un alcance indirecto en el marco de la misionalidad institucional.

Ahora bien, a través de un aplicativo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el micrositio virtual del Manual Único de Rendición de Cuentas<sup>2</sup>, fue posible correlacionar el avance en las metas ODS con la garantía de derechos ciudadanos. El primer resultado, que se puede evidenciar en la Tabla 2, da cuenta de las categorías de derechos en las que ha contribuido la gestión del Instituto; a saber: derechos económicos, sociales y culturales; derechos civiles y políticos; derechos colectivos y ambientales, y; de igualdad, no discriminación y respeto por las identidades.

#### **Tabla 5 Categoría de derechos**

Categoría
Derechos económicos, sociales y culturales
Derechos civiles y políticos
Derechos colectivos y ambientales
Igualdad, no discriminación y respeto por las identidades

**Fuente: Oficina Asesora de Planeación, IGAC**

Finalmente, la tabla 3 refleja los instrumentos de derechos humanos que se han ayudado a garantizar a partir de las acciones que el IGAC ha relacionado en el presente informe:

#### **Tabla 6 Instrumentos de derechos humanos**

Instrumento de Derechos Humanos
Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación



Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales Y Culturales (Protocolo De San Salvador)
Pacto internacional de derechos civiles y políticos (PIDCP)
Convenio sobre la Diversidad Biológica
Acuerdo de París
Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (DNUDPI)
Convención sobre los derechos del niño (CDN)
Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (CIPDTM)
Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales (PIDESC)
Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer
Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José)
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem do Pará"
Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre
Declaración universal de los derechos humanos (DUDH)
Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (CIEDR)

**Fuente: Oficina Asesora de Planeación, IGAC**

### 1.8. ¿Qué compromisos se tienen en el marco del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz (P.M.I.)?

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018. En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son:

**Tabla 7 Avance indicadores PMI a cargo del IGAC**

Punto del Acuerdo Final	Clasificación del Indicador Según el PMI	Código del Indicador	Nombre del Indicador	del	Año de Inicio	Año de Fin	Avance Parcial
-------------------------	--	----------------------	----------------------	-----	---------------	------------	----------------

Punto 1. Reforma Rural Integral	Temático	A.13	Municipios con catastro rural multipropósito formado y/o actualizado	2017	2023	16.07%
Punto 1. Reforma Rural Integral	Étnico	A.E.15	Porcentaje de territorios étnicos con levantamiento catastral construido desde de la participación de sus comunidades	2017	2026	0.00
Punto 1. Reforma Rural Integral	Étnico	A.E.16	Porcentaje de instrumentos de formación, capacitación, registro, caracterización, asistencia e inscripción del Sistema Nacional Catastral Multipropósito con la variable Rrom, indígena y NARP	2017	2026	89.93%
Punto 1. Reforma Rural Integral	Étnico	A.E.17	Guía metodológica con los criterios para la implementación del proceso de gestión catastral multipropósito que se establezca en la Ley que regula la materia para los territorios de las comunidades y pueblos NARP, construida por un equipo técnico definido por las organizaciones nacionales NARP de carácter nacional, el cual tendrá una	2017	2026	100.00%

			composición máxima de 10 personas.			
--	--	--	------------------------------------	--	--	--

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, IGAC

## 2. Principales logros de nuestra gestión 2023-2024

En el presente apartado se brinda información sobre los principales logros y resultados obtenidos en la implementación de los objetivos estratégicos del Instituto, los cuales requieren la confluencia y gestión coordinada de las diferentes dependencias, sedes territoriales y procesos del Instituto.

En las siguientes secciones encontrará la información general de cada uno de los logros resaltados; no obstante, se recuerda que, para conocer un mayor detalle de la gestión del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, se recomienda complementar la lectura con los demás informes de gestión publicados en el portal web institucional.

### 2.1. Objetivo 1. Capital humano y socios estratégicos competentes

Objetivo que busca promover la generación de capacidades y competencias para contar con un capital humano de la entidad y socios institucionales y comunitarios altamente calificados, que de manera extendida aporten a la consolidación de los cambios que requiere la gestión geográfica y catastral del país.

### 2.1.1. Modelo de Gestión Estratégica de Personas – MGEP

El IGAC avanzó en la creación del Modelo de Gestión Estratégica de Personas - MGEP, el cual se orienta hacia la creación de un entorno que fomenta el aprendizaje continuo, la adaptabilidad y la innovación; preparando a la entidad para enfrentar los cambios del entorno y las demandas del mercado. El MGEP se basa en estrategias y componentes integrados y alineados, con el objetivo de lograr un impacto significativo en la gestión estratégica de personas y alcanzar el propósito "Capital humano y socios estratégicos competentes".

#### Modelo de Gestión Estratégica de Personas

Las estrategias clave del modelo incluyen: 1) Entorno Laboral Saludable, que promueve el bienestar integral de los servidores públicos; 2) Gestión de Competencias, enfocada en desarrollar las capacidades necesarias para cumplir los objetivos estratégicos del IGAC; 3) Gestión del Cambio, que facilita la adaptación e innovación ante las exigencias laborales; 4) Gestión del Conocimiento, que impulsa el aprendizaje organizacional, y 5) Gestión del Desempeño, centrada en valorar las contribuciones individuales al logro de las metas institucionales, las cuales se desarrollan de manera transversal e integral con el objeto de generar un impacto en las capacidades y competencias de las personas que laboran en el Instituto, para promover personas altamente calificadas y motivadas que a su vez incidan en la gestión geográfica y catastral del país.

Estas estrategias se complementan con siete componentes esenciales: 1) Administración de Personas, que gestiona el ciclo de vida laboral de los servidores; 2) Planeación de Personas, que identifica las necesidades de personal y competencias; 3) Formación y Capacitación, que desarrolla programas para mejorar las competencias funcionales y comportamentales; 4) Evaluación del Desempeño, que mide y optimiza el rendimiento; 5) Provisión de Empleo, que garantiza la disponibilidad de talento calificado; 6) Seguridad y Salud en el Trabajo, que promueve condiciones laborales seguras, y 7) Calidad de Vida, que busca equilibrar la vida personal y laboral, mejorando la satisfacción y bienestar general. Los cuales permiten gestionar de manera integral todo el ciclo de ingreso, permanencia y retiro de los servidores en la entidad.

El desarrollo de este modelo permite al IGAC fortalecer los equipos, creando un personal altamente competente, comprometido y alineado con las metas institucionales. La implementación del MGEP garantiza la creación de equipos motivados y disciplinados, reconociendo que el factor humano es el núcleo de la gestión organizacional, lo cual influye en la cultura, comunicación, liderazgo, motivación y satisfacción de los servidores públicos y contratistas.

Bajo el MGEP, se ha avanzado en los siguientes logros:

La provisión oportuna y en mérito de los empleos existentes en la entidad, para el 31 de diciembre de 2023 se contaba con 1125 empleos en la planta de personal, de los cuales se contaba con 905 empleos provistos.

En el componente de formación y capacitación, se han generado y fortalecido las capacidades y competencias en los servidores públicos para el cumplimiento de los resultados institucionales, en especial a través de procesos como: inducción, reinducción, entrenamiento en puesto de trabajo, ejecución del Plan Institucional de Capacitación, transferencia interna del conocimiento, otorgamiento becas formales y no formales, dirigidos a las personas de planta de personal, tanto a nivel de Sede Central como de las Direcciones Territoriales.

En razón a ello, al 31 diciembre de 2023 se habían desarrollado 66 capacitaciones, de las cuales 32 se realizaron por la modalidad de contratación externa, 8 por alianza estratégica y 26 por transferencia interna de conocimientos. Se gestionaron 5 becas para adelantar estudios de posgrados, en Doctorado en Geografía, Maestría en Teledetección, Maestría en Geografía, Maestría en Gestión de la Información y Tecnologías Geoespaciales, logrando una cobertura de 469 servidores.

Para el mismo período, se gestionaron 8 becas de Educación no formal para los servidores, en curso en Políticas Urbanas e Implementación de Instrumentos de planeación, gestión y financiación del Desarrollo Urbano, Sistemas de Información Geográfico (Básico y Avanzado), Taller Presencial Nombres Geográficos y Curso Infraestructuras de Datos Espaciales -IDE, Diplomado en "Análisis de Información Geoespacial, curso Datos Geoespaciales de Alto Valor (Geolocalización). Las entidades internacionales que otorgaron las becas fueron: JICA - Subdirección de Vivienda y Desarrollo Urbano-DNP, IPGH-IGN ESPAÑA, IPGH-Instituto Nacional De Información Geográfica Ngii-República De Corea, IPGH-Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG) del Instituto Geográfico de España (IGN), Instituto Panamericano de Geografía e Historia: Organismo especializado de la Organización de los Estados Americanos - Comisión de Cartografía 2024, "Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG) del Instituto Geográfico Nacional de España (IGN – España / Asistencia técnica del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH).

Sumado a lo anterior, la entidad realizó el proceso de inducción institucional a través del uso de la plataforma telecentro con 6 jornadas de inmersión, dirigidas a los servidores de carrera, provisionales y de libre nombramiento y remoción, en las cuales han participado, 112 servidores.

En el marco del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo se alcanzó un progreso del 97.26% en la ejecución de las actividades programadas. Este logro refleja el compromiso de la organización con la protección y bienestar de las personas que laboran en la entidad, cumpliendo con los estándares establecidos para garantizar un entorno laboral seguro.

Para el 31 de diciembre de 2023, se llevaron a cabo todas las inspecciones de seguridad planificadas. De las 22 inspecciones programadas, se ejecutaron el 100%, lo que asegura que se han implementado medidas preventivas y correctivas adecuadas para mitigar riesgos en el lugar de trabajo.

En cuanto a la gestión de los accidentes de trabajo (AT), de los 50 casos reportados, se ha realizado investigación en todos los casos, alcanzando un cumplimiento del 100%. Este esfuerzo ha permitido identificar las causas de los accidentes y establecer acciones preventivas para evitar su recurrencia.

Respecto a la dotación de Equipos de Protección Personal (EPP), se ha logrado un avance del 93,13% en la entrega de los insumos solicitados, con un total de 2,142 unidades distribuidas sobre las 2,300 requeridas. Esta acción es fundamental para proteger a las personas frente a los riesgos identificados en sus labores diarias.

Finalmente, se ha observado un esfuerzo considerable en la mejora del reporte de ausentismo laboral, permitiendo una clasificación detallada de las causas de ausencia según el sistema de códigos CIE-10. Entre los principales motivos reportados se encuentran las enfermedades mentales y del comportamiento (278 casos) y factores relacionados con la salud y el acceso a servicios médicos (298 casos). Esta clasificación facilita la implementación de estrategias específicas de intervención para reducir el ausentismo y promover la salud de las personas que laboran en el Instituto.

Desde el componente de Calidad de Vida, se han promovido diferentes espacios para los servidores y sus familias, tanto en sede central como las Direcciones Territoriales con un total de 87 actividades y una cobertura del 85% de la planta de personal, en actividades enmarcadas en los ejes: Mi familia cuenta, Humanizar, Entorno Laboral Saludable, Adaptación Laboral, Diversidad e Inclusión, Ferias y Servicios, Integridad, Incentivos, Desvinculación laboral Asistida, entre otros.

En lo corrido de 2024, dentro del componente de formación y capacitación se implementaron las gestiones para preservar la memoria institucional en el Instituto, tanto en Sede Central como en las Direcciones Territoriales. Para lo cual se realizó el mapeo del nivel de criticidad de los empleos del Instituto. Como metodología de medición se estimaron tres factores (crítico, moderado, no crítico) acorde al impacto de estos mismos en el cumplimiento de los objetivos institucionales. La actividad se realizó para los 1.125 empleos de la planta del IGAC.

Posteriormente, se diseñó e implementó el instructivo de transferencia interna de conocimiento, en su aplicación se realizaron 15 capacitaciones y se ha logrado la transferencia de 409 servidores del IGAC, lo cual corresponde a una implementación del 48.23%. De manera particular, la data se distribuye en 256 transferencias realizadas en las Direcciones Territoriales y 153 en sede Central.

Se logró el fortalecimiento de las habilidades y competencias de 645 servidores y 614 contratistas del Instituto, a través de la ejecución de cincuenta y siete (57) programas de aprendizaje.

Se asignaron cuatro (4) becas de educación formal y cinco (5) de educación no formal, así como la participación de cincuenta (50) servidores y servidoras en tres (3) eventos de capacitación complementarios al PIC tanto del nivel central como territorial en temas tales como compras públicas efectivas, XVII Congreso Nacional en Derecho Disciplinario y en el VIII Congreso Nacional de Direccionamiento Estratégico y Planeación.

En cuanto al Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, se destaca la ejecución de actividades de promoción y prevención con el fin de disminuir accidentes y enfermedades laborales, en pro de garantizar un entorno seguro y saludable para los servidores y contratistas, lo que permite sostener una cultura de seguridad y salud en el trabajo, que contribuya a la protección, promoción del bienestar físico y mental de las personas vinculadas a la entidad, a través del desarrollo de los sistemas de vigilancia epidemiológica.

En riesgo psicosocial se realizaron 13 intervenciones grupales en donde participaron 192 personas y 1135 intervenciones individuales, con el fin de garantizar condiciones de trabajo sanas y seguras, mediante la promoción de la salud mental y la prevención de los factores asociados a este riesgo, permitiendo minimizar el impacto generado por los riesgos presentes en el desarrollo de las actividades misionales de la entidad.

En cuanto al riesgo biomecánico se realizaron 975 intervenciones individuales, que han contribuido a la disminución de la aparición de desórdenes musculoesqueléticos y controlado los existentes en la población expuesta.

Adicional, se han realizado 945 intervenciones individuales frente al riesgo Cardiovascular, con el objeto de promover la importancia de los estilos de vida en la prevención y control de las enfermedades cardiovasculares.

En lo referido a la Identificación de riesgos y disminución de accidentes, la Entidad garantiza la identificación de los peligros, evalúa, valora los riesgos y establece los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en todas las actividades desarrolladas en la misionalidad, a través de inspecciones de seguridad con el apoyo de la ARL Positiva en Sede Central y en las Direcciones Territoriales, esto se realiza con el fin de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los servidores públicos de la entidad. Por último, se ha realizado el seguimiento a 62 servidores públicos que presentan restricciones o recomendaciones médico laborales.

En cuanto al Componente de Evaluación del Desempeño, se avanza en la transición de los Gerentes Públicos del IGAC al nuevo modelo de Gerencia Pública y Acuerdos de Gestión 4.0, a partir de la articulación con la estrategia de gestión del cambio.

Desde el componente de Calidad de Vida, se continúa con los espacios para los servidores y sus familias, con un total de 32 actividades y una cobertura del 51% de la planta de personal y contratistas del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en actividades enmarcadas en los ejes anteriormente mencionados.

Por último, se logró la consolidación y fortalecimiento de la modalidad de teletrabajo tanto en su política como procedimiento y divulgación; el estudio de la totalidad de las funciones de 1124 empleos del Instituto para llegar a beneficiar en un futuro a 374 servidores públicos para un total del 33% de la

planta. Promoviendo las nuevas tecnologías impulsadas por el Ministerio del Trabajo y Ministerio de las TIC. A la fecha se cuenta con 54 servidores bajo esta modalidad.

### **2.1.2. Escuela Intercultural de Geografía para la Vida**

La Escuela Intercultural de Geografía para la Vida es un espacio de intercambio y co-construcción de capacidades, ciudadanas que fortalezcan la participación de las comunidades en la implementación de un Catastro Multipropósito con el objetivo de avanzar en el cumplimiento de la reforma rural integral. En la Escuela se desarrolla un proceso de formación modular y progresivo que va cualificando a los y las participantes de las comunidades en los temas y técnicas catastrales y sociales relevantes para apoyar en la operación catastral multipropósito.

En este sentido, se disponen de dos módulos de formación para Promotores Comunitarios del Catastro Multipropósito, dos módulos de formación para Auxiliares de Campo del Catastro Multipropósito y, por último, dos módulos para Reconocedores Prediales.

Las y los Promotores Comunitarios del Catastro Multipropósito tendrán el rol de enlace entre la comunidad y el operador catastral y de multiplicadores de lo aprendido sobre el catastro multipropósito para aclarar dudas, sensibilizar e informar a la comunidad.

Por su parte, las y los Auxiliares de Campo del Catastro Multipropósito serán personas formadas como promotores comunitarios y que deseen continuar profundizando sus capacidades para participar en la operación de catastro multipropósito. Se espera que las y los auxiliares de campo colaboren en la recolección de datos durante el proceso catastral y apoyen la aplicación del enfoque intercultural y de género que requiere el Catastro Multipropósito.

Por último, los Reconocedores Prediales serán personas formadas como Auxiliares de campo que aspiren a profundizar los fundamentos necesarios para comprender la política de Catastro Multipropósito. Además, comprenderán el componente físico y jurídico de la Operación Catastral y contarán con las herramientas necesarias para realizar procesos de diálogo social y resolución de conflictos. Igualmente, identificarán las tipologías constructivas y las variaciones según el contexto. El reconocedor predial tendrá la capacidad de recopilar información en el instrumento de captura particular designado para la operación Catastral.

Para el periodo 2024, la Escuela ha apoyado el fortalecimiento de capacidades de diversas organizaciones indígenas, campesinas, negras y afro. Destacan las Escuelas realizadas para la ONIC, la OPIAC, el CRIC y COCOMACIA (Escuelas con enfoque indígena y afro respectivamente), en las que se fortalecieron las capacidades de los miembros de las comunidades y de las organizaciones, formando promotores comunitarios, auxiliares de campo y reconocedores prediales. Se proyecta que, al finalizar el año, se realicen Escuelas con organizaciones de firmantes del acuerdo

de paz, organizaciones campesinas, organizaciones afro y otras Escuelas indígenas, garantizando así la inclusión de estas comunidades en la operación catastral multipropósito.

**Tabla 8. Promotores comunitarios y auxiliares de campo formados, 2023**

Promotores comunitarios	Auxiliares de Campo
682	611

Fuente. IGAC. Dirección de Investigación y Prospectiva

Lo anterior se desarrolló en un total de 11 nodos, que impactaron 8 departamentos y 34 municipios de la siguiente manera:

**Tabla 9. Nodos desarrollados, 2023**

Nodo	Departamento	Municipios
El Doncello	Caquetá	El Doncello
		El Paujil
		La Montañita
		Milán
		Morelia
El Dorado	Meta	El Dorado
Fortul	Arauca	Fortul
Montelíbano	Córdoba	Montelíbano
		Puerto Libertador
		San José De Uré
		Tierralta
Norte	Bolívar	María La Baja
		San Juan Nepomuceno
		Zambrano
	Sucre	Chalán
		Los Palmitos
		Morroa
Puerto Asís	Putumayo	Puerto Asís

Nodo	Departamento	Municipios
Puerto Gaitán	Meta	Puerto Gaitán
		Puerto López
San Andrés De Sotavento	Córdoba	Chimá
		Momil
		Purísima
		San Andrés De Sotavento
		Tuchín
San José Del Fragua	Caquetá	Albania
		Curillo
		San José Del Fragua
		Solita
		Valparaíso
Sur	Guaviare	El Retorno
Vistahermosa	Meta	San José Del Guaviare
		Mesetas
		Vistahermosa

En este sentido, en lo corrido del año la escuela ha tenido presencia en el territorio así:

**Tabla 10 Promotores comunitarios, auxiliares de campo y reconocedores prediales formados por la Escuela en 2024**

Promotores comunitarios	Auxiliares de Campo	Reconocedores Prediales
1415	1220	579

Fuente. IGAC. Dirección de Investigación y Prospectiva

**Tabla 11 Presencia de territorial Escuela Intercultural de Geografía para la Vida**

Nodo	Departamento	Municipios
Aguachica	César	Aguachica
Aguachica	César	Gamarra
Arauquita	Arauca	Arauquita
Barrancas	La Guajira	Barrancas
Barrancas	La Guajira	Distracción
Barrancas	La Guajira	Fonseca
Barrancas	La Guajira	Hatonuevo
Barrancas	La Guajira	Riohacha
Cauca	Cauca	Cajibío
Cauca	Cauca	El tambo
Cauca	Cauca	Inzá
Chiribiquete	Guaviare	Calamar
Coveñas	Sucre	Corozal
Coveñas	Sucre	Coveñas
Coveñas	Sucre	Sampués
Coveñas	Sucre	San Marcos
Coveñas	Sucre	Sincelejo
CRIC	Cauca	Cajibío
CRIC	Cauca	Caloto
CRIC	Cauca	Corinto
CRIC	Cauca	Inzá
CRIC	Cauca	Jambaló
CRIC	Cauca	La Sierra

<b>Nodo</b>	<b>Departamento</b>	<b>Municipios</b>
CRIC	Cauca	La Vega
CRIC	Cauca	Miranda
CRIC	Cauca	Morales
CRIC	Cauca	Páez
CRIC	Cauca	Piendamó
CRIC	Cauca	Popayán
CRIC	Cauca	Puracé
CRIC	Cauca	San Sebastián
CRIC	Cauca	Santa Rosa
CRIC	Cauca	Santander de Quilichao
CRIC	Cauca	Silvia
CRIC	Cauca	Sotará
CRIC	Cauca	Suarez
CRIC	Cauca	Toribio
CRIC	Cauca	Totoró
El Dorado	Meta	El Dorado
Inírida	Guainía	Inírida
La Chorrera (Étnico)	Amazonas	Puerto Arica
La Chorrera (Étnico)	Amazonas	La Chorrera
La Jagua de Ibirico	César	La Jagua de Ibirico
La Paz	César	La Paz
La Paz (Electiva)	César	Curumani
La Paz (Electiva)	César	Pueblo Bello
La Paz (Electiva)	César	San Diego
La Paz (Electiva)	César	Valledupar
La Paz (Electiva)	César	Chimichagua
La Paz (Electiva)	César	Agustín Codazzi
La Paz (Electiva)	César	La Paz
La Paz (Electiva)	César	Manaure Balcón del César
Mapiripán	Meta	Mapiripán
Medio Atrato	Chocó	Medio Atrato
ONIC	Amazonas	La Pedrera
ONIC	Amazonas	Leticia
ONIC	Bolívar	Cartagena
ONIC	Caquetá	Milán

<b>Nodo</b>	<b>Departamento</b>	<b>Municipios</b>
ONIC	Cauca	Popayán
ONIC	César	Valledupar
ONIC	Córdoba	Chimá
ONIC	Córdoba	San Andrés de Sotavento
ONIC	Córdoba	Tuchín
ONIC	Cundinamarca	Bogotá D.C
ONIC	Cundinamarca	Chía
ONIC	Cundinamarca	Cota
ONIC	Huila	La Argentina
ONIC	Huila	La Plata
ONIC	La Guajira	Riohacha
ONIC	Meta	Puerto Gaitán
ONIC	Nariño	Córdoba
ONIC	Nariño	Pasto
ONIC	Nariño	Tumaco
ONIC	Sucre	Palmito
ONIC	Sucre	Sampués
ONIC	Vichada	Cumaribo
OPIAC	Amazonas	La Pedrera
OPIAC	Cundinamarca	Bogotá D.C
Puerto Caicedo	Putumayo	Puerto Caicedo
Puerto Carreño	Vichada	Puerto Carreño
Puerto Gaitán	Meta	Puerto Gaitán
Puerto Gaitán	Meta	Puerto López
Puerto Leguizamo (Étnico)	Putumayo	Puerto Leguizamo
Puerto Leguizamo (Campesino)	Putumayo	Puerto Leguizamo
Puerto Rico	Meta	Puerto Concordia
Puerto Rico	Meta	Puerto Rico
San José del Guaviare (Étnico)	Guaviare	San José del Guaviare
San Vicente de Chucurí	Santander	Betulia
San Vicente de Chucurí	Santander	El Carmen de Chucurí
San Vicente de Chucurí	Santander	San Vicente de Chucurí
Solano	Caquetá	Solano

<b>Nodo</b>	<b>Departamento</b>	<b>Municipios</b>
Tame	Arauca	Arauquita
Tame	Arauca	Tame
Tibú	Norte de Santander	Tibú

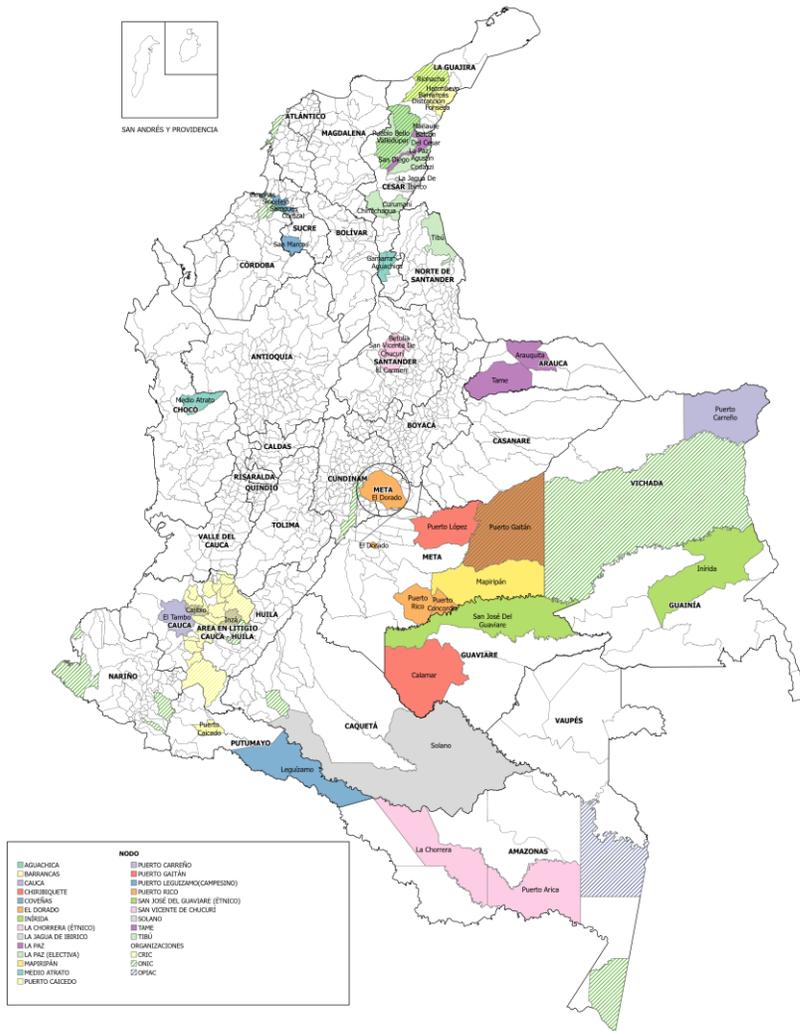
Fuente. IGAC. Dirección de Investigación y Prospectiva

**Tabla 12. Nodos Escuela Intercultural de Geografía para la Vida**

<b>Nodos</b>	<b>Departamentos</b>	<b>Municipios</b>
28	20	82

Fuente: IGAC. Dirección de Investigación y Prospectiva, IGAC

## Mapa 1 Mapa de avance nodos Escuela Intercultural del Geografía para la Vida de 2024



Fuente: IGAC. Dirección de Investigación y Prospectiva

### 2.1.3. Formación de socios estratégicos

Este subproceso está orientado a gestionar los proyectos de transferencia y apropiación del conocimiento, en temas misionales. En este componente las actividades se realizan como parte del Plan de formación para la gestión catastral, que tiene por objetivo contribuir a la generación de

capacidades y competencias para contar con un capital humano altamente calificado, que de manera extendida aporte a la consolidación de los cambios que requiere la gestión catastral del país.

En total durante el año 2023 se impartieron 55 cursos en modalidades presencial y virtual, en los siguientes temas:

**Tabla 13. Cursos impartidos, 2023**

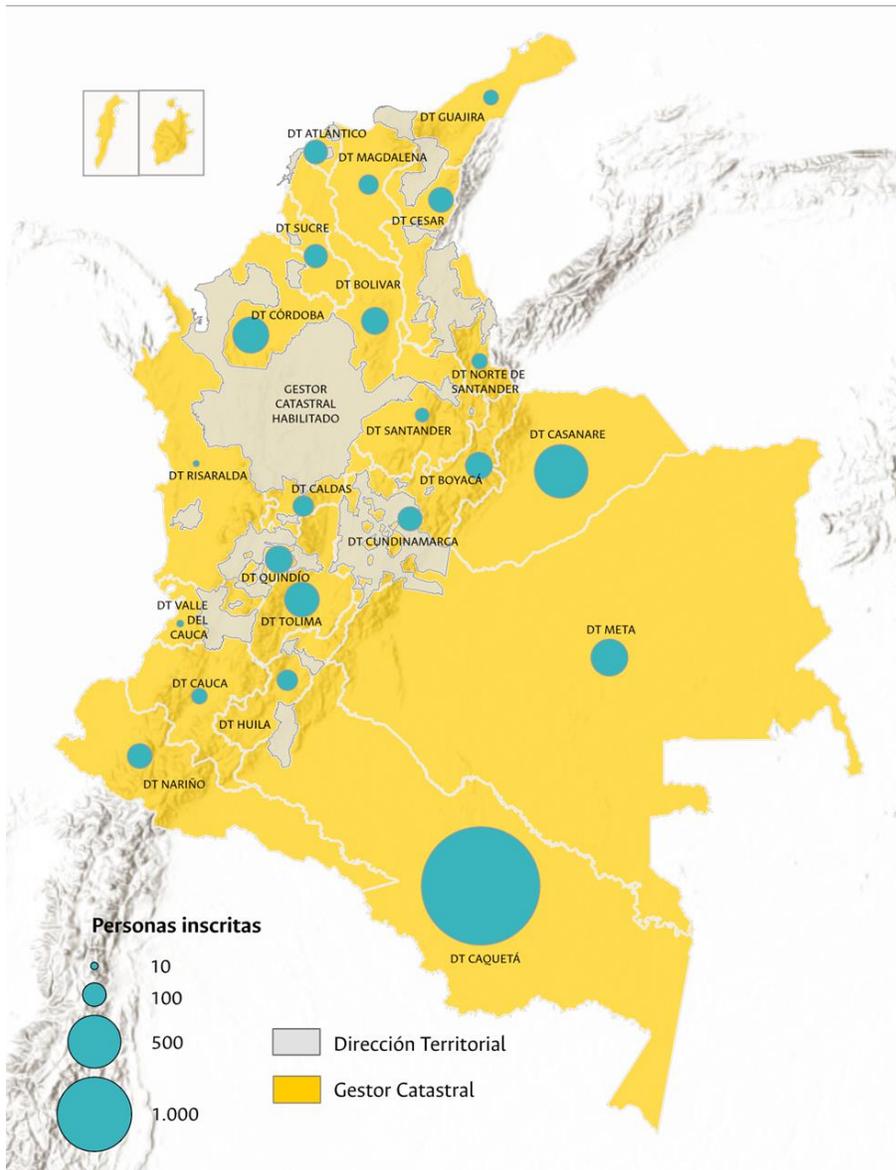
<b>Instrumento orientador</b>	<b>Modalidad de los cursos y temáticas</b>	<b>No de Cursos</b>	<b>No de estudiantes</b>
Plan de formación para la gestión catastral.  Cursos realizados	Virtuales: Reconocedor predial Urbano Rural, Procesos Catastrales con Enfoque Multipropósito, Marco Institucional y Normativo del Catastro, Fundamentos de LADM, entre otros.	52	18433 estudiantes
	Presenciales. Fundamentos de LADM y Espectroradiometría.	3	55

Fuente: IGAC. Dirección de Investigación y Prospectiva

En el periodo comprendido entre enero a septiembre de 2024, se han impartido los siguientes cursos:

Curso reconocedor Predial Urbano Rural: de este curso virtual – autónomo, con una unidad practica se han efectuado 34 cohortes, los cuales han sido dirigidos a estudiantes habitantes de los departamentos de: Meta, Norte de Santander, Córdoba, Casanare, Arauca, Caquetá, Bolívar, Nariño, Cesar, Atlántico, Magdalena, La Guajira, Cauca Huila, Tolima, Cundinamarca, Sucre, Boyacá, Caldas, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca, OPIAC, Red de Mujeres del departamento de Córdoba, Alcaldía de Cubarral Meta, Puerto Leguizamo; respectivamente. Algunos de estos cursos continúan en ejecución actualmente y están compuestos por cinco unidades, cuatro de ellas teóricas y la quinta es practica en territorio. Próximamente se realizarán más cursos de estos según demanda.

**Mapa 2 Mapa de ubicación de los cursos Reconocedor Predial Urbano Rural efectuados**



Fuente: IGAC. Dirección de Investigación y Prospectiva

A continuación, se presentan algunos ejemplos de resultados de los cursos realizados de Reconocedor Predial urbano Rural en unos en los Departamentos de Córdoba, Santander y Meta.

a. Departamento de Córdoba

La Dirección de Investigación y Prospectiva (DIP) en conjunto con la Dirección de Gestión Catastral y la Subdirección de Proyectos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), en articulación con la dirección territorial de Córdoba ha implementado en el 2024, el curso de formación de Reconocimiento Predial Urbano y Rural en el marco de actualización del Catastro Multipropósito, con el objetivo de formar a nivel nacional reconocedores en campo que nos ayuden a levantar información de sus territorios.

Como resultado del proceso formativo tenemos que para la territorial de Córdoba las personas inscritas fueron 623 y las que completaron con satisfacción los cuatro módulos teóricos y la práctica en campo fueron 206.

En la siguiente tabla se muestra el total de personas que se inscribieron al curso Reconocedor Predial Urbano y Rural que son de la territorial de Córdoba y sus respectivos municipios.

**Tabla 14. Personas certificadas en el Departamento Córdoba**

<b>Municipios</b>	<b># Personas</b>
Momil	54
Cerete	34
San Andrés de Sotavento	25
Valencia	19
Montería	16
Chima	12
Ciénaga de oro	12
San Pelayo	10
Purísima de la Concepción	8
Tuchin	5
San Bernardo del Viento	4
Tierralta	4
Lorica	2
Chinú	1
<b>Total</b>	<b>206</b>

Fuente: IGAC. Dirección de Investigación y Prospectiva

**b. Departamento de Norte de Santander**

Como resultado del proceso formativo para la jurisdicción de la Dirección Territorial Norte de Santander, las personas inscritas fueron 123 y las que completaron con satisfacción los cuatro módulos teóricos y la práctica en campo fueron 45.

En la siguiente tabla se muestra el total de personas que se inscribieron al curso Reconocedor Predial Urbano y Rural que son de la jurisdicción de la Dirección Territorial Norte de Santander, indicando los respectivos municipios en los que habitan.

**Tabla 15. Personas certificadas en el Departamento del Norte de Santander.**

<b>Municipios</b>	<b># Personas</b>
Tibú	33
Cúcuta	5
Pamplona	3
Chinácota	2
Los Patios	2
<b>Total</b>	<b>45</b>

Fuente: IGAC. Dirección de Investigación y Prospectiva

### c. Departamento del Meta

Como resultado del proceso formativo, para la territorial del Meta las personas inscritas fueron 671 y las que completaron con satisfacción los cuatro módulos teóricos y la práctica en campo fueron 135.

En la siguiente tabla se muestra el total de personas que se inscribieron al curso Reconocedor Predial Urbano y Rural que son de la territorial del Meta y sus respectivos municipios.

**Tabla 16. Personas certificadas en el Departamento del Meta.**

<b>Municipios</b>	<b># Personas</b>
Villavicencio	27
El Dorado	8
Mesetas	7
Puerto Gaitán	6
Puerto Rico	5
Granada	5

<b>Municipios</b>	<b># Personas</b>
El Castillo	4
San Martín	3
Puerto Concordia	2
Acacias	1
Mapiripán	1
Puerto López	1
San Juan de Arama	1
Vistahermosa	1
Puerto Carreño	30
Santa Rosalía	1
San José del Guaviare	12
Calamar	9
El Retorno	2
Inírida	2
<b>Total</b>	<b>128</b>

Fuente: IGAC. Dirección de Investigación y Prospectiva

En la siguiente tabla se encuentran los departamentos y municipios de las personas que se inscribieron al curso Reconocedor Predial Urbano y Rural de la dirección territorial del Meta, que son de otros lugares del país.

**Tabla 17. Totales del curso reconocedor Predial Urbano Rural**

<b>Nº Inscritos</b>	<b>Nº Certificados</b>
13719	2021

Fuente: IGAC. Dirección de Investigación y Prospectiva

- Cursos de conservación catastral: de este curso virtual – autónomo se han dictado a la fecha cuatro (4) cohortes dirigidas a las Direcciones territoriales del IGAC, a estudiantes de la Escuela Intercultural de Geografía para la Vida, a la Territorial Caquetá y el último por requerimientos de Catastro. En total 3516 inscritos y 800 certificados
- Curso de Zonas homogéneas físicas y geoeconómicas: dos (2) cohortes del curso sincrónico , el cual está compuesto por cuatro unidades y el componente práctico, fueron dirigidos a funcionarios y contratistas del IGAC, tiene como fin dar a conocer los principios básicos para determinar las Zonas Homogéneas Físicas y las Zonas Homogéneas Geoeconómicas,

partiendo de que las Zonas Homogéneas Físicas hacen referencia a espacios geográficos con características similares en cuanto a vías, topografía, servicios públicos, uso del suelo, norma de uso del suelo, tipificación de las construcciones y/o edificaciones, áreas homogéneas de tierra, disponibilidad de aguas superficiales permanentes u otras variables que permitan diferenciar estas áreas de las adyacentes. Con 681 inscritos y con 26 certificados

- Curso Avalúos Urbanos y Rurales: curso sincrónico con seis unidades, fue dirigido a funcionarios y contratistas del IGAC. Este curso pretende dar a conocer el modelo de operación de avalúos, su normatividad, los métodos para realizar correctamente avalúos tanto urbanos como rurales. Así mismo enseña cómo realizar la estimación del valor comercial de un predio urbano o rural, a través de un estudio que se desarrolla de acuerdo con los métodos de establecidos. Con 427 inscritos y con 162 certificados
- Curso aseguramiento de la calidad: curso autónomo virtual el cual está dirigido a los funcionarios y contratistas del IGAC y cuenta actualmente con 1724 inscritos
- Cursos relacionados con el Modelo LADM: se impartieron cuatro (4) cursos de Bases de Datos Alfanuméricas y Espaciales, cuatro (4) de Conceptualización detallada del modelo LADM\_COL Catastro Registro y cuatro (4) cursos de Implementación de Modelos de Aplicación. Todos estos dirigidos a funcionarios de ANT, funcionarios de SNR, a la Subdirección de proyectos y a Territoriales del IGAC. Dichos cursos relacionados constan de tres cursos, así: Bases de datos Alfanuméricas y Espaciales, Conceptualización Detallada LADM\_COL Catastro Registro, Implementación de Modelos de Aplicación. Con 137 inscritos y 37 certificados.

Curso conceptos básicos del modelo LADM y sus derivados: Curso virtual autónomo dirigido a la ciudadanía en general. Cuenta con 3630 inscritos y con 658 certificados.

- Curso Levantamiento de Suelos y aplicaciones agrologicas: de este curso se han impartido dos (2) cohortes de forma sincrónica teniendo una práctica en territorio, estos cursos fueron dirigidos a funcionarios del IGAC ya a funcionarios de otras entidades nacionales. Con 34 inscritos y 19 certificados.
- Curso el ABC del IGAC: este curso fue dirigido a profesionales jurídicos y técnicos contratados por la Superintendencia de Notariado y Registro en el marco del Proyecto Ventanillas para la reforma rural y formalización -(VIRF), y se realizó mediante la modalidad sincrónica. Con 30 inscritos y 30 certificados.
- Curso del aplicativo Colombia en Mapas: de este curso a la fecha se han impartido cuatro cohortes dirigidas a estudiantes de la Universidad América, a ESAP, a ESING y a la Policía

Nacional, este curso tiene por objeto dar a conocer el atlas virtual que busca consolidar los mapas de la República de Colombia y fue desarrollado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) con el objetivo de disponer e integrar datos geográficos en una plataforma abierta y fácil de usar para ciudadanos y entidades. Con estos cursos el IGAC busca promover el uso de información oficial y una mejor toma de decisiones en el ámbito nacional, regional, local y personal. Con 98 inscritos y 32 certificados.

- Curso Fundamentos de Administración de Tierras y del Territorio: este curso se ha dictado una cohorte de forma virtual autónoma y fue dirigido a la ciudadanía en general quienes están interesados en conocer temáticas tales como: el enfoque histórico conceptual y formativo de la administración de tierra en Colombia. Con 5484 inscritos y 1271 certificados.

#### **2.1.4. Formalización laboral, por un trabajo digno y en equidad**

En la vigencia 2023 el IGAC inicio el proceso de implementación del proyecto de “Formalización laboral por un trabajo digno y en equidad”, acorde a los lineamientos emitidos por el Gobierno Nacional a través del Departamento Administrativo de la Función Pública, con el desarrollo de tres (3) fases:

##### Fase de Alistamiento

En esta fase preparatoria al proceso de formulación del estudio de rediseño institucional se realizaron los siguientes avances:

- Identificación del alcance y viabilidad preliminar del diseño.
- Conformación del equipo técnico.
- Análisis de aspectos jurídicos, técnicos y de presupuesto.
- Establecer una estrategia de gestión del cambio.

##### Diagnóstico Institucional

- Análisis del contexto externo
- Análisis del contexto interno
- Diseño de propuesta

Propuesta de ajuste a la cadena de valor: resultados y procesos.

Propuesta de Fortalecimiento y desarrollo de capacidades.

Se finalizó el estudio de Cargas Laborales de toda la entidad y se presentó el Estudio Técnico para la formalización laboral que estaba orientado a la creación de una planta temporal que estuviera financiado con recursos de inversión de la entidad, para este caso mediante correo electrónico del 26 de diciembre de 2023, se solicitó concepto sobre las fuentes de financiación de la planta temporal ante el Departamento Nacional de Planeación.

En la vigencia 2024, se reiteró la solicitud de aprobación a la Dirección de Programación de Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación, acerca de los recursos de inversión previstos en el estudio técnico para la planta temporal mediante radicado No. 1100OPA-2024-00000-EE del 23 de julio de 2024. Así mismo, se realizó la solicitud de recursos de Anteproyecto de Presupuesto de la vigencia 2025 mediante radicado 1-2024-027181 del 27 de marzo de 2024.

En la actualidad el IGAC cuenta con el análisis de Cargas Laborales, la cual se están usando como base de priorización en el marco del proceso de actualización catastral, con el fin de realizar la creación de cargos por etapas en las Direcciones Territoriales, para esto se están realizando como acciones concretas un análisis un de recurrencias contractuales con el respectivo costeo, determinado perfiles y una propuesta ajustada a nuestra realidad organizacional y financiera para presentar a finales de agosto a los actores (Departamento Administrativo de la Función Pública, Departamento Nacional de Planeación y Ministerio de Hacienda), en caso de que no contemos con la aprobación de recursos que se encuentra en trámite.

### **2.1.5.Planta de personal – IGAC provisión de empleos**

Con corte a 31 de diciembre de 2023, la provisión de la planta de personal de 1.125 empleos se hizo a través de la modalidad de: encargo, en propiedad, nombramiento provisional y libre nombramiento y remoción. En la tabla 33 se presenta la provisión de la planta de personal.

#### **Tabla 18. Modalidad de provisión de planta de personal**

NIVEL JERÁRQUICO	COMISIÓN	EN PROPIEDAD	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	ENCARGO	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	VACANTE	Total
DIRECTIVO	4		33	8		1	46
ASESOR			6			1	7
PROFESIONAL	1	71	1	171	86	97	427
TÉCNICO		107	0	20	71	74	272
ASISTENCIAL		65	4	48	209	47	373
<b>Total general</b>	<b>5</b>	<b>243</b>	<b>44</b>	<b>247</b>	<b>366</b>	<b>220</b>	<b>1125</b>

Fuente: IGAC. Subdirección de Talento Humano, IGAC, corte a 31 de diciembre de 2023

En la anterior tabla se puede identificar que la modalidad de provisión de empleos se distribuyó así: en comisión 0,4% (5), en propiedad 21,6% (243), libre nombramiento y remoción 3,9% (44), en encargo 22% (247), nombramiento en provisionalidad 32,5% (366) y vacantes 19,6% (220).

Con corte a 30 de septiembre de 2024, la provisión de la planta de personal de 1.125 empleos se hizo a través de la modalidad de: encargo, en propiedad, nombramiento provisional y libre nombramiento y remoción. En la siguiente tabla se presenta la provisión de la planta de personal.

**Tabla 19. Modalidad de provisión de planta de personal**

Nivel Jerárquico	Comisión	En Propiedad	Libre Nombramiento Y Remoción	Encargo	Nombramiento Provisional	Periodo De Prueba En Ascenso	Periodo Prueba Abierto	Vacante	Total
DIRECTIVO	3		37					6	46
ASESOR			5					2	7
PROFESIONAL	1	109		61	46	40	79	91	427
TÉCNICO		103		12	55	5	18	79	272
ASISTENCIAL		73		20	137	15	68	60	373
<b>Total general</b>	<b>4</b>	<b>285</b>	<b>42</b>	<b>93</b>	<b>238</b>	<b>60</b>	<b>165</b>	<b>238</b>	<b>1125</b>

Fuente: IGAC. Subdirección de Talento Humano, IGAC, corte a 30 de septiembre de 2024

De acuerdo con la información presentada en la anterior tabla, se puede identificar que la modalidad de provisión de empleos se distribuyó así: en comisión 0,4% (4), en propiedad 25,3% (285), libre nombramiento y remoción 3,7% (42), en encargo 8,3% (93), nombramiento en provisionalidad 21,2% (238), periodo de prueba en modalidad de ascenso 5,3% (60), periodo de prueba en modalidad abierto 14,7% (165) y vacantes 21,2% (238).

## 2.2. Objetivo 2. Modelo de Gestión Integrado

Este objetivo se orienta a la definición e implementación de un modelo integrado de gestión por procesos, proyectos y resultados, que bajo un efectivo modelo de gobernanza y de manera estandarizada permita conformar, difundir y mantener los datos, la información y el conocimiento geográfico, geodésico, agrológico y catastral, para facilitar la administración y gestión del territorio en el país.

El IGAC, a través de la Oficina Asesora de Planeación asumió la responsabilidad de implementar la arquitectura de procesos como pilar fundamental para la mejora y el ajuste del modelo de operación de la Entidad, en este ejercicio en el periodo comprendido entre julio de 2023 y septiembre de 2024 se realizaron las siguientes actividades:

- Levantamiento de la caracterización de los procedimientos que permite identificar las variables de las actividades que se ejecutan en cada proceso y subproceso analizado.
- Diagramación de las actividades en notación BPMN
- Actualización de la documentación que refleja la mejora propuesta por el equipo de arquitectura.

Para el periodo mencionado se trabajaron los procesos: Gestión Catastral, Gestión Estratégica de Personas, Reasunción del Servicio Público de Gestión Catastral, cuentas por pagar y operación logística, presentando los siguientes avances:

### **2.2.1. Gestión Catastral**

Durante la vigencia 2024 el equipo de arquitectura de proceso acompañó a subproceso de Gestión Catastral en la construcción de los lineamientos para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos normativos (resolución 1040 del 2023 y 746 del 2024) que se requieren para el cumplimiento de la misión del IGAC. Es por esto por lo que a septiembre del 2024 se encuentran publicados 11 instructivo asociados al procedimiento de Formación y Actualización catastral es cual esta en fase de revisión para una segunda versión, los lineamientos para la Elaboración, Revisión, Modificación y Ajustes de los Estudios de Zonas Homogéneas Físicas y Geoeconómicas, Diálogo e Interlocución Social con Enfoque Intercultural (PDI) y Conservación Catastral en Actuaciones a Solicitud de Parte

### **2.2.2. Gestión Estratégica de personas**

En la vigencia 2024 el equipo de arquitectura de procesos de la Oficina Asesora de Planeación, acompañó al proceso de Gestión Estratégica de Personas, en la definición de una nueva estructura de proceso que inicia con la construcción de un Manual del Modelo Gestión Estratégica de Personas, del cual se deriva la documentación de los componentes del modelo que se traducen a procedimientos y se encuentran en construcción cuatro (4) a saber Gestión del Desempeño, Gestión Formación y Capacitación, Gestión de Provisión de Empleo, Gestión de Calidad de Vida; el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo esta inmerso en el manual y de este se desprende toda la documentación del sistema. Derivado de este ejercicio se encuentra publicados los lineamientos para apoya la operación de los componentes tales como el procedimiento de Modalidad de Teletrabajo y los instructivos de Solicitud de Retiro de Cesantías, Evaluación del Desempeño Laboral de la Gestión de Empleos Nombrados en Provisionalidad, Transferencia Interna de Conocimiento, Inducción, Reinducción y Entrenamiento en Puesto de Trabajo.

### **2.2.3. Reasunción del Servicio Público de Gestión Catastral**

Siguiendo los requerimientos normativos establecidos en la resolución 746 del 2024 y la 1040 del 2023, durante la vigencia 2024 el equipo de arquitectura elabora el levantamiento del procedimiento de Reasunción del Servicio Público de Gestión Catastral con el equipo técnico de la dirección de gestión catastral y la dirección de regulación y habilitación donde se concluye la primera fase, en la que se establecen, entre otros, las causales de reasunción, cómo debe realizarse el análisis de

impacto interno, el acta de inicio y la conformación del equipo de empalme, cómo se elabora y ejecuta el cronograma de entrega del servicio, como deben ser los parámetros para la entrega de la información catastral, así como las validaciones a la base catastral, teniendo en cuenta las variables del modelo, la suspensión de términos, la finalización de la fase de entrega y decisión y los recursos para los actos que aplican.

#### **2.2.4. Cuentas por pagar**

Con el fin de establecer los lineamientos para el reconocimiento y registro de cuentas por pagar de personas naturales y jurídicas, el equipo de arquitectura de procesos de la Oficina Asesora de Planeación acompañó al proceso de Gestión Presupuestal, Contable y Financiera en la construcción del procedimiento de Cuentas por Pagar, el cual se publicó y en el primer semestre del 2024 y busca mediante la recepción, revisión, obligación, el pago oportuno de las actas de supervisión del IGAC. Adicionalmente cuenta un instructivo para apoyar la Recepción y Radicación de Actas de Supervisión, vigentes desde abril del 2024.

#### **2.2.5. Operación Logística**

Con el fin de acompañar la construcción de los lineamientos para la materialización de los proyectos planteados por la Entidad, el equipo de arquitectura de procesos de la OAP acompañó la construcción del Manual Logístico que constituye la operación logística, referida como las actividades que debe desarrollar el IGAC, para planificar, adquirir, suministrar, gestionar, hacer seguimiento y devolver los elementos de la canasta logística requeridos por las dependencias. En esta operación logística se han definido los elementos que constituyen la canasta logística, a saber: Sedes, suministros y materiales, transporte, eventos y comunicaciones, el manual se encuentra vigente desde febrero del 2024. Así como el instructivo de Operación y Logística y los formatos para atender las solicitudes relacionadas con la operación logística del IGAC.

### **2.3. Objetivo 3. Gobernanza del dato y la información del valor público**

Este objetivo se orienta a fomentar la producción masiva, estandarizada, simple y el mantenimiento sostenible de datos geográficos, geodésicos, agrológicos y catastrales, que, con altos niveles de calidad y confiabilidad, faciliten la generación de información y conocimiento del territorio con valor público.

#### **2.3.1. Actualización Catastral Multipropósito**

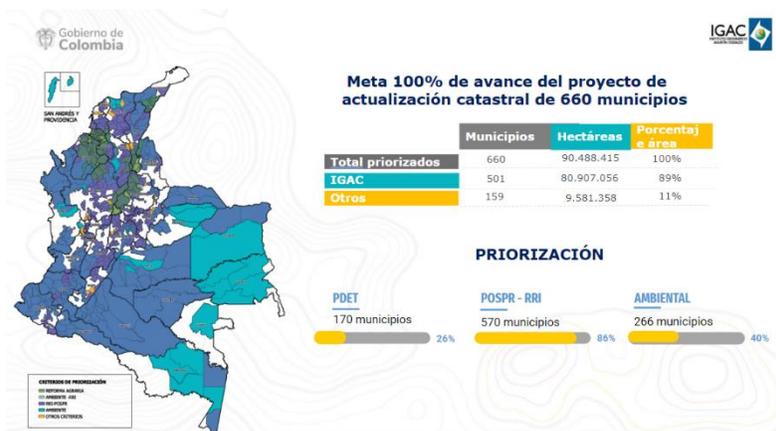
El Catastro Multipropósito es una herramienta fundamental que beneficia a los municipios y sus poblaciones, puesto que la información que se genera a partir de su implementación sirve como

insumo fundamental para la formulación e implementación de políticas públicas, contribuyendo a brindar una mayor seguridad jurídica, la eficiencia del mercado inmobiliario, el desarrollo y el ordenamiento territorial. Sus datos están integrados con el registro público de la propiedad inmueble, es digital e interoperable con otros sistemas de información del territorio, y provee instrumentos para una mejor asignación de los recursos públicos y el fortalecimiento fiscal de los territorios.

El IGAC actualizó el Plan Operativo de Formación y/o actualización catastral 2024 en alineación con la priorización de municipios para intervención el cuatrienio 2023-2026, correspondiente a 660 municipios (501 de gestoría del IGAC y 159 de otros gestores catastrales). El Plan Operativo, contempla los municipios en los que el IGAC ejerce como gestor catastral por excepción, y contiene los siguientes componentes:

- Número de municipios a intervenir.
- Modelo de operación (directo o tercerizado).
- Fuentes de financiación (PGN Nación, PGN-Crédito, SGR, cooperación internacional - UK, Fondo Colombia en Paz, convenio ART, Convenio Biocarbono).
- Mecanismos de financiación.
- Alcance de actualización catastral (formación y/o actualización; urbana o rural, o total), (formación y/o actualización; urbana o rural o total).
- Continuidad de proyectos: en el año 2023, el IGAC comenzó la intervención catastral en 128 municipios bajo su gestoría; cerrando operación en 16 municipios e identificando 112 municipios con continuidad de actividades para 2024
- Reprogramación de la anualización definida para la intervención catastral de los 660 municipios priorizados: 128 en 2023 y 65 municipios que inician intervención en 2024 (junto con los 112 municipios con continuidad de 2023, suman los 177 municipios programados para el 2024).
- Proyección de municipios para cierre 2024 y puesta en vigencia 2025.

### **Ilustración 1 Municipios priorizados para actualización catastral 2023-2026**



Fuente: IGAC. Subdirección de proyectos - Dirección de Gestión Catastral

A 31 de diciembre de 2023, de los 128 municipios intervenidos 16 municipios entraron en vigor en el 2024, con actualizaciones totales o parciales, como se muestra a continuación:

**Tabla 20. Hectáreas de municipios con catastro multipropósito actualizado, 2023**

CÓD DAN E	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	GESTOR	AREA ACTUALIZADA (ha)	ALCANCE ACTUALIZACIÓN
99524	VICHADA	LA PRIMAVERA	IGAC	1.653.601	Urbano – Rural Parcial
99624	VICHADA	SANTA ROSALÍA	IGAC	350.138	Urbano – Rural Parcial
81065	ARAUCA	ARAUQUITA	IGAC	239.101	Urbano Parcial – Rural Parcial
73616	TOLIMA	RIOBLANCO	IGAC	204.322	Rural Parcial
73067	TOLIMA	ATACO	IGAC	100.823	Rural Parcial
44279	LA GUAJIRA	FONSECA	IGAC	44.083	Rural Parcial
41016	HUILA	AIPE	IGAC	79.530	Urbano - Rural
13212	BOLÍVAR	CÓRDOBA	IGAC	59.687	Rural

CÓD DAN E	DEPARTAMENT O	MUNICIPIO	GESTO R	AREA ACTUALIZAD A (ha)	ALCANCE ACTUALIZACIÓ N
1324 8	BOLÍVAR	EL GUAMO	IGAC	38.298	Rural
4130 6	HUILA	GIGANTE	IGAC	50.352	Urbano - Rural
2367 8	CÓRDOBA	SAN CARLOS	IGAC	44.644	Rural
5068 3	META	SAN JUAN DE ARAMA	IGAC	116.536	Urbano - Rural
5028 7	META	FUENTE DE ORO	IGAC	56.852	Rural
5057 7	META	PUERTO LLERAS	IGAC	253.022	Rural
1365 4	BOLÍVAR	SAN JACINTO	IGAC	43.870	Rural
1907 5	CAUCA	BALBOA	IGAC	73	Urbano

Fuente: IGAC. Subdirección de proyectos - Dirección de Gestión Catastral

El total estimado de área actualizada por parte del IGAC como gestor catastral de estos 16 municipios es de 3.334.930 Ha.

Según las estadísticas catastrales nacionales hasta el mes de septiembre de 2024, se ha logrado actualizar el 12,40% del área geográfica del país con el catastro multipropósito. Además, se ha completado la formación y/o actualización total o parcial del catastro multipropósito en 141 municipios, correspondientes a 7.861.296 predios. En los municipios PDET, 17 de ellos cuentan con el catastro multipropósito actualizado, abarcando el 3,44% del área geográfica de estos municipios.

La consolidación de las estadísticas catastrales muestra un avance del porcentaje del área del país con catastro multipropósito, del 9,3% en 2023 al 12,4% en 2024, un avance que representa pasar de 10,3 a 14 millones de hectáreas actualizadas.

De los 141 municipios actualizados, 92 se priorizaron por necesidades de política pública nacional. Estos incluyen 77 municipios relacionados con la implementación de la Reforma Rural Integral y los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, 9 municipios en áreas con núcleos de reforma

agraria, 43 municipios relacionados con prioridades ambientales y 17 municipios vinculados a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET. Los restantes 49 municipios fueron seleccionados según criterios prioritarios relacionados con aspectos presupuestales, se listan a continuación:

**Tabla 21 Estadísticas catastrales puestas en vigencia el 1ro de enero de 2024**

		ZONA RURAL	ZONA URBANA	RESUMEN NACIONAL
Área territorio nacional (ha)		113.222.162	405.243	113.627.405
<b>Actualización catastral al 1ro de enero de 2024</b>				
Área actualizada (ha)	IGAC	12.111.317	15.534	12.126.851
	Otro Gestor	1.865.245	101.488	1.966.733
<b>Total</b>		<b>13.976.562</b>	<b>117.022</b>	<b>14.093.584</b>
Porcentaje de área actualizada	IGAC	10,7%	3,8%	10,67%
	Otro Gestor	1,6%	25,0%	1,73%
<b>Total</b>		<b>12,3%</b>	<b>28,9%</b>	<b>12,40%</b>
Número de predios actualizados	IGAC	210.396	365.454	575.850
	Otro Gestor	691.636	6.593.810	7.285.446
<b>Total</b>		<b>902.032</b>	<b>6.959.264</b>	<b>7.861.296</b>
Número de municipios actualizados	IGAC			52
	Otro Gestor			89
<b>Total</b>				<b>141</b>

Fuente: Dirección de Gestión Catastral

**Tabla 22. Número de municipios por departamento con actualización vigente a corte 1 de enero de 2024**

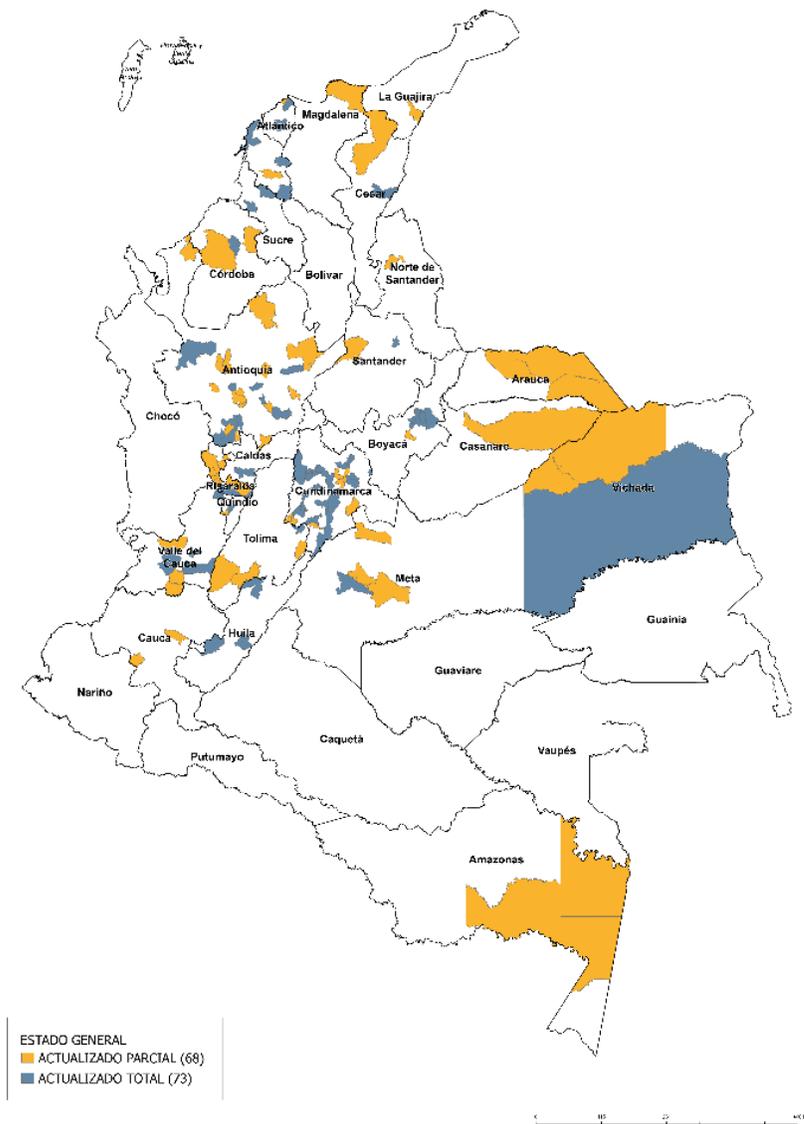
DEPARTAMENTO	GESTOR	MUNICIPIOS	AREA ACTUALIZADA (ha)
Amazonas	IGAC	3	1.468.033
Antioquia	AREA METROPOLITANA DE VALLE DE ABURRA AMV	2	33.887
	CATASTRO ANTIOQUIA	24	621.107
	CATASTRO DE MEDELLIN	1	35.611
	MUNICIPIO DE ENVIGADO	1	6.588
	MUNICIPIO DE SABANETA	1	155
Arauca	IGAC	3	612.346
Atlántico	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA AMBQ	2	10.153
	DISTRITO DE BARRANQUILLA	1	12.673

DEPARTAMENT O	GESTOR	MUNICIPIOS	AREA ACTUALIZAD A (ha)
	MUNICIPIO DE SABANALARGA	1	38.720
<b>Bogotá D.C.</b>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL BOGOTA UAEC	1	158.399
<b>Bolívar</b>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL BOGOTA UAEC	1	58.361
	IGAC	4	162.112
<b>Boyacá</b>	IGAC	9	134.696
<b>Caldas</b>	MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ALTIPLANO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO MASORA	1	44.872
<b>Casanare</b>	IGAC	1	600
<b>Cauca</b>	IGAC	2	45.360
<b>Cesar</b>	IGAC	1	75.482
	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	1	513
<b>Córdoba</b>	MUNICIPIO DE MONTERIA	1	2.328
	MUNICIPIO DE SAHAGUN	1	312
	IGAC	1	44.644
<b>Cundinamarca</b>	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	24	336.936
	IGAC	3	5.771
	MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	1	19.317
	MUNICIPIO DE GIRARDOT	1	1.534
	MUNICIPIO DE SESQUILE	1	14.030
	MUNICIPIO DE SOACHA	2	29.490
	MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	3	1.040
<b>Huila</b>	IGAC	3	211.349
<b>La Guajira</b>	IGAC	1	44.083
<b>Magdalena</b>	DISTRITO DE SANTA MARTA	1	2.407
<b>Meta</b>	IGAC	4	427.490
	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1	20.248
<b>Norte Santander</b>	De ASOMUNICIPIOS	1	39.427
<b>Quindío</b>	IGAC	1	330
	MUNICIPIO DE ARMENIA	1	11.338

<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>GESTOR</b>	<b>MUNICIPIOS</b>	<b>AREA ACTUALIZADA (ha)</b>
<b>Risaralda</b>	AREA METROPOLITANA DE CENTRO OCCIDENTE AMCO	2	62.111
	IGAC	8	682
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL BOGOTA UAEC	1	55.977
<b>Santander</b>	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA AMB	1	14.448
	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	1	1.807
<b>Sucre</b>	IGAC	1	45.980
	MUNICIPIO DE SINCELEJO	1	27.958
<b>Tolima</b>	IGAC	4	325.405
<b>Valle Del Cauca</b>	CATASTRO MUNICIPAL DE CALI	1	43.493
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	4	156.369
	MUNICIPIO DE JAMUNDI	2	9.501
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL BOGOTA UAEC	1	95.622
<b>Vichada</b>	IGAC	3	8.522.490

Fuente: IGAC. Subdirección de proyectos - Dirección de Gestión Catastral

### Mapa 3 Municipios con catastro multipropósito formado y/o actualizado, vigencia 2024

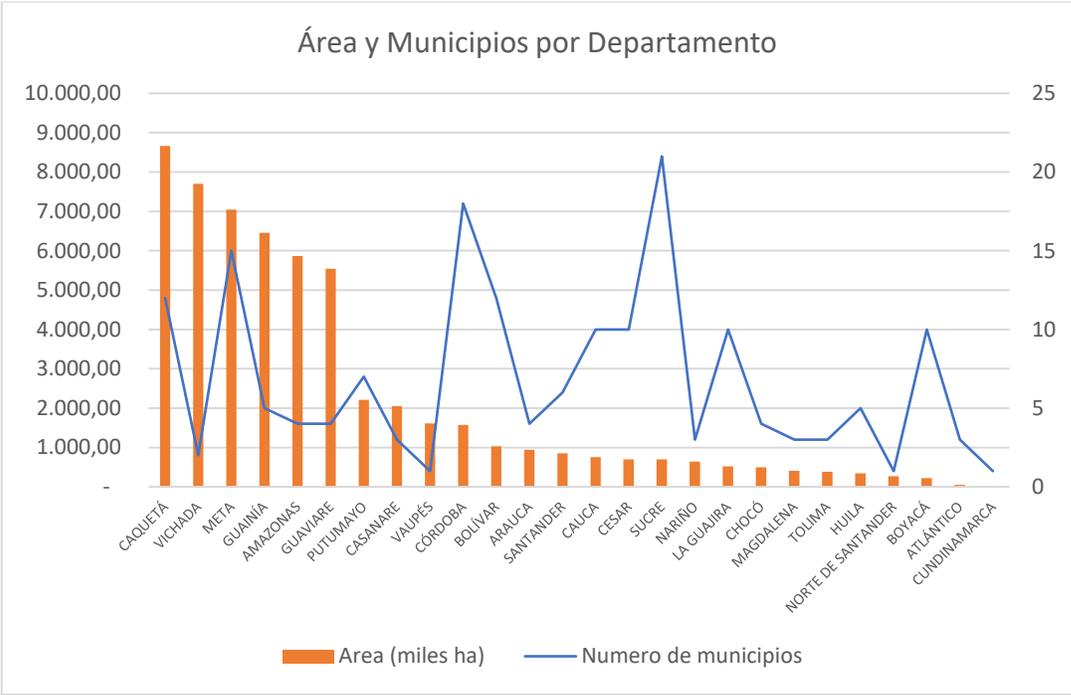


Fuente: IGAC. Dirección de Gestión Catastral

Para el año 2024, el IGAC está llevando a cabo intervenciones catastrales en 177 municipios dentro de su jurisdicción, distribuidos en 26 departamentos. De estos, 112 municipios comenzaron la intervención en 2023 y continúan en 2024, mientras que 65 municipios iniciaron la intervención durante el año 2024. Los 177 municipios priorizados representan un 62% del área geográfica del país.

Asimismo, el IGAC tiene previsto realizar la formación y/o actualización catastral de estos municipios mediante operación directa en el 68% de los casos (120 municipios), de estos 7 municipios tendrán operación directa en la zona urbana, mientras que la Agencia Nacional de Tierras (ANT) se encargará de los componentes físico y jurídico de la zona rural. El 32% restante (57 municipios) se realizará con operación tercerizada a través de operadores catastrales, la ejecución de estos municipios dependerá del éxito de la adjudicación para el caso de aquellos que se realizan a través de procesos de licitación pública.

**Ilustración 2 Municipios en intervención durante la vigencia 2024 distribuidos por departamento**



Fuente: IGAC. Dirección de Gestión Catastral

De acuerdo con lo anterior se avanzó en la intervención catastral en 177 municipios, el avance general por etapas es el siguiente:

- Etapa de Planeación/alistamiento: 177 municipios cuentan con avance en esta etapa, el promedio de avance es del 4,03% sobre el 5% esperado de la etapa (80,6% avance etapa de planeación)

- Etapa Pre operativa: 177 municipios cuentan con avance en esta etapa, el promedio de avance es del 8,3% sobre el 15% esperado de la etapa (55,33% avance etapa preoperativa).
- Etapa operativa: De los 177 municipios, 75 cuentan con avance en esta etapa, el promedio de avance de estos 75 municipios es del 15,34% sobre el 70% esperado de la etapa. Al tener en cuenta los 177 municipios, se registra un avance promedio del 6,5% sobre el 70% esperado de la etapa (9,29% avance etapa operativa).
- Etapa post-operativa: De los 177 municipios, 10 cuentan con avance en esta etapa, el promedio de avance de estos 10 municipios es del 6% sobre el 10% esperado de la etapa. Al tener en cuenta los 177 municipios, se registra un avance promedio del 0,34% sobre el 10% esperado de la etapa (3,4% avance etapa posoperativa)
- El avance general de los 177 municipios con corte al mes de septiembre es del **17,44%**.

Por otra parte, el IGAC logró fortalecer el sistema que facilita el seguimiento, monitoreo y control de los proyectos de formación y/o actualización catastral con enfoque multipropósito, que se estableció en el 2023.

El equipo de indicadores de la Subdirección de Proyectos de la Dirección de Gestión Catastral, diseñó un sistema de seguimiento y control de los proyectos de catastro multipropósito, el cual se basa en los procesos generales de nivel 1, 2 y 3 para la formación y/o actualización catastral con enfoque multipropósito, teniendo en cuenta las actividades a ejecutar por cada fase desde la planeación del proyecto, pasando por la fase preoperativa (pre alistamiento y pre reconocimiento), y continuando con la etapa operativa y la etapa de cierre de proceso o fase post operativa.

Este sistema de indicadores se diseñó para adaptarse e implementarse en los escenarios para la operación catastral 2023-2024 como son: (1) Operación Catastral Directa (OCD) realizada por el IGAC, (2) Operación Catastral Tercerizada (OCT) cuando el IGAC contrata a operadores catastrales, (3) Operación Catastral Agencia Nacional de Tierras (OCANT).

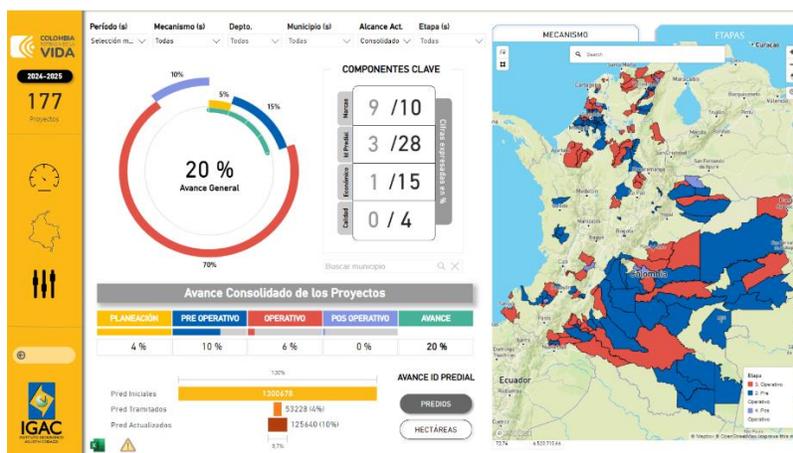
El seguimiento desarrollado a los proyectos es de tipo integral, por lo que en el tablero se incluyen indicadores de seguimiento de tipo financiero, de gestión, logísticos, de planificación, de operación, de resultados y de cierre. Es fundamental que cada proyecto suministre y diligencie la información de forma periódica y sistemática para la correcta actualización del sistema de seguimiento, cronograma y cálculo de indicadores para generación de los reportes requeridos por la Dirección de Gestión Catastral y Subdirección de Proyectos. En ese sentido, el reporte de los indicadores se origina desde los equipos operativos en territorio (independientemente del escenario operativo) y se consolida en la sede central del IGAC, desde donde se generan los informes, reportes, alertas y vistas generales de los indicadores para todos los usuarios que requieran acceso a la información de avance y estado de los proyectos.

Durante el 2024, se realizó seguimiento periódico y permanente al avance de los proyectos de formación y/o actualización catastral en los municipios priorizados para intervención en 2024 empleando el Sistema de Indicadores y seguimiento a los proyectos de actualización catastral, por medio del cual se definen las ponderaciones de las diferentes etapas que componen los procesos de formación y/o actualización catastral (etapa pre operativa (fase alistamiento y fase planeación); etapa operativa y etapa posoperativa) y se lleva a cabo el reporte de avance para cada una de estas etapas a partir de tableros de control que muestran la ejecución real de los proyectos con relación a la planeación inicial del inicio de los mismos.

Adicionalmente, al Sistema de Seguimiento fue incorporado un módulo de alertas de la operación, las cuales fueron segmentadas por categorías; este módulo permite cuantificar los atrasos y los riesgos generados en el ejercicio de la formación y/o actualización catastral. Es de resaltar que el seguimiento se realiza de manera semanal con cierres mensuales.

Otra mejora incorporada al Sistema de Seguimiento fue el cronograma Gantt - Avance General de Proyectos, el cual permite visualizar el porcentaje de avance, así como las fechas de inicio y cierre de los proyectos, tanto por etapa como por actividad específica.

### Ilustración 3 Tablero indicadores operación catastral



Fuente: Dirección de Gestión Catastral

### 2.3.2. Trámites de conservación catastral

Con corte al mes de septiembre de 2024 se realizó seguimiento permanente y periódico a los avances de la meta de trámites de conservación catastral para la vigencia 2024; en este sentido, se elaboraron los reportes trimestrales correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre de la actual vigencia en los que se presentaron los resultados del avance de la meta de trámites de conservación catastral adelantados para generar alertas de cumplimiento y aplicar los planes de choque cuando se evidencien desviaciones. En total, se realizaron 305.909 trámites de conservación catastral de los cuales el 80,7% (247.009) corresponde a trámites de oficina y el 19,3% (58.900) a trámites de terreno. Los trámites adelantados con corte al mes de septiembre se detallan a continuación:

- Mes de enero: se realizaron 2.125 trámites de conservación catastral, de los cuales 1.187 (56%) corresponden a trámites de oficina y 938 (44%) a trámites de terreno.
- Mes de febrero: se realizaron 13.404 trámites de conservación catastral, de los cuales 9.212 (69%) corresponden a trámites de oficina y 4.192 (31%) a trámites de terreno.
- Mes de marzo: se realizaron 24.651 trámites de conservación catastral, de los cuales 18.579 (75%) son de oficina y 6.072 (25%) de terreno.
- Mes de abril: se realizaron 35.937 trámites de conservación catastral, de los cuales 28.857 (80%) son trámites de oficina y 7.080 (20%) trámites de terreno.
- Mes de mayo: se realizaron 59.266 trámites de conservación catastral, de los cuales el 85,6% (50.748) corresponde a trámites de oficina y el 14,4% (8.518) a trámites de terreno.
- Mes de junio: se realizaron 48.085 trámites de conservación catastral, de los cuales el 83% (40.109) corresponde a trámites de oficina y el 17% (7.976) a trámites de terreno.
- Mes de julio: se realizaron 42.122 trámites de conservación catastral, de los cuales el 81,1% (34.184) corresponde a trámites de oficina y el 18,8% (7.938) de terreno.
- Mes de agosto: se realizaron 44.121 trámites de conservación catastral, de los cuales el 81,4% (35.934) corresponde a trámites de oficina y el 18,6% (8.187) de terreno
- Mes de septiembre: se realizaron 36.198 trámites de conservación catastral, de los cuales el 77,9% (28.199) corresponde a trámites de oficina y el 22,1% (7.999) de terreno.

**Tabla 23 Número de trámites de conservación catastral por Dirección Territorial corte septiembre 2024**

TERRITORIAL	SEPTIEMBRE			AVANCE SEPTIEMBRE		ACUMULADO
	OFICINA	TERRENO	TOTAL	OFICINA	TERRENO	
ATLÁNTICO	923	526	1.449	6.573	1.878	8.451
BOLÍVAR	373	475	848	10.115	2.920	13.035
BOYACÁ	1.841	346	2.187	30.408	2.215	32.623
CALDAS	1.004	766	1.770	13.605	5.651	19.256
CAQUETÁ	341	119	460	3.622	943	4.565
CASANARE	1.643	201	1.844	12.580	1.319	13.899
CAUCA	915	376	1.291	5.389	2.176	7.565
CESAR	683	431	1.114	6.071	1.729	7.800
CÓRDOBA	950	389	1.339	11.873	3.790	15.663
CUNDINAMARCA	1.152	1.252	2.404	11.247	7.744	18.991
HUILA	687	230	917	10.719	2.574	13.293
LA GUAJIRA	926	157	1.083	4.227	2.208	6.435
MAGDALENA	743	161	904	5.604	1.162	6.766
META	1.492	258	1.750	11.147	2.562	13.709
NARIÑO	4.341	481	4.822	32.680	6.626	39.306
NORTE DE SANTANDER	855	326	1.181	6.577	2.347	8.924
QUINDÍO	119	317	436	7.213	2.622	9.835
RISARALDA	1.146	183	1.329	8.593	1.598	10.191
SANTANDER	2.461	352	2.813	17.388	1.982	19.370
SUCRE	685	116	801	6.170	1.001	7.171
TOLIMA	3.421	268	3.689	15.703	1.623	17.326
VALLE	1.498	269	1.767	9.505	2.230	11.735
<b>Total general</b>	<b>28.199</b>	<b>7.999</b>	<b>36.198</b>	<b>247.009</b>	<b>58.900</b>	<b>305.909</b>

Fuente: Dirección de Gestión Catastral

Desde la Dirección de Gestión Catastral se diseñó e implementó, junto con las Direcciones Territoriales una estrategia de respuesta rápida para lograr una mayor eficacia en la respuesta a solicitudes de trámites de conservación catastral, centrada en los siguientes aspectos:

- Se realizó la estimación de la demanda de trámites para el año 2024 total y por Dirección Territorial, tomando como línea base los trámites sin atender de vigencias anteriores, más la proyección de radicación por estadísticas del Sistema Nacional Catastral (SNC).

- Con base en la estimación de trámites a atender para el inicio de la vigencia 2024, se realizó la proyección del recurso humano requerido por las Direcciones Territoriales, bajo la modalidad de prestación de servicios para el fortalecimiento de los perfiles requeridos para atención de trámites de conservación que no están cubiertos por la planta de personal; entre estos se detectaron los perfiles especializados correspondientes a: topógrafos, profesional SIG, entre otros.
- Se inició un ciclo de charlas técnicas semanales para la estandarización de conceptos, criterios y resolución de trámites en el SNC, entre la DGC y las Direcciones Territoriales.
- Se diseñó y ejecutó la segunda versión del curso de conservación catastral, con el objetivo de ampliar la oferta del recurso humano para la atención de los trámites de conservación en las Direcciones Territoriales.
- Se avanzó en el trámite de saldos con la provisión de personal necesario (reconocedores, coordinadores, apoyos técnicos, profesionales y topógrafos).
- Se realizó la entrega de los equipos de medición de topografía y GNSS.
- Se actualizó el procedimiento de conservación catastral en consideración al cambio normativo más 1 instructivo y 6 formatos para el proceso de conservación catastral.
- Se generó una herramienta para las Direcciones Territoriales y la DGC, para apoyar el seguimiento de las metas, atención de saldos y seguimiento a ejecutores con consulta al SNC.
- Se implementó el trámite automático de mutaciones de primera a través del aplicativo SICRE, apoyando de esta manera el cumplimiento de la meta de oficina a las Direcciones Territoriales.
- Se proyectaron las necesidades asociadas al plan nacional de descongestión catastral.

### **2.3.3. Avalúos Realizados**

#### **i. Avalúos comerciales realizados**

Desde la Subdirección de Avalúos del IGAC se ha trabajado de forma conjunta con las 22 Direcciones Territoriales de la entidad en la realización de informes de avalúos comerciales para efectos de restitución de tierras y con fines administrativos. Las solicitudes de avalúos comerciales se reciben principalmente en el marco de los diferentes contratos firmados por el IGAC con las entidades y los

privados, igualmente por solicitudes provenientes de los despachos judiciales asociados a la política de tierras.

En lo corrido entre enero y septiembre de 2024, se ha entregado un total de 553 avalúos (407 asociados a restitución de tierras y 146 avalúos administrativos). Del total de avalúos realizados el 36,9% corresponde a la sede central, el 13% a la Dirección Territorial Cesar, el 8,9% a la Dirección Territorial Magdalena, el 7,2% a la Dirección Territorial Córdoba y el 34% a las Direcciones Territoriales restantes como se observa a continuación:

**Tabla 24 Avalúos realizados febrero-septiembre 2024**

DIRECCION TERRITORIAL	MES DE REPORTE								Total general
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	
DT ATLANTICO			1						1
DT BOLIVAR					1				1
DT CALDAS		4	6	1	1	4	5	3	24
DT CAQUETA	2		2	1		3	3		11
DT CASANARE					1				1
DT CAUCA			1		4	4		6	15
DT CESAR	3		3	25		24	4	13	72
DT CORDOBA		1	5		27	2	3	2	40
DT HUILA						1	1		2
DT LA GUAJIRA			2		1		2		5
DT MAGDALENA			10	6	6	16	6	5	49
DT META	3		2			3	2		10
DT NARIÑO				1	1	2	1	2	7
DT NORTE DE SANTANDER	1		3			2			6
DT RISARALDA			3			2	7		12
DT SANTANDER				2	1	4	2	1	10
DT SUCRE	1		4	1	6	12	1	5	30
DT TOLIMA			6	3	3	2	2	3	19
DT VALLE DEL CAUCA	2	2	11	5	2	7	2	3	34
SEDE CENTRAL	3	4	55	15	18	33	39	37	204
<b>Total general</b>	<b>15</b>	<b>11</b>	<b>114</b>	<b>60</b>	<b>72</b>	<b>121</b>	<b>80</b>	<b>80</b>	<b>553</b>

Fuente: Dirección de Gestión Catastral, Subdirección de Avalúos

Además, se ha realizado capacitaciones a cada Dirección Territorial en donde se socializaron los lineamientos frente a la operación de los avalúos comerciales en temas jurídicos y técnicos. Para

llevar a cabo el proceso de avalúos comerciales puntuales realizamos las siguientes actividades que se acogen a lo reglamentado en la Resolución 620 de 2008 del IGAC:

- Revisión de documentación: Se revisó la documentación asociada a la solicitud de avalúo para que exista completitud y se realiza la contactabilidad que permita hacer la visita técnica de inspección y la posterior elaboración del informe.
- Asignación del avalúo comercial: Se asignó el evaluador para que elabore el encargo teniendo en cuenta el marco jurídico y el sitio donde se ubica el predio objeto de avalúo.
- Visita técnica de inspección: Se realizaron visitas por parte del evaluador designado la visita de campo al predio en estudio, debe garantizar la correcta ubicación del inmueble, el registro fotográfico asociado y el recorrido al sector en estudio que permita recoger los datos de mercado existentes.
- Consulta norma de uso del suelo: El evaluador designado debe garantizar que la norma de uso del suelo sea la reglamentada por el ente territorial correspondiente, preferiblemente vía certificación de uso del suelo específica y consulta de instrumento de ordenamiento territorial.
- Elaboración estudios de mercado: De acuerdo con la visita y consulta de norma reglamentada, el evaluador recoge la información de mercado que encuentre en el sector, lo consolida, lo depura, lo analiza y lo incluye al informe de avalúo.
- Elaboración del informe de avalúo: Con la información recogida de la visita de campo y los datos de mercado consolidados se elabora el informe de avalúo sobre el protocolo urbano o rural oficializado por el equipo de calidad. Al final del informe para predios urbanos o rurales se determina el valor de los componentes terreno y/o construcción y/o cultivos y/o mejoras que al final concluyen el valor total del avalúo para el predio en estudio.
- Control de calidad 1: Una vez se cuente con el informe de avalúo por parte del evaluador se designa un profesional de control de calidad para que lo revise, emita sugerencias y/o apruebe en determinado caso.
- Control de calidad 2: Cumplido el filtro de control de calidad 1 el avalúo es remitido a un profesional que se encuentre vinculado de planta en la entidad, en este momento debe ser revisado, devuelto y/ aprobado para la entrega final al cliente.
- Mesas técnicas de avalúo: Para los avalúos que sean requeridos por parte de los controles calidad 1 y 2 y/o el líder de avalúos se les realizará mesa técnica de avalúos. Para los predios que tengan un avalúo total superior a \$3.000 millones será de obligatorio cumplimiento.

## ii. Actualización masiva de los valores rezagados de los municipios donde el IGAC es gestor catastral, en el marco del artículo 49 del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”

El artículo 49 del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” establece que el IGAC adoptará metodologías y modelos de actualización masiva de valores catastrales rezagados que permitan por una sola vez realizar un ajuste automático de los avalúos catastrales de todos los predios del país, exceptuando aquellos que hayan sido objeto de formación o actualización catastral durante los últimos cinco (5) años previos a la expedición de la ley del Plan o cuyo proceso de formación o actualización esté en desarrollo a la fecha de expedición, con el fin de contrarrestar la distorsión de la realidad económica de estos, corregir inequidades en la carga tributaria y mejorar la planificación del territorio.

En este contexto, el IGAC elaboró el diagnóstico a la Base de datos Geográfica (GDB) donde se encuentran las Zonas Homogéneas Geoeconómicas (ZHG) existentes de cada uno de los municipios objeto de aplicación de la metodología del artículo 49.

Así mismo, se realizaron visitas en terreno en 295 municipios con el fin de recolectar datos de ofertas y encuestas encaminados a obtener los valores de terreno de la zona rural de los respectivos municipios. Los resultados principales que se encontraron para los municipios referenciados fueron los siguientes: 3.531 ofertas y 923 encuestas<sup>2</sup>.

Se elaboraron estudios de mercado para 465 municipios asociados a los siguientes departamentos: Atlántico (31 municipios), Bolívar (48 municipios), Boyacá (81 municipios), Caldas (8 municipios), Cesar (16 municipios), Córdoba (8 municipios), Cundinamarca (4 municipios), La Guajira (10 municipios), Huila (2), Magdalena (50 municipios), Norte de Santander (42 municipios), Santander (123 municipios), Sucre (4 municipios), Tolima (12 municipios), Valle del Cauca (26 municipios).

Se realizó la determinación de valores de las zonas geoeconómicas de 255 municipios que cuentan con estudios de mercado, en los siguientes departamentos: Atlántico (14 municipios), Bolívar (24 municipios), Boyacá (53 municipios), Caldas (8), Cesar (8 municipios), Córdoba (4 municipios), Cundinamarca (4), La Guajira (5 municipios), Huila (2), Magdalena (25 municipios), Meta (5 municipios), Norte de Santander (20 municipios), Santander (58 municipios), Sucre (2 municipios), Tolima (10 municipios) y Valle del Cauca (13 municipios). Así mismo, se logró aprobar los valores de las zonas geoeconómicas en comités de avalúos para 186 municipios de 15 departamentos del país.

---

<sup>2</sup> Las ofertas de mercado en el ámbito inmobiliario se refieren a los inmuebles que se están dispuestos a vender a un determinado precio y en un momento dado, representan la relación entre el precio de un bien y la cantidad de recursos dispuestos a ofrecer en el mercado. Por su parte, las encuestas se refieren a un concepto de valor unitario, en cierto espacio geográfico, emitido por una persona conocedora del mercado inmobiliario de la zona.

**Tabla 25 Municipios con valores de zonas geoeconómicas – artículo 49**

<b>Departamento</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Atlántico</b>	16
<b>Bolívar</b>	14
<b>Boyacá</b>	10
<b>Caldas</b>	8
<b>Córdoba</b>	4
<b>Cesar</b>	8
<b>Cundinamarca</b>	1
<b>Huila</b>	2
<b>Magdalena</b>	25
<b>Meta</b>	5
<b>Norte de Santander</b>	32
<b>Santander</b>	28
<b>Sucre</b>	4
<b>Tolima</b>	16
<b>Valle Del Cauca</b>	13
<b>TOTAL</b>	<b>186</b>

Fuente: Dirección de Gestión Catastral – Subdirección de Avalúos

Se brindaron los lineamientos para la implementación de metodologías y modelos de actualización masiva de valores catastrales rezagados en los municipios donde el IGAC presta el servicio público catastral. Así mismo, los demás gestores habilitados lo implementarán en el resto de los municipios de su competencia.

La disminución del rezago se realizará en dos fases: (1) Zonas rurales de los municipios, la cual se encuentra en ejecución actualmente, y (2) Zonas urbanas de los municipios, la cual se desarrollará durante el año 2025. De igual forma se desarrollaron e implementaron las siguientes herramientas:

- Dashboard de monitoreo en tiempo real (Mide el avance de las variables a cargar relacionadas con el valor de cada Zona Homogénea Geoeconómica.
- Herramienta de depuración de mercado y definición de valor (permite obtener los valores de tierra por hectárea de los datos de mercado.
- Elaboración de modelos estadísticos y ejercicios del método de capitalización de ingresos para apoyar la determinación de valores de las ZHG. (Estos trabajos se hacen con apoyo de otras dependencias del Instituto).

### iii. Municipios con valores de referencia de las áreas rurales priorizadas en el marco de la aplicación del artículo 62 del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”

El artículo 62, parágrafo 1, de la Ley 2294 de 2023, dispone que, “*en aquellos casos en los que se priorice una zona para la compra de predios por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la ANT solicitará la elaboración de avalúos de referencia por metodologías de valoración masiva o por zonas homogéneas geoeconómicas, de acuerdo con la regulación técnica establecida por el IGAC. (...)*”, en este sentido, el IGAC, para atender la elaboración de los valores de referencia de aquellas zonas priorizadas, está utilizando la metodología de valoración masiva basada en la determinación de Zonas Homogéneas Físicas y Geoeconómicas - ZHF y ZHG, por medio la cual se requirió implementar una variación en la determinación de las Zonas Homogéneas Geoeconómicas para la adopción de valores, realizando el análisis de la información económica disponible cumpliendo con la rigurosidad técnica necesaria.

Con ocasión de la optimización de los procesos para los avalúos en el marco de la reforma agraria, se llevó a cabo el proceso regulatorio y se expidió la resolución No 1137 del 01 de agosto de 2024 “*Por la cual se establecen los criterios, parámetros y metodologías para la elaboración de los avalúos con el fin de determinar los valores comerciales en el marco del procedimiento de compra por oferta voluntaria contenido en el artículo 62 de la Ley 2294 de 2023*” que contempla las metodologías técnicamente adoptadas.

En virtud de lo anterior, la Agencia Nacional de Tierras en adelante ANT, ha efectuado una solicitud de determinación de valores de referencia para las zonas por ellos definidas en 70 municipios del país que hacen parte de los núcleos de reforma agraria. Dichos municipios han sido agrupados en 3 fases de trabajo de conformidad con las mesas de trabajo sostenidas con la ANT; la fase 1, incluye 13 municipios cuyos valores de referencia fueron entregados a la ANT y se encuentran en proceso de revisión por parte de dicha entidad; la fase 2 está conformada por 34 municipios y la fase 3 por 23 municipios. Se estima realizar la entrega a la ANT de los municipios de la fase 2 al finalizar el mes de septiembre y la fase 3 para el mes de diciembre.

Los 13 municipios solicitados en la primera fase son los siguientes:

**Tabla 26 Municipios valores de referencia fase 1 – artículo 62 PND**

<b>Departamento</b>	<b>Municipio</b>
<b>Bolívar</b>	Morales
<b>Cesar</b>	San Martín
<b>Córdoba</b>	Ciénaga de Oro
	Montelíbano

	Planeta Rica
	Pueblo Nuevo
<b>La Guajira</b>	Fonseca
	San Juan del Cesar
<b>Santander</b>	Cimitarra
	San Vicente del Chucurí
<b>Sucre</b>	Corozal
	La Unión
	Palmitos
<b>Total Municipios</b>	13

Fuente: Dirección de Gestión Catastral – Subdirección de Avalúos

La segunda fase está conformada por 34 Municipios distribuidos así:

**Tabla 27 Municipios valores de referencia fase 2 – artículo 62 PND**

<b>Departamento</b>	<b>Municipio</b>
<b>Bolívar</b>	Córdoba
	Magangué
	Simití
<b>Boyacá</b>	Puerto Boyacá
<b>Cesar</b>	La Gloria
	Pelaya
	San Alberto
<b>Córdoba</b>	Ayapel
	Buenavista
	Cereté
	Chima
	Cotorra
	La Apartada
	Lorica
	Momil
	Purísima
	San Andrés de Sotavento
	San Carlos
	San Pelayo
	Tuchín
<b>La Guajira</b>	Distracción
<b>Santander</b>	Puerto Parra

	Puerto Wilches
	Sabana de Torres
	Simacota
<b>Sucre</b>	Buenavista
	Caimito
	Galeras
	Ovejas
	San Benito Abad
	San Juan Betulia
	San Marcos
	San Pedro
	Sincé
<b>Total Municipios</b>	34

Fuente: Dirección de Gestión Catastral – Subdirección de Avalúos

La tercera fase está conformada por 23 Municipios:

**Tabla 28 Municipios valores de referencia fase 3 – artículo 62 PND**

<b>Departamento</b>	<b>Municipio</b>
<b>Bolívar</b>	Zambrano
<b>Cesar</b>	Aguachica
	Gamarra
<b>Córdoba</b>	Chinú
	San Antero
<b>La Guajira</b>	Barrancas
	El Molino
	Hatonuevo
	La Jagua del Pilar
	Urumita
	Villanueva
<b>Santander</b>	Betulia
	Bolívar
	El Carmen de Chucurí
<b>Sucre</b>	Colosó
	Coveñas
	Chalán
	El Roble
	Morroa
	Palmito

Departamento	Municipio
	Sampués
	Tolú
	Toluviejo
<b>Total Municipios</b>	23

Fuente: Dirección de Gestión Catastral – Subdirección de Avalúos

Se estima realizar 2 entregas a la ANT entre los meses de septiembre y diciembre de acuerdo con las fases descritas, así como las respectivas mesas técnicas de trabajo previas a estas entregas.

Para abordar los municipios mencionados, conformamos equipos de trabajo integrados por un evaluador, un profesional SIG y un apoyo técnico, a quienes se asignan entre 2 a 3 municipios de acuerdo a su extensión y ubicación geográfica.

La metodología utilizada, como se mencionó anteriormente, es la de valoración masiva basada en la determinación de Zonas Homogéneas Físicas y Geoeconómicas bajo los lineamientos establecidos en el IGAC (Instructivo), y para abordar dicha metodología la misma se divide en 3 etapas Pre operativo (alastamiento de los insumos y la elaboración de las variables físicas preliminares), Operativo (Visita a campo, recolección de datos de mercado) y Postoperativo (ajuste de zonas físicas, definición de valores, memoria técnica).

## ii. Avalúos IVP

El IGAC haciendo uso de la metodología de comparación o de mercado elabora los avalúos soporte para el cálculo del Índice de Valoración Predial – IVP que calcula el DANE; el indicador mide la variación en el valor de los bienes inmuebles con destino económico habitacional para 22 principales ciudades del país.

Al mes de septiembre el IGAC contó con la información catastral de las 22 ciudades: Cali, Cartagena, Florencia, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Pasto, Popayán, Quibdó, Riohacha, Tunja, Villavicencio, Barranquilla, Cúcuta, Pereira, Santa Marta, Sincelejo, Armenia, Bucaramanga, Ibagué y Valledupar, enviando al DANE esta información para la selección de cerca de 5.000 predios muestra con destino habitacional o residencial<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> El personal del IGAC realizará la recolección de la información en campo entre el 1 de septiembre y el 15 de octubre de 2024.

Realizamos la solicitud de la información catastral a los gestores catastrales, así como al Sistema Nacional Catastral del IGAC, consolidamos esta información y se la enviamos al DANE.

En los meses siguientes estaremos realizando el operativo en campo en las 22 ciudades del país, visitando los predios muestra.

#### **2.3.4. Solicitudes atendidas en materia de restitución de tierras**

Uno de los principales productos gestionados por la Dirección de Gestión Catastral del IGAC, es la asesoría técnica y jurídica orientada a garantizar el cumplimiento de la Política de Reparación Integral a las Víctimas en el marco de los procesos de restitución de tierras; asesoría que se lleva a cabo en los municipios donde el IGAC actúa como gestor catastral, brindando respuesta a solicitudes relacionadas con información catastral, cartográfica, peritajes, verificaciones topográficas, suspensiones de trámites, entre otras solicitudes.

Dicha asesoría comprende diversas actividades claves, entre las que destacan: el acompañamiento y la transferencia de conocimiento a las direcciones territoriales para generar alertas sobre el estado de las solicitudes de restitución de tierras; el seguimiento continuo de dichas solicitudes en sus fases administrativa y judicial; la socialización de los resultados obtenidos a partir de dicho seguimiento; y la actualización de la documentación priorizada asociada a los procedimientos de restitución de tierras liderados por la DGC.

Gracias a estas acciones, se ha alcanzado metas significativas en el transcurso de la vigencia 2024. Una de las principales es la constante articulación y acompañamiento a las direcciones territoriales, lo que ha permitido un riguroso seguimiento al cumplimiento de la política de reparación integral, según las solicitudes allegadas a la entidad. Al mes septiembre de 2024, se ha logrado atender 3.458 solicitudes en el marco del proceso de restitución de tierras de las cuales se atendieron 2.985, obteniendo un avance del 86,3%. Del total de solicitudes recibidas 76% corresponden a solicitudes de la rama judicial y 24% a solicitudes de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras.

Las solicitudes gestionadas incluyen requerimientos de información catastral y cartográfica por parte de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras para la fase administrativa, así como peritajes, verificaciones topográficas y suspensiones de trámites solicitadas por los operadores de Justicia Especializados en Restitución de Tierras, que dan curso a la etapa judicial del proceso.

Adicionalmente, el IGAC debe dar cumplimiento a ordenes emitidas por Jueces y Magistrados de Restitución de Tierras. Es del caso destacar que las ordenes emitidas por jueces de la república son de obligatorio cumplimiento, por ello, las entidades públicas no pueden desatender lo ordenado por un juez, hacerlo constituye una conducta de suma gravedad, porque prolonga la vulneración o amenaza de un derecho fundamental tutelado y constituye un nuevo agravio frente a los derechos fundamentales a un debido proceso y de acceso a la justicia.

**Tabla 29 Reporte consolidado de solicitudes atendidas febrero-setiembre 2024**

ENTIDAD	COMPROMISO	ESTADO				
		Mes	SOLICITUDES RECIBIDAS	Nº PREDIOS	SOLICITUDES ATENDIDAS	Nº PREDIOS
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS</b>	Suministro de información catastral y cartográfica	Feb	44	74	44	74
		Mar	214	495	195	444
		Abr	348	947	319	917
		May	446	1.393	410	1.264
		Jun	504	1.537	474	1.497
		Jul	562	1714	539	1673
		Ago	636	1934	604	1869
		Sep	805	2.583	729	2.268
<b>RAMA JUDICIAL</b>	Suspensión de Trmites	Feb	113	133	113	133
		Mar	423	652	296	319
		Abr	542	893	368	400
		May	669	1.027	487	594
		Jun	770	1.198	631	984
		Jul	971	1.495	765	1.185
		Ago	1.147	1.758	946	1.409
		Sep	1.361	1.938	1.184	1.682
		Suministro de Información	Feb	81	92	56
	Mar		242	326	176	247
	Abr		303	401	220	299
	May		350	461	291	388
	Jun		410	611	343	519
	Jul		469	713	386	597
	Ago		554	820	474	677
	Sep		698	982	629	907
	Peritajes -	Feb	50	57	11	11
		Mar	159	329	45	49

ENTIDAD	COMPROMISO	ESTADO					
		Mes	SOLICITUDES RECIBIDAS	Nº PREDIOS	SOLICITUDES ATENDIDAS	Nº PREDIOS	
	verificación topográfica	Abr	234	372	78	81	
		May	279	424	167	189	
		Jun	319	473	207	233	
		Jul	381	540	253	291	
		Ago	454	619	341	495	
		Sep	594	771	443	605	
<b>TOTALES (solicitudes)</b>		<b>Feb</b>	<b>288</b>	<b>356</b>	<b>224</b>	<b>279</b>	
		<b>Mar</b>	<b>1.038</b>	<b>1.802</b>	<b>712</b>	<b>1.059</b>	
		<b>Abr</b>	<b>1.427</b>	<b>2.613</b>	<b>985</b>	<b>1.697</b>	
		<b>May</b>	<b>1.744</b>	<b>3.305</b>	<b>1.355</b>	<b>2.435</b>	
		<b>Jun</b>	<b>2.003</b>	<b>3.819</b>	<b>1.655</b>	<b>3.233</b>	
		<b>Jul</b>	<b>2.383</b>	<b>4.462</b>	<b>1.943</b>	<b>3.746</b>	
		<b>Ago</b>	<b>2.791</b>	<b>5.131</b>	<b>2.365</b>	<b>4.450</b>	
		<b>Sep</b>	<b>3.458</b>	<b>6.274</b>	<b>2.985</b>	<b>5.462</b>	
<b>% de atención a solicitudes</b>		<b>Febrero</b>					<b>78%</b>
		<b>Marzo</b>					<b>69%</b>
		<b>Abril</b>					<b>69%</b>
		<b>Mayo</b>					<b>78%</b>
		<b>Junio</b>					<b>83%</b>
		<b>Julio</b>					<b>82%</b>
		<b>Agosto</b>					<b>85%</b>
		<b>Septiembre</b>					<b>86%</b>

Fuente: Dirección de Gestión Catastral

### Acciones adelantadas con población étnica y campesina

Otro de los principales productos implementados por el equipo de restitución de tierras de la Dirección de Gestión Catastral es la asesoría técnica y jurídica a los procesos de Formalización de la propiedad rural a favor de las comunidades étnicas y campesinas en los municipios en los que el IGAC ejerce como gestor catastral. En este sentido, se adelantan trámites relacionados con procesos de constitución, ampliación y saneamiento de Resguardos Indígenas, así como titulación de Consejos Comunitarios de Comunidades negras, teniendo en cuenta que el IGAC es miembro del Consejo Directivo de la ANT, en el marco de la Ley 70 de 1993 por medio de la cual se reconocen los derechos de las comunidades negras de la cuenca del pacífico.

De manera adicional se desataca que, en los espacios de Consejo Directivo de la ANT, se revisan también aspectos asociados a constituciones de Zonas de Reserva Campesina, regularización de propiedad, cálculos de Unidades Agrícolas Familiares (UAF), predial y temas presupuestales, entre otros.

- Realizando actividades de acompañamiento y transferencia de conocimiento a las direcciones territoriales, orientadas a generar alertas sobre el cumplimiento de las respuestas a las solicitudes de restitución de tierras, documentado dicho acompañamiento por medio de informes consolidados, registros de asistencia, materiales de apoyo utilizados en las sesiones, entre otros documentos.
- Llevando a cabo seguimiento periódico a las solicitudes allegadas a la DGC, en las etapas administrativa y judicial de los procesos de restitución de tierras en los municipios donde el IGAC actúa como gestor catastral, y documenta dicho seguimiento mediante reportes mensuales y consolidados, que reflejen el avance de los indicadores de cumplimiento de la Política de Reparación Integral a las Víctimas.
- Socializando los resultados obtenidos del seguimiento periódico realizado a las respuestas de las solicitudes de restitución de tierras, a través de documentos de soporte como correos electrónicos y registros de asistencia que evidencian la comunicación y difusión de dichos resultados.
- Generando y actualizando la documentación relacionada con los procedimientos de restitución de tierras gestionados por la DGC, utilizando como soporte los documentos actualizados del Sistema de Gestión Integrado (SGI).
- Con la asistencia, participación y representación de la DGC en los Comités y Subcomités del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas - SNARIV.

### 2.3.5. Producción cartográfica

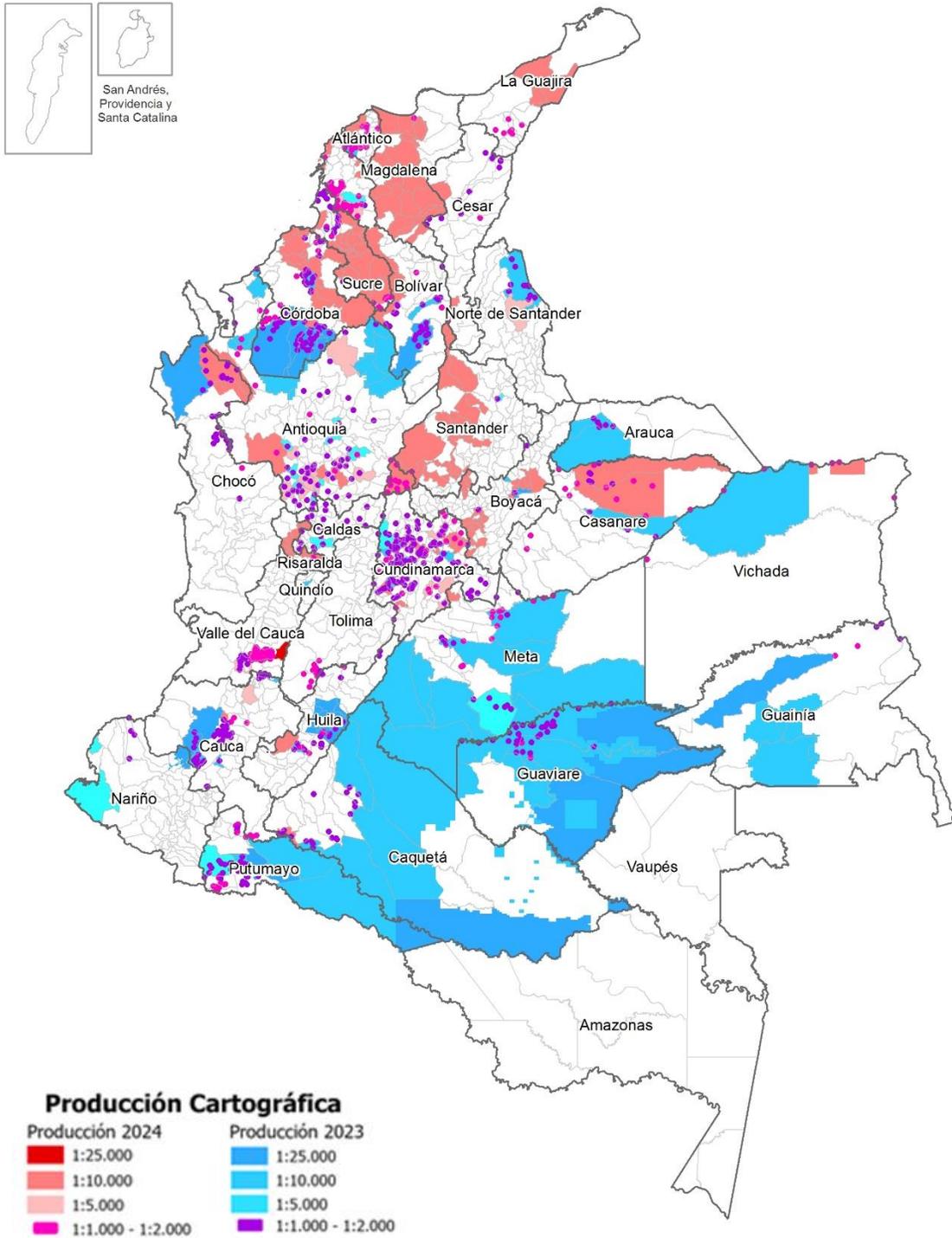
Se ha avanzado en la generación de cartografía básica, insumo fundamental para la gestión territorial. Logrando alcanzar de 2023 a septiembre de 2024, en un total de 36.044.472,8 hectáreas correspondientes al 31,2% del cubrimiento del país, con las cuales se alcanza el total 66,1% de cobertura nacional con cartografía básica.

**Tabla 30. Producción cartográfica de ortoimágenes (ha).**

AÑO	TIPO CARTOGRAFIA	ESCALA	ENTIDADES TERRITORIALES	ÁREA TOTAL (ha)	TOTAL PRODUCCIÓN CARTOGRÁFICA (ha)
2023	RURAL	1:5.000	88 Municipios	1.161.102,78	27.067.960,6
		1:10.000		18.693.931,94	
		1:25.000		7.165.011,29	
	URBANO	1:1.000 / 1:2.000	360 CP	47.914,63	
2024	RURAL	1:5.000	166 Municipios	1.014.357,98	8.976.512,2
		1:10.000		7.884.039,41	
		1:25.000		34.389,42	
	URBANO	1:1.000 / 1:2.000	348 CP	43.725,34	
<b>TOTAL</b>					<b>36.044.472,8</b>

Fuente: IGAC. Dirección de Gestión de Información Geográfica.

**Mapa 4 Ubicación de producción cartográfica de ortoimágenes (ha).**



Fuente: IGAC. Dirección de Gestión de Información Geográfica.

### **Producción cartográfica 2024 (incluyendo validación y oficialización)**

En cumplimiento de los objetivos misionales del IGAC y con el propósito de generar, actualizar y validar información cartográfica insumo para el desarrollo de diferentes proyectos y fines, a septiembre de 2024 el IGAC ha logrado una producción de cartografía básica de 8.976.512,2 hectáreas del país en referencia a orto imágenes, correspondiente a producción IGAC de 7.310.663,7 hectáreas y, validación y oficialización a terceros de 1.665.848,5 hectáreas. Así mismo, se cuenta con Modelos Digitales del Terreno con un avance 5.649.341,7 hectáreas y base de datos vectoriales con 17.027.015,35 hectáreas de acuerdo con el proceso de producción.

Lo correspondiente a producción cartográfica por parte del IGAC a través de la Dirección de Gestión de Información Geográfica, se ha contado con avances cuantitativos en producción de orto imágenes a escalas 1:20.000 o mayores y 1:10.000 o mayores, en cuanto a escala 1:25.000, no se han generado avances cuantitativos, no obstante, se han generado productos de bases vectoriales.

**Tabla 31. Producción cartográfica 2024 respecto a ortoimágenes (ha)**

<b>Escala</b>	<b>Área (ha)</b>
1:2.000 o mayores	22.257,4
1:5.000	7.512,9
1:10.000	7.280.893,3
<b>TOTAL</b>	<b>7.310.663,7</b>

Fuente: IGAC. Dirección de Gestión de Información Geográfica

En lo que respecta a validación y oficialización a terceros se detalla la información cuantitativa en el apartado que continua.

#### **2.3.6. Validación y oficialización de información cartográfica producida por terceros**

Se realizó la validación y oficialización de información producida por terceros de 1.665.848,5 ha de productos orto imagen a escalas 1:1.000,1:2.000,1:5.000, 1:10.000 y 1:25.000

Adicionalmente, se generaron 357 productos de Base de Datos Vectoriales en un área total de 3.489.906,6 hectáreas. También se generaron 301 productos de Modelos Digitales del Terreno en un área total de 1.752.831,1 hectáreas.

**Tabla 32. Validación y oficialización de información cartográfica (ha)**

<b>Escala</b>	<b>Área (ha)</b>
1:2.000 o mayores	21.467,94
1:5.000	1.006.845
1:10.000	603.146,11
1:25.000	34.389,5
<b>Total General</b>	<b>1.665.848,6</b>

Fuente: IGAC. Dirección de Gestión de Información Geográfica

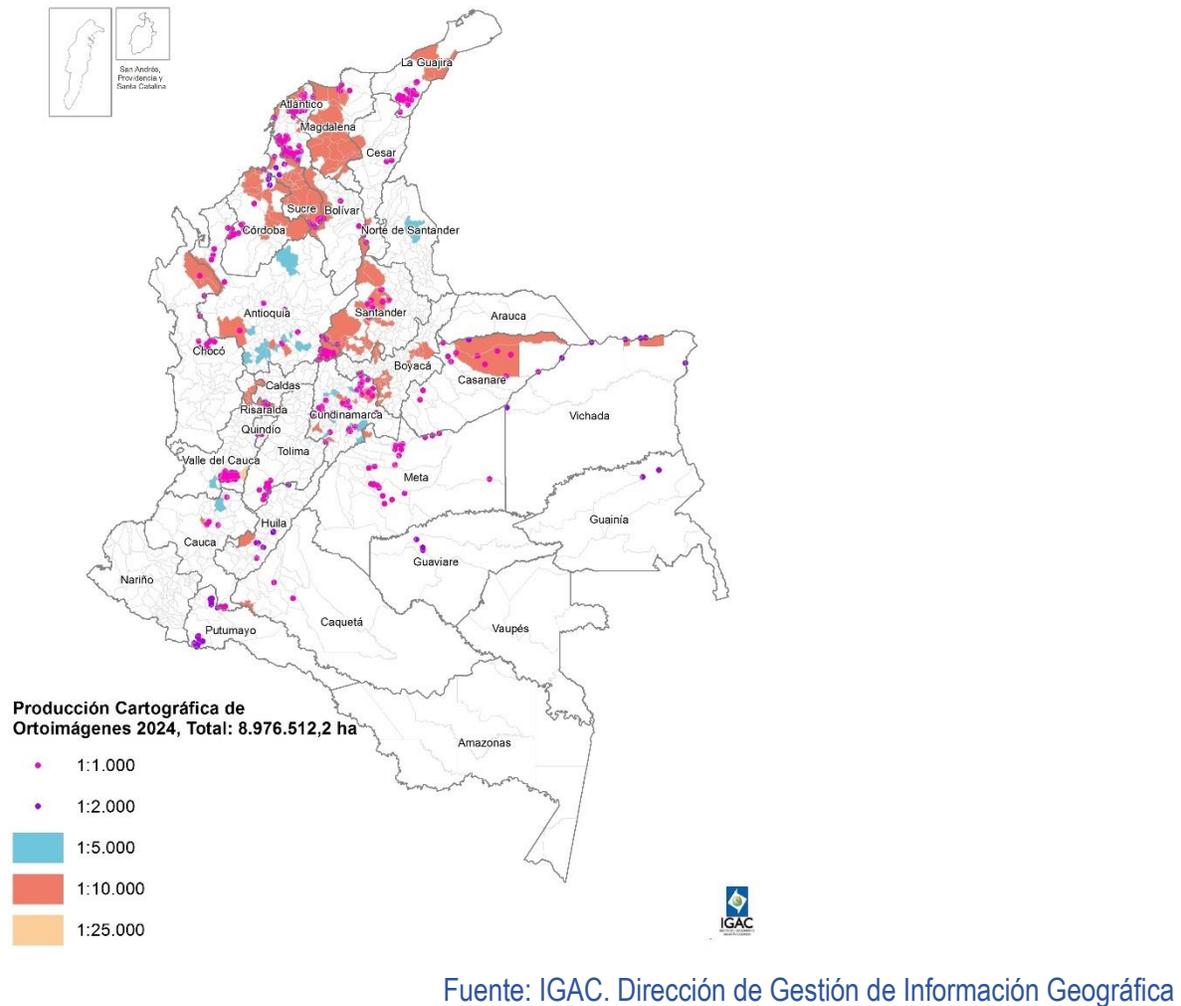
En resumen, la producción cartográfica básica respecto a ortoimágenes realizada para el año 2024, a partir de la generación cartográfica propia, adquisición de insumos, la validación y oficialización de cartografía producida por terceros, se tiene un total de 8.976.512,2 hectáreas del país.

**Tabla 33. Producción cartográfica total respecto a ortoimágenes (ha), 2024**

<b>Escala</b>	<b>Área (ha)</b>
<b>1:2.000 o mayores</b>	43.725,3
<b>1:5.000</b>	1.014.357,9
<b>1:10.000</b>	7.884.039,4
<b>1:25000</b>	34.389,4
<b>Total General</b>	<b>8.976.512,2</b>

Fuente: IGAC. Dirección de Gestión de Información Geográfica

## Mapa 5 Ubicación de producción cartográfica en ortoimágenes (ha), 2024.



### 2.3.7.Red Geodésica

El total acumulado de estaciones instaladas en el IGAC son 245. De los cuales 38 se han instalado del 2023 a septiembre 2024, estos se ubican en los siguientes municipios:

**Tabla 34. Estaciones instaladas entre 2023 y 2024**

No.	Municipio	Departamento	Cubrimiento (hectáreas) 2023	Cubrimiento (hectáreas) 2024
1	Nechí	Antioquia	-	6.652.322,44
2	Granada	Meta	-	
3	Puerto Ospina	Vaupés	-	
4	Carurú	Vaupés	-	
5	Puerto Leguizamo	Putumayo	-	
6	Miraflores	Guaviare	-	
7	Cartagena del Chairá	Caquetá	6.525.395,5	10.580.576,95
8	La Unión	Sucre		
9	Milán	Caquetá		
10	Medina	Cundinamarca		
11	Algarrobo	Magdalena		
12	Solita	Caquetá		
13	Astrea	Cesar		
14	El Paso	Cesar		
15	Vista Hermosa	Meta		
16	Puerto Rico	Meta		
17	Uribe	Meta		
18	Mapiripán	Meta		
19	San Vicente del Caguán	Caquetá		
20	Puerto Rico	Caquetá		
21	Calamar	Guaviare		
22	Campoalegre	Huila		
23	Macarena	Meta		
24	Puerto Libertador	Córdoba		
25	Valencia	Córdoba		
26	Maní	Casanare	-	2.850.995,33
27	Cumaribo	Vichada	-	
28	Vélez	Santander	-	
29	Distracción	Guajira	-	1.900.663,56

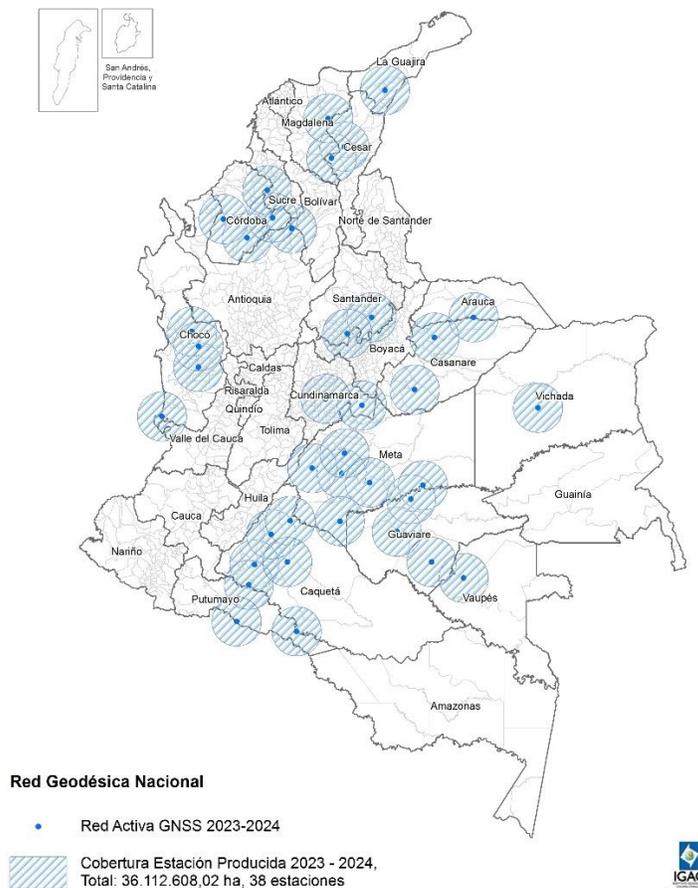
No.	Municipio	Departamento	Cubrimiento (hectáreas) 2023	Cubrimiento (hectáreas) 2024
30	Puerto Rondón	Arauca	-	
31	Ayapel	Córdoba	-	950.331,78
32	Bogotá	Bogotá	-	
33	Paz de Ariporo	Casanare	-	2.850.995,34
34	Charalá	Santander	-	
35	Istmina	Chocó	-	
36	Beté	Chocó	-	3.801.327,12
37	San Juan de Litoral	Chocó	-	
38	Quibdó	Chocó	-	
<b>TOTAL</b>			<b>6.525.395,5</b>	<b>29.587.212,5</b>

Fuente: IGAC. Dirección de Gestión de Información Geográfica

El cubrimiento realizado para la vigencia 2024 es de 29.587.212,5 hectáreas, instalando a la fecha un total de 19 estaciones para el 2024, contando con cubrimiento de 55 km a la redonda, así como, área limítrofe y oceánica dado los trabajos regionales que se están adelantando en organizaciones como SIRGAS y los distintos trabajos de batimetría.

A continuación, se evidencia la red activa, con las estaciones de funcionamiento incorporadas en el 2023 y 2024, para un total en cobertura de 36.112.608,02 hectáreas:

#### Mapa 6 Mapa de la Red Geodésica Activa, 2024



Fuente: IGAC. Dirección de Gestión de Información Geográfica

### 2.3.8. Actualización de las áreas homogéneas de tierras de los municipios priorizados para el catastro multipropósito

Las Áreas Homogéneas de Tierras (AHT), son una aplicación de los estudios de suelos e insumo agrológico para la elaboración del Catastro Multipropósito, éstas entregan un valor potencial de las tierras, que se constituye en una base cuantitativa para la actualización catastral a realizar en un municipio. Asimismo, el catastro rural cuenta con información más veras que le permite determinar el avalúo de la tierra de forma precisa y a los municipios mejorar su gestión financiera al conocer la realidad de la calidad de sus tierras y la capacidad productiva de las mismas.

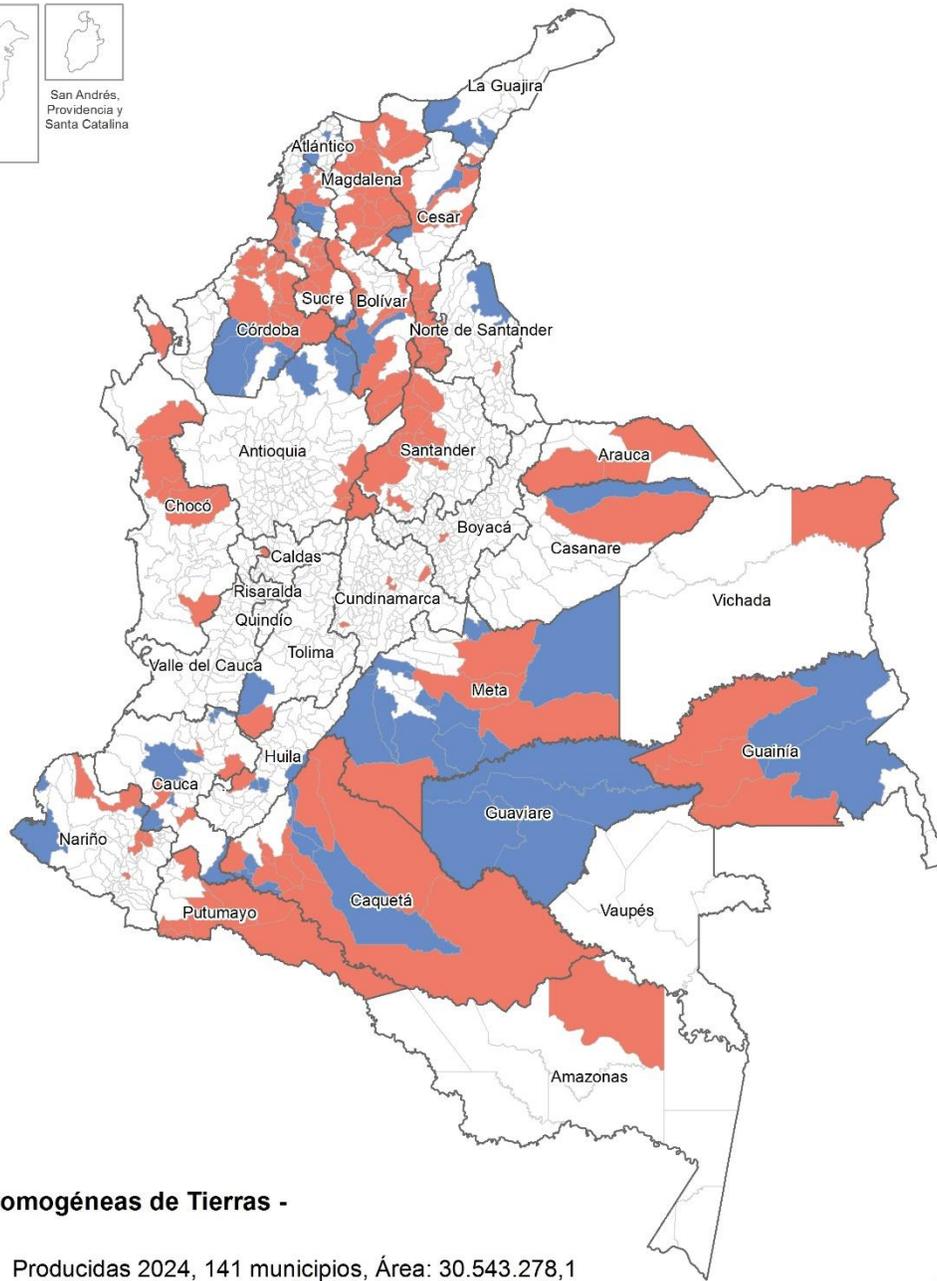
Para el 2023 se logró la actualización total de 18.954.545 ha en 66 municipios, ubicados en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba,

Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, Nariño, Norte De Santander, Sucre y Tolima. Para la vigencia del año 2024 se ha actualizado 30.543.278,1 hectáreas de AHT correspondientes a 141 municipios ubicados en los siguientes departamentos: Amazonas, Antioquia, Arauca, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima y Vichada, para un total de 207 municipios actualizados entre el 2023 a septiembre de 2024, correspondientes a 49.497.823 hectáreas, las cuales representan el 43,6% del territorio colombiano, es decir, este valor contribuye en un 75.2% del área total con la que se cuenta actualmente (vigencia 2020-2024) en actualizaciones de Áreas Homogéneas de Tierras - AHT del territorio colombiano, las cuales alcanzan una cobertura total del 58% de país.

### **Mapa 7 Mapa de Áreas homogéneas de tierras**



San Andrés,  
Providencia y  
Santa Catalina



**Áreas Homogéneas de Tierras -**

- Producidas 2024, 141 municipios, Área: 30.543.278,1
- Producidas 2023, 66 municipios, Área: 18.954.545 ha



Fuente: IGAC. Dirección de Gestión de Información Geográfica

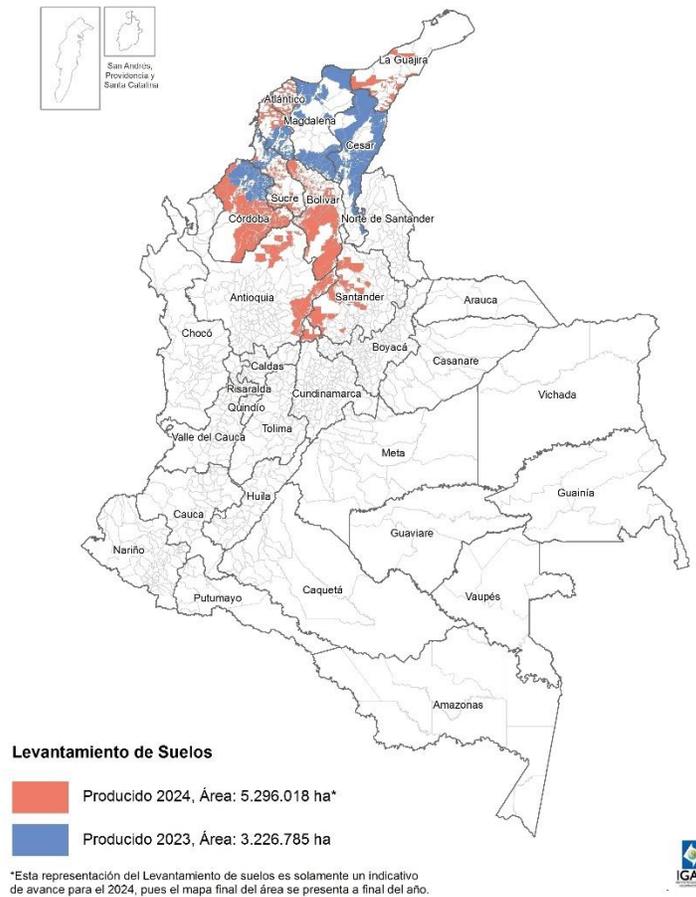
### **2.3.9. Levantamiento de suelos y capacidad de uso de una zona priorizada, de acuerdo con la metodología establecida, para la toma de decisiones a nivel gubernamental en los planes de ordenamiento territorial**

El avance total de levantamiento de suelos detallados y semidetallados (2020-2024) es de 9.886.202,9 hectáreas del territorio nacional, de los cuales durante la vigencia del 2023 a septiembre de 2024 se han elaborado 8.522.803 hectáreas.

Se avanzó en el 2023 en el levantamiento de suelos y capacidad de uso, en 3.226.785 hectáreas en los departamentos de Cesar, Magdalena, Sucre, Bolívar y Córdoba.

Para la vigencia 2024, a corte de septiembre se cuenta con un cubrimiento de 5.296.018 hectáreas en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Córdoba, Magdalena, La Guajira, Santander y Sucre.

#### **Mapa 8 Mapa de Levantamiento de suelos**



Fuente: IGAC. Dirección de Gestión de Información Geográfica

#### 2.4. Objetivo 4. Regulación y política pública con enfoque territorial

La regulación y política pública con enfoque territorial, se orienta a profundizar el rol de máxima autoridad geográfica, geodésica, agrológica y catastral del país, mediante la generación y difusión de regulación técnica que facilite la implementación de un modelo de gestión pública integral con orientación hacia resultados, base para las políticas y la administración y gestión del territorio.

En materia de regulación técnica del Instituto Geográfico Agustín Codazzi se tienen los siguientes avances entre julio de 2023 y septiembre de 2024 por parte de la Dirección de Regulación y Habilitación:

- En noviembre de 2023 se actualizó el procedimiento de regulación PC-REG-01 aprobado en el Sistema de Gestión Integrado V.3, que establece las actividades que se deben llevar a cabo para expedir la regulación catastral geográfica, cartográfica, geodésica y agrológica.
- Se expidió la siguiente regulación técnica por parte de la Dirección General con la ejecución del procedimiento de regulación del Sistema de Gestión Integrado por parte de la Dirección de Regulación y Habilitación:
  - ✓ En atención al numeral 5 del artículo 47 de la Ley 2294 de 2023 se expidió Resolución 899 del 17 de julio de 2023 por medio de la cual se define la conformación y funcionamiento de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales – ICDE.
  - ✓ Resolución 782 del 07 de junio de 2023 por medio de la cual se adoptan disposiciones técnicas de carácter transitorio en materia de gestión catastral con el fin de definir normatividad aplicable mientras el IGAC expide la regulación técnica derivada de la Ley 2294 de 2023.
  - ✓ Resolución 1040 del 08 de agosto de 2023 por medio de la cual se expide la resolución única de la gestión catastral multipropósito con la regulación sobre habilitación y deshabilitación de gestores catastrales, procesos de la gestión catastral (Formación y actualización, conservación y difusión catastral), especificaciones técnicas de la base de datos catastral y se adoptan disposiciones generales sobre la gestión catastral con enfoque multipropósito, así como lineamientos sobre el modelo de gestión y operación a nivel nacional.
  - ✓ Resolución Conjunta 662 IGAC 05346 SNR por la cual se adopta el Modelo Extendido Catastro - Registro a partir del Modelo Núcleo LADM\_COL para el desarrollo de la gestión catastral con enfoque multipropósito en el marco del Sistema de Administración del Territorio – SAT y se modifica la Instancia de Coordinación para la gobernanza y la aprobación de nuevas versiones de este Modelo
  - ✓ Resolución 746 del 06 de junio 2024 por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 1040 de 2023 única de la gestión catastral multipropósito, expedida con el fin de mejorar la regulación técnica en la materia a partir de la discusión y el trabajo con los gestores catastrales del país.

Adicionalmente, se apoyó en materia de técnica normativa y regulación la expedición de los siguientes acuerdos de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales - ICDE:

- Acuerdo 001 de 2023 por el cual se adoptó el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial de Información Geográfica - CIIG de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales -ICDE.

- Acuerdo 002 de 2023 Por medio de la cual la Comisión Intersectorial de Información Geográfica – CIIG de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales – ICDE adopta el modelo núcleo LADM\_COL para la integración, interoperabilidad y articulación de los sistemas de información geográfica del Sistema de Administración del Territorio – SAT.

De otra parte, en el subproceso de Habilitación de la DRH, se ejecutaron las siguientes actividades:

- En el proceso de reasunción de la Gestión Catastral, definido en el párrafo segundo del artículo 43 de la Ley 2294 de 2023, la DRH apoyó cinco procesos de reasunción de los municipios de Palmira, Calima del Darién, Medio Baudó, Santa Rosa de Cabal y Tenjo. En relación con la reasunción del municipio de Carmen de Viboral, la DRH realizó el acompañamiento al proceso, el cual fue reasumido por el Gestor Catastral del departamento de Antioquia.
- La DRH planeó y ejecutó la fase de entrega del servicio público catastral del municipio de Yopal – Casanare, en donde el IGAC como gestor saliente hizo entrega de la gestión catastral de dicho municipio, al gestor contratado, en este caso el municipio de Sabanalarga.
- Se realizaron socializaciones a diez entidades territoriales y a dos gestores catastrales, en los siguientes temas: i) requisitos de habilitación; ii) reasunción de la gestión catastral; iii) deshabilitación y; iv) contratación de gestores catastrales.

## **2.5. Objetivo 5. Gestión del conocimiento para la innovación aplicada**

Este objetivo busca definir y desarrollar líneas de investigación aplicada que favorezcan el mejoramiento continuo de los procesos y la gestión relacionada con la producción, procesamiento, transformación, análisis y difusión de los datos y la información geográfica, geodésica, agrológica y catastral, a través de nuevas prácticas e innovación.

Con el fin de favorecer el mejoramiento continuo de los procesos y la gestión relacionada con la producción, procesamiento, transformación, análisis y difusión de los datos y la información geográfica, geodésica, agrológica y catastral, a través de nuevas prácticas e innovación, el IGAC logró la reactivación de los procesos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico, a través de Proyectos I+D+i.

En 2023, se lograron desarrollar 25 proyectos en las temáticas: efectos del cambio climático y su relación con el catastro multipropósito, sistemas de captura para la conformación de catastro, sistemas de monitoreo para el mantenimiento permanente del catastro, tipologías constructivas para valoración predial y alternativas innovadoras para servicios de visualización, monitoreo y consultas asociadas a la gestión de información geográfica. Así mismo, de enero a septiembre de 2024, se desarrollan 25 proyectos, de los cuales 9 pertenecen a las líneas de investigación de observación

de la tierra, 6 a Tecnologías y sistemas de información geográfica, 7 Tierra, Territorio y cambio climático, 2 a dinámica territorial y uno a métodos colaborativos.

Además, para el 2024 se ha realizado 20 proyectos de estudios técnicos de información geoespacial y socioeconómica aplicada al análisis del territorio.

Para el 2024 se ha fortalecido el Laboratorio Nacional de Espectroradiometría cuyo objetivo es desarrollar investigación básica y aplicada en el campo de la percepción remota permitiendo la caracterización y análisis de aspectos biofísicos de recursos naturales, ecosistemas, suelos, materiales constructivos y antropogénicos, y diferentes tipos de cobertura de la tierra, en sinergia con la captura, procesamiento y análisis de imágenes de observación de la tierra. Y a su vez prestará servicios en el área de las tecnologías geoespaciales y observación de la tierra a partir de mediciones espectrales en campo y laboratorio, con equipos de alta precisión para la obtención de datos hiperespectrales en campo y laboratorio.

Respecto al posicionamiento técnico y científico del IGAC, en 2023 se realizaron 19 Jornadas técnico-científicas, 16 de las cuales se denominan viernes de investigación, con el objetivo de liderar espacios de divulgación de las investigaciones y avances relacionados con la aplicación de técnicas de observación nacional e internación. A septiembre de 2024, se ha realizado 13 viernes de investigación y una jornada técnico-científica.

En materia de fortalecimiento de vocaciones científica de jóvenes en catastro multipropósito y temas geoespaciales, en 2023 se realizaron 2 alianzas, la primera dio lugar a la incorporación de 8 estudiantes jóvenes investigadores de los departamentos de Tolima, Putumayo y Huila, mientras que la segunda dio lugar a una convocatoria para jóvenes innovadores en materia de Catastro Multipropósito, que recibió 32 proyectos presentados por equipo de jóvenes investigadores del país. En 2024, se seleccionaron 13 proyectos de investigación para su desarrollo. Respecto al Programa de Captura de Información de ofertas, entre 2023 y 2024, se realizó la estructuración, primera y segunda versión de este.

Respecto al Observatorio Inmobiliario Catastral, durante 2023 se obtuvieron 229 solicitudes de información relacionadas con dinámica del mercado inmobiliario en Colombia, obteniendo como resultado 921.015 registros de avalúos comerciales y 38.617.831 registros de servicios públicos domiciliarios. Hasta junio de 2024, se han recibido 164 solicitudes, de estas se han originado 589.142 registros de avalúos comerciales, 606.547 registros de ofertas inmobiliarias y 2.677 registros de licencias urbanísticas de 5 departamentos. Adicionalmente, se han generado 3 boletines de departamentales de dinámica inmobiliaria, 14 reportes municipales de estadísticas catastrales y

dinámica transaccional y 2 documentos departamentales de dinámica inmobiliaria en versión robusta.

## **2.6. Objetivo 6. Automatización, integración e interoperabilidad para el territorio**

La automatización, integración e interoperabilidad para el territorio busca fortalecer la apropiación y uso óptimo de las TIC para la automatización de los procesos y la gestión abierta y efectiva de los datos e información geográfica, geodésica, agrológica y catastral, así como para su integración e interoperabilidad con otros sistemas de información de la tierra y del territorio.

Entre 2023 y 2024, la Dirección de Tecnologías de la Información del IGAC han llevado a cabo diversas estrategias, iniciativas y proyectos con el propósito de optimizar los procesos internos, garantizar la calidad de los servicios ofrecidos y asegurar la disponibilidad y seguridad de la información. Además, se ha trabajado en promover la interoperabilidad e integración entre sistemas de información relacionados con la administración de la tierra y el territorio. Estos esfuerzos están orientados a impulsar la innovación, mejorar la eficiencia y fomentar la transformación digital del IGAC.

En este sentido, desde el segundo semestre de 2023 a la fecha, se renovaron de forma parcial los equipos tecnológicos de usuario final con el propósito de disminuir la obsolescencia en la que se encontraba el Instituto. Dentro de los equipos que se distribuyeron tanto en sede central como en las direcciones territoriales del IGAC se destaca la entrega de 1589 equipos de cómputo, 144 equipos de escáner e impresión y 24 equipos de plotter para agilizar la generación de productos catastrales y geográficos y mejorar su calidad.

Se implementaron salas de videoconferencia para facilitar el trabajo en equipo y optimizar tiempos en la definición de requerimientos y desarrollo de soluciones asociados a la automatización de procesos para la administración del territorio. Se adquirieron y configuraron escritorios virtuales para facilitar acceso a la información y servicios tecnológicos. Se implementaron y pusieron en operación las plataformas de copias de respaldo y almacenamiento, y se avanzó en la elaboración de la estrategia de Recuperación ante Desastres Fase I para los sistemas misional, administrativo, financiero, y de gestión documental de la entidad con el fin de asegurar la disponibilidad de la información insumo para la gestión predial.

En materia de seguridad de la información, se dio inicio al ejercicio de identificación y clasificación de activos de información de cada uno de los procesos institucionales, con el fin de tener un inventario actualizado, unificado y clasificado a nivel de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la

información que usa, gestiona y produce el Instituto, esto para identificar, implementar y/o fortalecer los controles adecuados para el acceso seguro a la información institucional.

Dentro de los controles implementados se tiene la restricción de acceso a través de almacenamiento externo, la parametrización de permisos de navegación web y la implementación del procedimiento de controles de cambio a la infraestructura tecnológica.

Adicionalmente, se publicó el Manual de Seguridad de la Información y se elaboró la Política General de Seguridad de la Información con el fin de establecer una estrategia integral destinada a mitigar riesgos y validar la efectividad de las medidas de protección implementadas, contribuyendo con la producción y difusión de la información geográfica, catastral y agrológica de alta calidad. Estas actividades se enmarcan en una estrategia que soporta los ejercicios de interoperabilidad que la entidad ha realizado, para que se cumplan los estándares y lineamientos definidos por el Ministerio de las TIC para la protección y uso adecuado de la información.

Por otra parte, se elaboró y aprobó el Manual para la Gobernanza de los Datos y la Información, que tiene como objetivo definir un modelo de gobernanza a través de la identificación de componentes que permitan identificar responsables, caracterizar, organizar, controlar, monitorear, mejorar y aprovechar los datos y la información en el IGAC; alineado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, las políticas institucionales y la Infraestructura de Datos Espaciales Institucional de la Entidad, lo que permitirá fortalecer la gestión del ciclo de vida de los datos.

En relación con la implementación del Plan Nacional de Infraestructura de Datos PNID, se avanzó en la creación del documento de arquitectura de la información para integrar los modelos LADM\_COL (Modelo de Dominio de Administración del Territorio), el cual define los lineamientos de estandarización de la información predial y de aquellos objetos del territorio que contribuyen con la consolidación del Catastro Multipropósito. Además, se elaboró y entregó al DANE el diagnóstico de datos abiertos del IGAC conforme con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Infraestructura de Datos PNID que permitirá establecer la hoja de ruta de datos abiertos estratégicos, base para la integración y mayor aprovechamiento de información del sector estadística.

De igual manera, la adopción del modelo de interoperabilidad ha constituido un avance significativo para la entidad, mejorando sustancialmente la gestión de los flujos de trabajo y optimizando la eficacia y eficiencia operativa, así como la coordinación institucional. En el marco de esta adopción se han llevado a cabo diversas mesas de trabajo de vinculación con entidades como el Departamento Nacional de Estadística- DANE, Agencia Nacional de tierras – ANT, Unidad Administrativa Especial para la atención y Reparación a las Víctimas – UARIV, Agencia de Desarrollo Rural – ADR, Unidad

de Restitución de Tierras – URT, Justicia especial para la Paz – JEP, Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, Unidad de búsqueda y desaparecidos – UBPD, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MinAgricultura y Naciones Unidad – UN, con la finalidad de que éstas puedan consumir los servicios de información dispuestos por el IGAC.

En esta misma línea y con el fin de fortalecer los mecanismos de transferencia e intercambio de información se llevó a cabo la implementación de servicios de consulta de información catastral alfanumérica y de herramientas de colaboración para intercambiar información entre entidades como: IGAC – ANT, IGAC – MINVIVIENDA; habilitación de acceso a la consulta de información catastral alfanumérica a través del portal de trámites y servicios para entidades como ANT, URT, UARIV, UBPD, Contraloría, Ejército, Fiscalía y MINVIVIENDA; actualización de los servicios de Carpeta Ciudadana Digital, llevando a cabo la implementación de mejoras para habilitar la consulta de trámites catastrales y la descarga de actos administrativos; así como, optimización de roles y permisos de acceso del portal de gestión de servicios para garantizar una gestión segura y eficiente de los datos, permitiendo una comunicación más fluida y eficiente entre entidades del orden nacional.

Ahora bien, en el marco de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales – ICDE, se identificaron datos fundamentales, Objetos Territoriales Legales – OTL y datos abiertos, a partir del plan de trabajo desarrollado con 15 entidades, que permite consolidar inventarios, elaborar metadatos, validar la calidad de información geográfica y disponer los servicios en línea necesarios para integrar e interoperar datos geográficos.

La Comisión Intesectorial de Información Geográfica - CIIG, aprobó el Plan Estratégico de Información Geográfica Nacional - PEIGN 2024- 2027 y su socialización con las entidades representativas de diversos sectores en el Taller Nacional. Se incluyó la propuesta de gobernanza de la ICDE, en el Proyecto de Ley de Datos que se presentó ante el Congreso. Así mismo, se realizó la encuesta de demanda de información geoespacial entre entidades del orden nacional, con cerca de 120 respuestas, en las que se evidencia la necesidad de actualizar los datos geoespaciales, su cobertura y ampliar las temáticas disponibles en línea, a través de la ICDE.

Con el objetivo de avanzar en la interoperabilidad del Se seleccionaron Objetos Territoriales Legales – OTL para el Catastro Multipropósito y la Administración del Territorio, se seleccionaron los objetos de predio (Catastro – registro), Plan de Ordenamiento Territorial – POT, Áreas protegidas, Territorios de propiedad colectiva, Mapa de tierras – Área de hidrocarburos, Zonas de Fondeo y Áreas de Protección Producción de alimentos, los cuales ya fueron diseñados al 100% y se avanza en su implementación a nivel de modelo de datos y geoservicios, así como en su disposición a través del visor geográfico de ICDE, en un esquema de interoperabilidad.

La plataforma de la ICDE se actualizó en cuanto a arquitectura, administración y diseño en cuatro componentes principales: Indata para consolidar los inventarios y el catálogo de consulta de datos fundamentales, viso de geoservicios con mejores funciones de consulta y eficiencia para los usuarios, la disposición de información sobre los OTL y el micrositio para desarrolladores en el cual se comparte información sobre estándares y servicios de interoperabilidad de información geoespacial.

Adicionalmente, se implementó la plataforma E-learning y se fortalecieron herramientas y recursos de la ICDE, incluyendo la implementación del campus virtual y la oferta de tres nuevos cursos: Introducción al Sistema de Administración del Territorio (252 participantes), Gestión de Información para la Administración del Territorio (142 participantes) y Estándares, uso y apropiación de información geográfica (142 participantes), con un total de 546 participantes. A través de esta plataforma se fortalecen los conocimientos de las entidades en temas como la caracterización de Objetos Territoriales Legales – OTL, elaboración de metadatos, análisis de calidad de la información y cómo se establecen servicios de información a través de la ICDE, como soporte a la integración e interoperabilidad, en el marco del Catastro Multipropósito y la Administración del Territorio.

Respecto de la automatización de la gestión catastral, en el marco del proceso de contratación del Sistema de Gestión de Catastro Multipropósito – SGCM se llevó a cabo la publicación del *Request for Information* RFI, del cual se elaboró un informe detallado que analizó la información recolectada de las empresas participantes y se inició la construcción de la ficha técnica para el estudio de mercado. A partir de su publicación se realizó un análisis técnico y estadístico el cual determinó el Presupuesto Oficial Estimado POE como insumo para gestionar las solicitudes de vigencias futuras para la fase de licitación.

El SGCM busca brindar soporte permanente a la ejecución de los procesos de formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral con enfoque multipropósito, mediante la adopción de esquemas colaborativos, articulación con registros administrativos y sistemas de recolección, procesamiento y análisis de información especializada del territorio, de manera articulada con el Sistema Nacional de Información Catastral SINIC. El sistema automatizará la disposición de la información predial del país, garantizando flujos de trabajo que le permitan interoperar con la Superintendencia de Notariado y Registro SNR y demás entidades con interés en la información catastral.

Por otra parte, el IGAC ha realizado continuas mesas de trabajo con la Superintendencia de Notariado y Registro SNR, a efectos de garantizar el intercambio de información entre catastro y registro, lo que ha permitido establecer mecanismos y protocolos de intercambio de información para que el IGAC pueda consultar y consumir información registral mediante servicios desarrollados por cada entidad.

Así, el IGAC ha desarrollado el Sistema de Interrelación catastro - registro SICRE que ofrece funcionalidades orientadas a la automatización de cambios en la información predial y la disposición de consultas de información registral para la entidad. En su primera fase de implementación en producción, se han procesado 1.749.077 folios de matrícula inmobiliaria FMI pertenecientes a 277 municipios con gestoría IGAC y se han generado 26.334 mutaciones de primera a través de SICRE en las Direcciones Territoriales de Boyacá, Cundinamarca, Casanare, Caquetá y Sucre.

Finalmente, con el propósito de automatizar el cargue e integrar la información predial para disponer la interrelación Catastro – Registro, se actualizó la visión y el alcance del Repositorio de Datos Maestro RDM considerando el trabajo colaborativo de entidades participantes en las mesas interinstitucionales y se avanzó en la segunda versión del documento de lineamientos de arquitectura del RDM, la cual está en revisión en las mesas que se crearon con los integrantes del Departamento Nacional de Planeación DNP, Superintendencia de Notariado y Registro SNR, Agencia Nacional de Tierras ANT, e IGAC cuyo propósito es definir las reglas de negocio y especificaciones para la identificación inequívoca del predio y la subsanación de inconsistencias que permitan mejorar la interrelación catastro y registro. Se elaboraron las primeras versiones de instrumentos como la Matriz de Requerimientos de Alto nivel, así como el Anexo Técnico, los cuales son insumo para la especificación adecuada de aspectos técnicos y operativos para las siguientes fases del proyecto RDM. Con la implementación de este sistema de información las entidades y la ciudadanía contarán con información predial producto del proceso de integración entre la información de los gestores catastrales y la SNR.

## **2.7. Objetivo 7. Posicionamiento institucional**

El posicionamiento institucional comprende la definición e implementación de acciones que permitan visibilizar la gestión desplegada en materia de geografía, geodesia, agrología y catastro, para el posicionamiento como máxima autoridad nacional y referente internacional por sus aportes a la administración y gestión del territorio.

### **2.7.1. Comportamiento de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencia, denuncias y felicitaciones durante la vigencia – IGAC**

El posicionamiento del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) se encuentra enmarcado en las políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, sistema que tiene como finalidad mejorar la relación entre el Estado y el ciudadano, sustentado en transparencia y acceso a la información pública, racionalización de trámites, servicio y relación con la ciudadanía, y

participación ciudadana en la gestión pública. Razón por la cual la ORC consideró los siguientes aspectos conforme con la política de relacionamiento con la ciudadanía:

En el marco del seguimiento que realiza la Oficina de Relación con el Ciudadano, durante el periodo julio a diciembre 2023 se recibieron 20.091 radicados a nivel nacional. De estos, 14.746 se recibieron para ser tramitados en direcciones territoriales y 5.345 en las dependencias de la sede central, de acuerdo con el reporte del Sistema de Gestión Documental de la entidad – SIGAC.

Del total de radicados recibidos, 19.969 (99.4%) correspondieron a peticiones, 83 (0.4%) a quejas, 24 (0.12%) a reclamos, 3 (0.01%) a sugerencias, 8 (0.04%) a denuncias y 4 (0.02%) felicitaciones.

Para la vigencia 2024, se han recibido 26.542 PQRSDF con corte a 30 de junio de 2024, con la siguiente relación: 26.338 (99.2%) corresponden a peticiones, 63 (0.2%) a quejas, 96 (0.4%) a reclamos, 16 (0.07%) a sugerencias, 9 (0.03%) a denuncias y 20 (0.07%) felicitaciones. Del total de la vigencia, 17.846 se han recibido para ser tramitados en direcciones territoriales y 8.696 en las dependencias de la sede central. A la fecha, presentando un indicador de productividad del 84% y de oportunidad el 69%.

### **2.7.2. Participación ciudadana y eventos**

La participación ciudadana, entendida como aquel espacio de diálogo permanente entre la ciudadanía y las entidades públicas, tiene como propósito promover diversas formas para el involucramiento de los ciudadanos en procesos políticos, sociales y comunitarios, al tiempo que se fortalezcan los mecanismos para que puedan ejercer control social.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Instituto ha venido implementando espacios y herramientas que permitan adelantar ejercicios de diagnóstico participativo, formulación y planeación participativa, ejecución, implementación participativa y colaboración abierta, rendición de cuentas y control social. En ese sentido, con el propósito de incentivar las interacciones del Instituto con la ciudadanía a través de comunicaciones escritas y verbales de manera útil, eficiente, clara y transparente, se ha trabajado con las áreas misionales y estratégicas de la Entidad en la simplificación de formatos, conceptos y documentos que deben ser implementados, socializados y usados por parte de la ciudadanía. En este marco, se mencionan las siguientes acciones:

- Reestructuración y diseño de formulario único de solicitud de trámites catastrales.
- Validación preguntas frecuentes, requeridas para la Subdirección de Avalúos.

- Elaboración y validación del portafolio de trámites y servicios del IGAC (Oficina Comercial).
- Simplicidad de los conceptos ubicados en los Museos de Geografía, Cartografía y Museo Nacional de suelos, así como permitir la estrategia de conocer la funcionalidad de los elementos (máquinas) que se utilizaban en años anteriores para todos los procesos cartográficos y geográficos que realizaba la entidad, por medio de catálogos virtuales, apoyados con videos e interpretación en lenguaje de señas.
- Validación y apoyo de la ubicación de títulos en lenguaje claro y en lengua de señas para la página web de la entidad.
- Validación y desarrollo del espacio de formulario de banco de hojas de vida publicado en la web.

Por otro lado, el Instituto ha venido trabajando en la implementación de canales que faciliten a la ciudadanía acceder a su información, productos y servicios, de manera que puedan entenderlos de manera efectiva y sin intermediarios con relación a las diferentes actividades que se desarrollan en materia catastral, geográfica, cartográfica, agrológica y geodésica. Es por esto que la entidad tiene a disposición de la ciudadanía, grupos de valor y/o grupos de interés, diferentes canales de comunicación a través de los cuales se brinda atención y se pueden radicar quejas, reclamos, dudas, denuncias o felicitaciones; con corte a septiembre de 2024, la ciudadanía dispone de: una línea de atención telefónica, chatbot, correo electrónico [contactenos@igac.gov.co](mailto:contactenos@igac.gov.co), ventanilla virtual de radicación, los veintidós (22) puntos de atención presencial en las direcciones territoriales y las trece (13) ventanillas de atención aperturados con el apoyo de las alcaldías locales de los municipios más distantes del país, establecido por medio de acuerdo administrativos entre las entidades, colaboradores y el IGAC.

Se registran las siguientes cifras de la atención brindada a la ciudadanía, a través de los diferentes canales:

**Tabla 35 Solicitudes atendidas según canal, 2024.**

Canal	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Ventanilla virtual de radicación	29	-	24	138	101	81	7	20	74
Correo electrónico	1060	1800	1371	1349	1347	1098	1870	1750	1584
Presencial	444	616	597	639	507	373	699	703	759

Línea telefónica	1819	1935	1487	1707	1599	1267	1533	1325	2055
------------------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

Fuente: IGAC. Oficina de Relación con el Ciudadano.

Ahora bien, teniendo en cuenta el propósito de acercar el trabajo y las diferentes actividades que realiza el Instituto a la ciudadanía, en el periodo de julio de 2023 a septiembre de 2024, se han adelantado diferentes espacios de participación ciudadana y asimismo la entidad ha llegado a diferentes municipios del territorio. A continuación, se mencionan algunas acciones.

### Apertura de puntos de atención a la ciudadanía

Septiembre de 2023. El Instituto Geográfico Agustín Codazzi abrió un nuevo punto de atención ciudadana en Quibdó (Chocó), como parte de los compromisos asumidos por el IGAC en sus recientes visitas al departamento, en las cuales se sostuvieron diálogos con la comunidad y autoridades locales.

Agosto de 2023. En Puerto Asís se abrió una ventanilla de atención ciudadana, con un convenio interadministrativo, el IGAC y el municipio unen sus esfuerzos para promover la protección y el ordenamiento del territorio. Igualmente, en el municipio de Mocoa, se abrió una nueva sede de atención al ciudadano con el fin de promover el desarrollo regional y mantener actualizada la base catastral del departamento del Putumayo, acercando y facilitando así los servicios y derechos de la ciudadanía.

Abril de 2024. Se abrió un nuevo punto de atención al ciudadano en Arauca, Arauca. Este nuevo punto llega a esta región del país, para acercar los servicios del Instituto a la comunidad araucana, favoreciendo el desarrollo territorial.

Mayo de 2024, se llevó a cabo la apertura de dos puntos de atención al ciudadano Norte de Santander, uno en Pamplona, beneficiando a los habitantes de los municipios de Mutiscua, Chitagá, Cácuta, Santo Domingo de Silos, Pamplonita, Toledo, Labateca, y parte de Cucutilla; el segundo, en el municipio de Ocaña, Norte de Santander.

Julio 2024, se abrió una nueva oficina de atención al ciudadano en el municipio de Garagoa, Boyacá. Este punto llega a esta región del país, para acercar los servicios del Instituto a la comunidad de la provincia Neira y del valle de Tenza, favoreciendo el desarrollo territorial.

Agosto de 2024: En el municipio de Aguachica, Cesar se abrió una ventanilla de atención al ciudadano. Con este nuevo punto de atención, los habitantes de los municipios de San Alberto, San Martín, González, Gamarra, La Gloria, Pailita, Pelaya, Tamalameque, ya no tendrán que desplazarse hasta Valledupar para adelantar trámites catastrales.

El mismo mes, en los municipios de Duitama y Soatá, Boyacá, se inauguraron dos nuevas oficinas de atención al ciudadano. Estos puntos llegan a dichos municipios con el objetivo de mejorar la accesibilidad y calidad del servicio público catastral en estos territorios del departamento de Boyacá.

Septiembre 2024, en Puerto Carreño, Vichada, nuestra Dirección Territorial Meta inauguró un nuevo punto de atención al ciudadano. Este nuevo espacio permitirá a los ciudadanos resolver diversas dudas catastrales, un aspecto crucial para la gestión de propiedades y el desarrollo urbano en la zona.

En Providencia, nuestra Dirección Territorial Córdoba, durante el mismo mes inauguró un nuevo punto de atención al ciudadano para que las y los isleños puedan realizar trámites como: cambio de propietario, englobe y desenglobe e inscripción de predios. Por otro lado, en el municipio de Palmira, Valle del Cauca, también se inauguró un nuevo punto de atención al ciudadano pensando en mejorar la accesibilidad y la eficiencia en la prestación del servicio público catastral.

### **Espacios de participación y encuentros sociales**

En julio del 2023, el IGAC junto a la Superintendencia- de Notariado y Registro, la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, la Secretaría de Planeación Distrital y la Secretaría Distrital de Hacienda, desarrolló la Jornada de experiencias significativas de servicio a la ciudadanía, hacia una gestión territorial en lenguaje claro, con el fin de compartir las buenas prácticas que permitan la generación de comunicaciones estratégicas, a través de los diferentes canales, que garanticen el derecho a la comprensión de la ciudadanía.

En los Montes de María, en octubre de 2023, con la participación de más de 150 líderes y lideresas, la Escuela Intercultural Geografía para la Vida del IGAC continúa fortaleciendo la participación de las comunidades en la implementación del Catastro Multipropósito y avanzar en el cumplimiento de la Reforma Rural Integral. La Escuela es un espacio para el intercambio y co-construcción de capacidades ciudadanas, con enfoque étnico, campesino y de género, que fortalezcan la participación de las comunidades en la implementación del Catastro Multipropósito. Las jornadas de formación iniciaron la primera semana de octubre del 2023 y recorrió los municipios de San José del Guaviare y El Retorno, en cinco de sus veredas: Boquerón, San Francisco, El Capricho, San Lucas y La Libertad. Se contó con la participación de líderes comunales, comunidad campesina y pueblos indígenas de la región, además de la ciudadanía y sus representantes.

En noviembre de 2023, el IGAC realizó jornadas de atención de trámites catastrales en el departamento de Atlántico con el programa 'IGAC a tu casa', con el cual se visitaron municipios que

se encuentran alejados de la sede territorial para atender las inquietudes y trámites de la ciudadanía en las alcaldías de los municipios facilitando la atención oportuna y eficaz.

Durante la presente vigencia, se han llevado a cabo los siguientes espacios:

El Subdirector General del IGAC, Diego Carrero Varón se reunió con representantes de las veedurías de Soacha, Gachancipá y Villavicencio para escuchar las inconformidades que se presentan en estos territorios tras los procesos de actualización catastral y de los efectos fiscales. Como parte de los acuerdos de este espacio, se encuentra la conformación de mesas de trabajo con el apoyo de la Defensoría del Pueblo y el Ministerio Público, requerido por la población. Junto a este espacio de diálogo estuvo presente el Director Territorial del IGAC en Cundinamarca, Camilo Rodríguez, y un equipo técnico del Instituto para recibir atención integral a las solicitudes de la ciudadanía. Las reuniones iniciarán en Soacha a finales de abril del año en curso, en Villavicencio en el mes de mayo y en Gachancipá se estará informando a los habitantes del municipio la confirmación de la fecha establecida.

En San Diego, Cesar, nuestra Dirección Territorial Cesar realizó el primer encuentro social de Catastro Multipropósito a líderes comunitarios, alcaldía y Supernotariado. Allí presentó los beneficios de realizar la actualización catastral en el municipio en pro de mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Boyacá Junto al DNP, nuestra Dirección Territorial Boyacá realizó un encuentro social con la Administración Municipal y la comunidad de Boavita, allí explicó los beneficios del Catastro Multipropósito para el ordenamiento y fortalecimiento de este municipio boyacense.

Nuestra Dirección Territorial Caquetá realizó el primer encuentro social con representantes de la alcaldía, Concejo Municipal y Juntas de Acción Comunal del municipio de Milán, Caquetá. Allí presentó los beneficios y alcances de la actualización catastral en la región. Asimismo, en la alcaldía de Curillo, Caquetá, se llevó a cabo el acercamiento social entre la comunidad y las entidades que realizaran la actualización catastral del municipio.

Dirección Territorial Risaralda; en Chocó, se presentó el Catastro Multipropósito como parte de la implementación del Capítulo étnico del acuerdo de Paz, se trabaja de manera planificada y participativa con las comunidades, especialmente COCOMACIA.

Dirección Territorial Meta; se llevó a cabo un dialogo social sobre la actualización catastral multipropósito en Puerto Lleras y Mesetas, junto a miembros de Juntas de Acción comunal, la comunidad AFROVIC y la Alcaldía.

Dirección Territorial Boyacá, realizó el primer encuentro social en Tópaga, con la participación de 46 representantes de la comunidad y el Concejo Municipal; en el encuentro se explicaron los beneficios del catastro multipropósito y las responsabilidades de diversas entidades en materia de su actualización.

Dirección Territorial Nariño, el IGAC participó en la mesa municipal de mujeres rurales y campesinas, abordando aspectos del catastro multipropósito y las estrategias de Convergencia Regional Territorial.

### **2.7.3. Fortalecimiento del Relacionamento Estratégico**

**Convenios Marco:** Se han establecido alianzas y convenios marco con entidades del sector público y privado. Estas colaboraciones permiten el intercambio, acceso y uso de información en el desarrollo de proyectos conjuntos y la toma de decisiones.

Se suscribió convenio de cooperación con CAMACOL B&C, así como se ha realizado la gestión para la suscripción de convenios marco interadministrativos con: el Ministerio de Transporte y sus entidades adscritas (Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, Instituto Nacional de Vías – INVIAS, Aeronáutica Civil, Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte – UPIT), el Ministerio de Minas y Energía y sus entidades adscritas (Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, Agencia Nacional de Minería – ANM), la Región Administrativa y de Planificación - RAP Pacífico). Lo anterior con la finalidad de aunar esfuerzos técnicos y administrativos para realizar intercambio de información, articulación interinstitucional, establecer espacios colaborativos de trabajo, divulgación de lineamientos y demás acciones necesarias que permitan dentro de las competencias legales de cada una de las partes el eficaz, eficiente y oportuno cumplimiento de las funciones misionales.

**Contratos y Convenios Interadministrativos:** la oficina comercial del IGAC ha trabajado estrechamente con alcaldes y gobernadores para incentivar la actualización y conservación catastral en las entidades territoriales. Esto es crucial para mantener datos precisos sobre la propiedad y los valores catastrales, lo que a su vez contribuye al desarrollo territorial y a la equidad en los impuestos.

En respuesta a las solicitudes de las entidades territoriales para llevar a cabo la actualización y conservación catastral en sus respectivos territorios, se han atendido un total de 145 solicitudes. Durante este proceso, se destaca la gestión personalizada al interactuar con alcaldes y gobernadores en la presentación de 34 propuestas técnicas y económicas detalladas. Como resultado, se han suscrito 3 convenios interadministrativos con los municipios de Tabio, Chía y Chinchiná, por un valor aproximado de \$16.765 millones. Además, es importante resaltar que se está llevando a cabo una negociación con entidades territoriales como la Gobernación de Caldas y Risaralda, así como con los municipios de Pacho, La Calera, Mosquera, Tocancipá, Villa de Leyva, Circasia y Pitalito, entre otros.

De igual manera, se han atendido solicitudes de avalúos comerciales presentando 134 cotizaciones de las cuales se suscribieron 9 contratos por un valor aproximado de \$688 millones con entidades del sector público y privado tales como: GIP Mocoa, PAR Telecom, municipio Santafé de Antioquia, Agencia Nacional de Tierras – ANT, Agencia Nacional Inmobiliaria – ANIM, Policía Nacional, Gobernación San Andrés, Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros - CENAC y municipio de Puerto Berrío.

#### **2.7.4. Participación en Ferias y Eventos Especializados**

La oficina comercial ha gestionado la presencia del IGAC en ferias y eventos estratégicos, como la Feria Internacional del Libro 2024, la Décima Edición Internacional de la Semana Geomática y la COP 16. Estos eventos están dirigidos a diversos públicos, así como a encuentros de relacionamiento comercial e interinstitucional. Durante estos espacios, se difunde información geográfica de interés público entre distintos grupos de interés, contribuyendo al fortalecimiento de la imagen y posicionamiento institucional.

Con esta gestión se ha beneficiado la comunidad en general, las entidades territoriales, públicas y privadas, con información cartográfica, agrológica, geodésica y catastral proporcionada por el IGAC. Además, tuvieron acceso a los desarrollos e innovaciones tecnológicas relacionadas con esta información. Este insumo resulta de gran relevancia para la toma de decisiones.

### **3. Ejecución presupuestal**

#### **3.1. Ejecución general presupuesto funcionamiento e inversión IGAC 2023**

##### **i. Ejecución presupuestal 2023 funcionamiento e inversión IGAC**

El presupuesto del IGAC, según Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 para la vigencia 2023, está constituido por recursos de funcionamiento e inversión (\$318.875 millones), donde el 29% de la asignación inicial corresponde a funcionamiento (\$92.031 millones) y el 71% para inversión (\$226.844 millones). Adicionalmente, mediante Decreto 1234 del 25 de julio de 2023 se realizó una adición al presupuesto de \$306.076 millones, donde el 2% corresponde a funcionamiento (\$6.000 millones) y el 98% corresponde a inversión (\$300.000 millones).

**Tabla 36. Ejecución presupuestal 2023 IGAC**

Gasto	Recurso	Apr Vigente	Bloqueo	Disponibil aplicado	CDP	%	Comp	%	Oblig	%	Pagos	%	Saldo por ejecutar	%
Funcionamiento	Nación	\$ 92.378	\$ 211	\$ 92.167	\$ 88.574	96%	\$ 87.955	95%	\$ 86.854	94%	\$ 86.339	94%	\$ 3.593	4%
	Propios	\$ 2.268	\$ 0	\$ 2.268	\$ 1.054	46%	\$ 769	34%	\$ 769	34%	\$ 769	34%	\$ 1.214	54%
	<b>Total</b>	<b>\$ 94.646</b>	<b>\$ 211</b>	<b>\$ 94.435</b>	<b>\$ 89.629</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 88.724</b>	<b>94%</b>	<b>\$ 87.623</b>	<b>93%</b>	<b>\$ 87.108</b>	<b>92%</b>	<b>\$ 4.806</b>	<b>5%</b>
Inversión	Nación	\$ 412.295	\$ 0	\$ 412.295	\$ 406.417	99%	\$ 375.280	91%	\$ 143.879	35%	\$ 143.852	35%	\$ 5.878	1%
	Propios	\$ 25.549		\$ 25.549	\$ 9.157	36%	\$ 9.095	36%	\$ 4.316	17%	\$ 4.316	17%	\$ 16.392	64%
	Créditos	\$ 89.000		\$ 89.000	\$ 52.729	59%	\$ 19.507	22%	\$ 7.558	8%	\$ 5.747	6%	\$ 36.271	41%
	<b>Total</b>	<b>\$ 526.844</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 526.844</b>	<b>\$ 468.303</b>	<b>89%</b>	<b>\$ 403.882</b>	<b>77%</b>	<b>\$ 155.754</b>	<b>30%</b>	<b>\$ 153.915</b>	<b>29%</b>	<b>\$ 58.542</b>	<b>11%</b>
Total	Nación	\$ 504.673	\$ 211	\$ 504.462	\$ 494.992	98%	\$ 463.235	92%	\$ 230.733	46%	\$ 230.191	46%	\$ 9.471	2%
	Propios	\$ 27.817	\$ 0	\$ 27.817	\$ 10.211	37%	\$ 9.864	35%	\$ 5.085	18%	\$ 5.085	18%	\$ 17.606	63%
	Créditos	\$ 89.000	\$ 0	\$ 89.000	\$ 52.729	59%	\$ 19.507	22%	\$ 7.558	8%	\$ 5.747	6%	\$ 36.271	41%
	<b>Total</b>	<b>\$ 621.490</b>	<b>\$ 211</b>	<b>\$ 621.279</b>	<b>\$ 557.931</b>	<b>90%</b>	<b>\$ 492.606</b>	<b>79%</b>	<b>\$ 243.377</b>	<b>39%</b>	<b>\$ 241.024</b>	<b>39%</b>	<b>\$ 63.348</b>	<b>10%</b>

Cifras en millones de pesos

Fuente: IGAC, Oficina Asesora de Planeación

En cuanto a los recursos de inversión para la vigencia 2023 se contó con 9 proyectos de inversión, con una apropiación presupuestal de \$526.844 millones y un porcentaje de ejecución de 77% en compromisos y 30% en obligaciones, de acuerdo con lo descrito a continuación:

**Tabla 37. Ejecución presupuestal por proyectos de inversión 2023 IGAC**

Proyecto	Fuente	Apropiación vigente	CDP	% CDP	Compromiso	%	Obligación	%	Pagos	% Pagos
						Compromiso		Obligación		
ACTUALIZACIÓN Y GESTIÓN CATASTRAL NACIONAL	Nación	\$ 204.399	\$ 201.872	99%	\$ 187.504	92%	\$ 70.704	35%	\$ 70.689	35%
	Crédito	\$ 89.000	\$ 52.729	59%	\$ 19.507	22%	\$ 7.558	8%	\$ 5.747	6%
	Propios	\$ 15.058	\$ 8.194	54%	\$ 8.145	54%	\$ 3.523	23%	\$ 3.523	23%
Total		\$ 308.457	\$ 262.795	85%	\$ 215.156	70%	\$ 81.786	27%	\$ 79.960	26%
DESARROLLO DE ESTUDIOS DE SUELOS, TIERRAS Y APLICACIONES AGROLOGICAS COMO INSUMO PARA EL ORDENAMIENTO INTEGRAL Y EL MANEJO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO. NACIONAL	Nación	\$ 30.369	\$ 29.905	98%	\$ 27.161	89%	\$ 10.031	33%	\$ 10.031	33%
	Propios	\$ 2.607	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
Total		\$ 32.976	\$ 29.905	91%	\$ 27.161	82%	\$ 10.031	30%	\$ 10.031	30%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION EN EL AMBITO GEOGRAFICO DEL TERRITORIO NACIONAL	Nación	\$ 1.842	\$ 1.794	97%	\$ 1.701	92%	\$ 1.606	87%	\$ 1.606	87%
	Propios	\$ 1.728	\$ 35	2%	\$ 35	2%	\$ 21	1%	\$ 21	1%
Total		\$ 3.570	\$ 1.829	51%	\$ 1.736	49%	\$ 1.627	46%	\$ 1.627	46%

Proyecto	Fuente	Apropiación vigente	CDP	% CDP	Compromiso	%	Obligación	%	Pagos	% Pagos
						Compromiso		Obligación		
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL IGAC A NIVEL NACIONAL	Nación	\$ 52.600	\$ 51.824	99%	\$ 51.432	98%	\$ 12.867	24%	\$ 12.867	24%
	Propios	\$ 1.600	\$ 718	45%	\$ 705	44%	\$ 618	39%	\$ 618	39%
Total		\$ 54.200	\$ 52.542	97%	\$ 52.137	96%	\$ 13.486	25%	\$ 13.486	25%
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL IGAC A NIVEL NACIONAL	Nación	\$ 15.362	\$ 14.607	95%	\$ 4.634	30%	\$ 1.578	10%	\$ 1.578	10%
	Propios	\$ 836	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
Total		\$ 16.198	\$ 14.607	90%	\$ 4.634	29%	\$ 1.578	10%	\$ 1.578	10%
FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE DIFUSIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA A NIVEL NACIONAL	Nación	\$ 2.772	\$ 2.421	87%	\$ 2.370	86%	\$ 1.680	61%	\$ 1.680	61%
	Propios	\$ 511	\$ 89	17%	\$ 89	17%	\$ 89	17%	\$ 89	17%
Total		\$ 3.282	\$ 2.510	76%	\$ 2.459	75%	\$ 1.769	54%	\$ 1.769	54%
GENERACION DE ESTUDIOS GEOGRAFICOS E INVESTIGACIONES PARA LA CARACTERIZACION, ANALISIS Y DELIMITACION GEOGRAFICA DEL TERRITORIO NACIONAL	Nación	\$ 6.782	\$ 6.492	96%	\$ 5.933	87%	\$ 5.199	77%	\$ 5.199	77%
	Propios	\$ 393	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
Total		\$ 7.175	\$ 6.492	90%	\$ 5.933	83%	\$ 5.199	72%	\$ 5.199	72%

Proyecto	Fuente	Apropiación vigente	CDP	% CDP	Compromiso	%	Obligación	%	Pagos	% Pagos
						Compromiso		Obligación		
IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL IGAC A NIVEL NACIONAL	Nación	\$ 3.118	\$ 3.054	98%	\$ 2.966	95%	\$ 2.085	67%	\$ 2.082	67%
Total		\$ 3.118	\$ 3.054	98%	\$ 2.966	95%	\$ 2.085	67%	\$ 2.082	67%
LEVANTAMIENTO Y GENERACION Y ACTUALIZACION DE LA RED GEODESICA NACIONAL Y LA CARTOGRAFIA DEL PAIS COMO HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE POLITICAS DE DESARROLLO NACIONAL	Nación	\$ 95.051	\$ 94.448	99%	\$ 91.580	96%	\$ 38.128	40%	\$ 38.119	40%
	Propios	\$ 2.817	\$ 121	4%	\$ 121	4%	\$ 65	2%	\$ 65	2%
Total		\$ 97.868	\$ 94.569	97%	\$ 91.701	94%	\$ 38.193	39%	\$ 38.184	39%
<b>Total general</b>		<b>\$ 526.844</b>	<b>\$ 468.303</b>	<b>89%</b>	<b>\$ 403.882</b>	<b>77%</b>	<b>\$ 155.754</b>	<b>30%</b>	<b>\$ 153.915</b>	<b>29%</b>

Cifras en millones de pesos

Fuente: IGAC. Elaboración propia Oficina Asesora de Planeación – SIIF Nación

En el marco del plan bienal 2021-2022 del Sistema General de Regalías, se seleccionó al IGAC como entidad ejecutora de los siguientes proyectos:

**Tabla 38. Relación y ejecución de los proyectos asignados del Sistema General de Regalías 2023**

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	DISPONIBLE	CERTIFICADA
00AP-0406-1003-2020-130101-2218	Elaboración De Insumos Cartográficos Y Agrológicos Y Actualización Catastral Con Enfoque Multipropósito En Balboa	1.530.489.873,00	2.489.238,04	1.528.000.634,96
00AP-0406-1003-2020-130101-1756	Formulación Proyecto Tipo Para La Elaboración De Insumos Agrologicos Cartográficos Y Actualización Catastral Con Enfoque Multipropósito Del Municipio De Orito Departamento Del Putumayo	3.851.718.992,49	638.534.016,65	3.213.184.975,84

Fuente: IGAC. Oficina Asesora de Planeación

### 3.2. Ejecución general presupuesto funcionamiento e inversión 2024 IGAC

El presupuesto del IGAC, según Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 para la vigencia 2024, está constituido por recursos de funcionamiento e inversión por \$978.337 millones, donde el 10,6% de la asignación inicial corresponde a funcionamiento (\$102.401 millones) y el 89,4% para inversión (\$856.046 millones).

A 30 de septiembre de 2024, se cuenta con la siguiente ejecución presupuestal:

**Tabla 39. Ejecución de gastos a septiembre de 2024**

	Recurso	Apr Vigente	Bloqueo	Disponibil e aplicado	CDP		Comp		Oblig		Pagos		Saldo por ejecutar	
						%		%		%		%		%
Funcionamiento	Nación	\$ 102.401	\$ 348	\$ 102.053	\$ 76.293	75 %	\$ 75.244	74 %	\$ 69.133	68 %	\$ 69.065	68 %	\$ 25.760	25 %
	Propios	\$ 8.113	\$ 0	\$ 8.113	\$ 6.464	80 %	\$ 6.047	75 %	\$ 3.990	49 %	\$ 3.987	49 %	\$ 1.649	20 %
	Total	\$ 110.514	\$ 348	\$ 110.166	\$ 82.757	75 %	\$ 81.291	74 %	\$ 73.123	66 %	\$ 73.052	66 %	\$ 27.409	25 %
Total Inversión	Nación	\$ 94.615	\$ 0	\$ 94.615	\$ 63.358	67 %	\$ 20.047	21 %	\$ 2.138	2%	\$ 2.138	2%	\$ 31.258	33 %
	Propios	\$ 761.431	\$ 89.074	\$ 672.357	\$ 565.673	84 %	\$ 390.641	58 %	\$ 129.048	19 %	\$ 128.220	19 %	\$ 106.684	16 %
	Créditos	\$ 11.777	\$ 0	\$ 11.777	\$ 976	8%	\$ 920	8%	\$ 233	2%	\$ 233	2%	\$ 10.801	92 %
	Total	\$ 867.823	\$ 89.074	\$ 778.749	\$ 630.007	81 %	\$ 411.608	53 %	\$ 131.419	17 %	\$ 130.590	17 %	\$ 148.743	19 %
Total	Nación	\$ 197.016	\$ 348	\$ 196.668	\$ 139.651	71 %	\$ 95.291	48 %	\$ 71.271	36 %	\$ 71.203	36 %	\$ 57.018	29 %

	Recursos	Apr Vigente	Bloqueo	Disponibil e aplicado	CDP	%	Comp	%	Oblig	%	Pagos	%	Saldo por ejecutar	%
	Propios	\$ 769.544	\$ 89.074	\$ 680.470	\$ 572.137	84%	\$ 396.688	58%	\$ 133.038	20%	\$ 132.206	19%	\$ 108.333	16%
	Créditos	\$ 11.777	\$ 0	\$ 11.777	\$ 976	8%	\$ 920	8%	\$ 233	2%	\$ 233	2%	\$ 10.801	92%
	Total	\$ 978.337	\$ 89.422	\$ 888.915	\$ 712.763	80%	\$ 492.899	55%	\$ 204.542	23%	\$ 203.642	23%	\$ 176.152	20%

Cifras en millones de pesos

Fuente: IGAC Oficina Asesora de Planeación

**Tabla 40. Ejecución presupuestal por proyectos de inversión 2024 IGAC**

Proyecto	Fuente	Apropiación vigente	CDP	% CDP	Compromiso	%	Obligación	%	Pagos	%
						Compromiso		Obligación		Pagos
ACTUALIZACIÓN Y GESTIÓN CATASTRAL NACIONAL	Nación	\$ 480.043	\$ 355.817	74%	\$ 277.793	58%	\$ 80.264	17%	\$ 79.653	17%
	Crédito	\$ 94.615	\$ 63.358	67%	\$ 20.047	21%	\$ 2.138	2%	\$ 2.138	2%
	Propios	\$ 7.266	\$ 956	13%	\$ 904	12%	\$ 217	3%	\$ 217	3%
Total		\$ 581.924	\$ 420.130	72%	\$ 298.744	51%	\$ 82.619	14%	\$ 82.008	14%
LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA RED GEODESICA NACIONAL Y LA CARTOGRAFIA DEL PAIS COMO HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE POLITICAS DE DESARROLLO NACIONAL	Nación	\$ 229.462	\$ 161.509	70%	\$ 68.514	30%	\$ 23.904	10%	\$ 23.823	10%
	Propios	\$ 538	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
Total		\$ 230.000	\$ 161.509	70%	\$ 68.514	30%	\$ 23.904	10%	\$ 23.823	10%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION EN EL AMBITO GEOGRAFICO DEL TERRITORIO NACIONAL	Nación	\$ 6.900	\$ 6.642	96%	\$ 6.396	93%	\$ 4.059	59%	\$ 4.046	59%
	Propios	\$ 100	\$ 20	20%	\$ 16	17%	\$ 16	17%	\$ 16	17%
Total		\$ 7.000	\$ 6.662	95%	\$ 6.412	92%	\$ 4.076	58%	\$ 4.062	58%
	Nación	\$ 18.073	\$ 16.553	92%	\$ 15.340	85%	\$ 8.614	48%	\$ 8.605	48%

Proyecto	Fuente	Apropiación vigente	CDP	% CDP	Compromiso	%	Obligación	%	Pagos	%
						Compromiso		Obligación		Pagos
DESARROLLO DE ESTUDIOS DE SUELOS, TIERRAS Y APLICACIONES AGROLOGICAS COMO INSUMO PARA EL ORDENAMIENTO INTEGRAL Y EL MANEJO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO. NACIONAL	Propios	\$ 1.927	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
<b>Total</b>		\$ 20.000	\$ 16.553	83%	\$ 15.340	77%	\$ 8.614	43%	\$ 8.605	43%
GENERACION DE ESTUDIOS GEOGRAFICOS E INVESTIGACIONES PARA LA CARACTERIZACION, ANALISIS Y DELIMITACION GEOGRAFICA DEL TERRITORIO NACIONAL	Nación	\$ 3.054	\$ 2.875	94%	\$ 2.827	93%	\$ 1.586	52%	\$ 1.581	52%
	Propios	\$ 1.946	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
<b>Total</b>		\$ 5.000	\$ 2.875	58%	\$ 2.827	57%	\$ 1.586	32%	\$ 1.581	32%
FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE OPERACIÓN DEL IGAC A NIVEL NACIONAL	Nación	\$ 23.900	\$ 22.277	93%	\$ 19.770	83%	\$ 10.621	44%	\$ 10.511	44%
<b>Total</b>		\$ 23.900	\$ 22.277	93%	\$ 19.770	83%	\$ 10.621	44%	\$ 10.511	44%
<b>Total general</b>		<b>\$ 867.823</b>	<b>\$ 630.007</b>	<b>73%</b>	<b>\$ 411.608</b>	<b>47%</b>	<b>\$ 131.419</b>	<b>15%</b>	<b>\$ 130.590</b>	<b>15%</b>

Cifras en millones de pesos

Fuente: IGAC. Oficina Asesora de Planeación

#### i. Aplazamiento de apropiaciones 2024

Considerando la situación fiscal del país, en la cual los recaudos que se espera percibir no son suficientes para financiar los gastos incluidos en la ley de presupuesto 2024, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 0766 de 2024 “Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2024”. Del total de las apropiaciones del IGAC (\$978.337 millones) se realizó un aplazamiento de \$89.074 millones de gastos de inversión, que corresponde al 9,10% de las apropiaciones. A continuación, se presenta el detalle del aplazamiento realizado a los recursos del IGAC.

**Tabla 41. Detalle del aplazamiento realizado a los recursos del IGAC**

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	APLAZAMIENTO
C-0404-1003-2-10305B	Actualización y gestión catastral nacional	\$480.043	\$20.237
C-0406-1003-1-10305B	Levantamiento generación y actualización de la red geodésica nacional y la cartografía del país como herramienta fundamental para el establecimiento de políticas de desarrollo nacional	\$229.462	\$66.991
C-0406-1003-2-10305B	Fortalecimiento de la gestión del conocimiento y la innovación en el ámbito geográfico del territorio nacional	\$6.900	\$172
C-0406-1003-3-10305B	Desarrollo de estudios de suelos, tierras y aplicaciones agrologicas como insumo para el ordenamiento integral y el manejo sostenible del territorio nacional	\$18.073	\$1.502
C-0406-1003-4-10305B	Generación de estudios geográficos e investigaciones para la caracterización, análisis y delimitación geográfica del territorio nacional	\$3.054	\$172
<b>TOTAL</b>			<b>\$89.074</b>

Fuente: IGAC. Oficina Asesora de Planeación

Durante la vigencia 2024, se ha presentado la siguiente ejecución:

**Tabla 42. Ejecución presupuestal proyectos Sistema General de Regalías 2024**

MUNICIPIO	PROYECTO	VIGENTE	COMPROMETIDA	DISPONIBLE	CERTIFICADA
BALBOA	Elaboración de Insumos Cartográficos y Agrológicos y Actualización Catastral con Enfoque Multipropósito en Balboa.	1.530.489.873,00	1.383.975.112,90	60.973.715,57	1.469.516.157,43

ORITO	Formulación Proyecto Tipo para la Elaboración de Insumos Agrológicos Cartográficos y Actualización Catastral con Enfoque Multipropósito del Municipio de Orito Departamento del Putumayo.	3.851.718.992,49	3.339.018.121,44	13.790.425,39	3.837.928.567,10
-------	---	------------------	------------------	---------------	------------------

Fuente: IGAC. Oficina Asesora de Planeación

#### 4. Estados financieros

Tabla 43 Estado de situación financiera junio 2024

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI					
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					
A JUNIO DE 2024					
	jun-24	mar-24		jun-24	mar-24
			<b>TOTAL PASVOS</b>	47.283.225.835	81.455.127.039
			<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	320.799.086.913	272.493.071.544
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>368.082.312.748</b>	<b>353.948.198.583</b>	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>368.082.312.748</b>	<b>353.948.198.583</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>8.340.491.082</b>	<b>7.514.459.658</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>6.919.187.884.323</b>	<b>3.944.484.063.371</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS POR EL CONTRA</b>	<b>-8.340.491.082</b>	<b>-7.514.459.658</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS POR EL CONTRA</b>	<b>-6.919.187.884.323</b>	<b>-3.944.484.063.371</b>
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: IGAC. Subdirección Administrativo y Financiera

Tabla 44 Estado de resultados junio 2024

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI	
ESTADO DE RESULTADOS	

A JUNIO DE 2024		
	jun-24	mar-24
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	272.766.376.640	105.053.573.499
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>	119.412.514.866	78.214.982.674
<b>COSTO DE VENTAS DE BIENES</b>	28.505.889	37.209.569
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL</b>	142.334.978.598	15.472.323.509
<b>TOTAL OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	9.521.997.124	75.570.542
<b>OTROS GASTOS NO OPERACIONALES</b>	8.668.134.919	1.584.288.625
<b>EXCENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL</b>	853.862.205	-1.508.718.083
<b>EXCENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>	143.188.840.803	13.963.605.426

Fuente: IGAC. Subdirección Administrativo y Financiera

## 5. Logros destacables de las direcciones territoriales IGAC

Finalmente, se resaltan logros y avances significativos materializados desde las direcciones territoriales, asimismo, se han identificado oportunidades de mejora que permiten continuar fortaleciendo las acciones realizadas en territorio.

### Dirección Territorial Bolívar

Logramos prestar servicios a la ciudadanía en general y municipios del departamento de Bolívar, de nuestros productos cartográficos, geográficos, agrologicas y geodésicas. Asimismo, llegamos a los municipios priorizados del departamento para informar a las comunidades sobre la gestión y retos identificados, asimismo, se avanzó en la actualización del catastro multipropósito. Los beneficiarios de esta gestión es la comunidad, alcaldías municipales, en este caso los municipios de Altos del Rosario, María la Baja, y Carmen de Bolívar. Continuará el proceso de actualización en municipios como Santa Rosa del Sur, San Jacinto, Simití, Arenal y Morales.

### Dirección Territorial Boyacá

En 2024, la territorial Boyacá estableció cinco convenios para implementar la atención en ventanilla en

los municipios de Socha, Garagoa, Soata, Duitama y Sogamoso. Con una inversión aproximada de \$561,311,103. que abarca tanto recursos económicos como físicos, se acercaron los servicios esenciales a las comunidades, mejorando significativamente el acceso y la calidad de la atención en la región.

Adicionalmente, en el marco del catastro multipropósito como eje fundamental de la planeación estratégica y eficiente del territorio. Iniciamos actualización catastral en 10 municipios del departamento 1 por ejecución directa y 9 tercerizados.

#### Dirección Territorial Cauca

Se han realizado un total de 6.294 tramites catastrales de los cuales 4.492 corresponden a tramites de oficina representando un 43.95% y 1.802 corresponden a tramites de campo representando un 32.80% para esta vigencia.

Asimismo, continuamos con el proyecto de actualización catastral con enfoque multipropósito en la zona rural del municipio de Balboa, con un avance total de proyecto de 51%. Iniciamos el proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito en los municipios de Miranda, El Tambo y Piamonte, con un avance total de proyecto de 36%, 32% y 26% respectivamente. Estamos próximos a iniciar operación en los proyectos de actualización catastral con enfoque multipropósito en los municipios de Cajibío, Guachené, Padilla y Patía.

#### Dirección Territorial Caquetá

Uno de los logros significativos del proceso de actualización catastral, es la implementación en 5 municipios del Caquetá a corte del mes de agosto 2024, en los cuales 4 de estos municipios funcionan con los Centros de Operación Municipal- COM.

Igualmente, alcanzamos la formación catastral a más de 6.000 personas reconocedores, para lo cual se implementó un enfoque mixto de capacitación teórica y práctica. Se realizaron talleres presenciales y curso virtual de reconocedor (utilizando plataforma digital del IGAC) para garantizar el acceso a contenido actualizado y guías interactivas, al igual que evaluaciones para para monitorear el progreso de los participantes. La estructura del programa incluyó módulos sobre técnicas de levantamiento catastral, uso de herramientas geoespaciales.

Finalmente, se logró atender de manera directa y oportuna los tramites catastrales, productos y servicios a los ciudadanos, en el municipio de Leticia departamento de la Amazonas mediante la ventanilla única de atención.

#### Dirección Territorial Casanare

Se logró avanzar en la ejecución de los proyectos de actualización catastral con enfoque multipropósito, en los municipios de Fortul- Arauca y Hato corozal- Casanare.

#### Dirección Territorial Cesar

Se logró atender una población que carecía de una oficina cercana para realizar las solicitudes, con esta apertura logramos atender los municipios de Aguachica, San Alberto, San Martín, González, Gamarra, La Gloria y Tamalameque.

Además, se dio inicio a los procesos de actualización catastral con enfoque multipropósito en los municipios de La Paz, La Jagua de Ibirico, Gamarra, San Diego y Manaure departamento del Cesar y en etapa final de los procesos de actualización los municipios de El Paso, Astrea y Tamalameque, con una cobertura total 479984 hectáreas con 7920 m2, en 70.042 predios.

Finalmente, se logró dar cumplimiento de 62 trámites correspondientes a inspecciones judiciales, posicionamientos de coordenadas y visitas conjuntas, 33 sentencias cumplidas, 68 avalúos comerciales realizados dentro del proceso.

#### Dirección Territorial Córdoba

En el periodo del 1 de enero al 30 de agosto de la presente anualidad, se logró la evacuación de 2534 radicados de trámites sin resolver de vigencias anteriores, representado en un 93% de evacuación; al día de hoy se tiene al 100% la ejecución saldos de trámites de oficina.

A 30 de agosto ya se encuentra cumplida la meta de oficina establecida por la dirección de Gestión Catastral. La meta de terreno se encuentra avanzada en un 62% y en trámites de oficina, estamos implementando el CATASTRO AL DÍA, cumpliendo con los tiempos de ejecución de acuerdo a la normatividad vigente.

En el mes de abril, se inició dentro del programa de conservación catastral una Acción Autónoma Correctiva que busca realizar una depuración a la base de datos catastral de los municipios que están bajo la dirección territorial Córdoba, subsanando la inconsistencia generada por la inadecuada inscripción del destino económico de los predios. Para una evacuación de aproximadamente 2600 predios depurados.

Por otro lado, en el mes de febrero un equipo de trabajo de la dirección territorial se trasladó a la isla de Providencia con el fin de realizar visita de campo y verificar los predios que fueron afectados por el paso del fenómeno natural denominado Huracán IOTA. Se verificaron en terreno un total de 432 predios, de los cuales se actualizaron las construcciones vigentes en la base de datos del SNC.

Para cumplir con este objetivo se generaron un total de 824 radicados de 3xc (quitar las construcciones afectadas por el huracán IOTA e incorporar las construcciones actuales según visita a terreno). A la fecha hay un avance de emisión de resoluciones del 40% y se pretende lograr el 100% a mediados del mes de noviembre.

Finalmente, se desarrolló de una herramienta tecnológica que permite para mejorar la calidad de la información, mediante la comparación de la información alfanumérica (Registro 1) contra la información digital (almacenada en la GDB), generando diferentes reportes de inconsistencias. De igual manera realiza la validación de los componentes geográficos de la GDB. Y se adelantó el proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito en los municipios de Montelíbano, Puerto Libertador, Tierralta, Momil, Purísima y Valencia urbano, desde su componente físico, jurídico y económico, cumpliendo con las especificaciones del modelo LADM-Col. Además de lo anterior, se definieron lineamientos para la operación catastral capturando la información en territorio a través de métodos directos y/o indirectos, así como aplicativos externos como QGIS Y QFIELD facilitando los procesos internos.

#### Dirección Territorial La Guajira

En 2024, la territorial La Guajira hizo presencia activa en los municipios del sur del departamento de La Guajira en aras de acercar la institucionalidad al territorio. Los municipios que hasta la fecha ya han recibido la visita, han sido Hatonuevo, Barrancas, Distracción, La Jagua del Pilar, Urumita y Villanueva, donde se atendieron más de 1.000 personas y se brindó la oportunidad a la ciudadanía de poder aclarar dudas acerca de sus predios y realizar de manera directa los trámites de su interés.

Igualmente, en este proceso los municipios de Uribia, Albania y Maicao han sido visitados, en donde más de 500 personas fueron atendidas y se permitió establecer lazos con las comunidades indígenas presentes en el territorio.

Finalmente, Inicio del proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito del Municipio de Dibulla.

#### Dirección Territorial Huila

Se obtuvo el trabajo efectivo en la atención de PQRSD radicadas o recibidas en la DT durante el período del informe (enero - agosto) con un porcentaje del 92% de productividad y 67% de oportunidad. Además, con corte 31 de agosto de 2024, hemos venido avanzando en el Cumplimiento de las metas de Conservación, detalladas así: Trámites de Oficina; 10.058 trámites de una meta de 15000 a diciembre 31 de 2024, con un porcentaje de avance o cumplimiento del 67% y Trámites de Terreno: 2.428 trámites de una meta de 3.500 a diciembre 31 de 2024, con un porcentaje de avance o cumplimiento del 69%.

## Dirección Territorial Magdalena

Logramos llevar todos nuestros productos y servicios a los habitantes del municipio de Plato y sus alrededores, ofreciendo de forma presencial y continua, durante 5 días, el acompañamiento, atención y procesamiento de solicitudes, sin necesidad de desplazarse de su municipio, atendiendo a más de 250 personas.

Asimismo, la territorial magdalena logró dar inicio a las actividades del proceso de actualización catastral de los municipios de Ciénaga, Aracataca y Fundación, trabajando los componentes físicos, jurídicos y económicos de las Zonas Urbanas y Rurales.

También, se implementó los diálogos sociales de interlocución en los municipios seleccionados al ser PDET por el Gobierno nacional para la actualización Catastral, estos son Ciénaga, Aracataca y Fundación, en este dialogo se involucra toda la comunidad en general y se trabaja constantemente con los líderes comunales, presidentes de Junta, pueblos indígenas, líderes NARP, líderes LGTB y líderes mujeres.

Finalmente, mediante la atención oportuna de las PQRSDF Logramos mejorar la prestación de servicio y dar oportuna respuesta a las solicitudes de la ciudadanía en los diferentes canales de atención con un índice de productividad 98% y una oportunidad del 90% con corte al 31 de agosto de 2024.

## Dirección Territorial Nariño y Putumayo

Logramos realizar 28.774 trámites de conservación catastral de oficina y 6.149 de terreno, además de 24 actos administrativos de aclaración de área y linderos, en los departamentos de Nariño y Putumayo.

También, logramos impactar a 500 mujeres rurales de 16 asociaciones ubicadas en los municipios de Barbacoas, Tumaco, Cumbitara, Leiva y Policarpa en el departamento de Nariño, mediante la firma de un Acuerdo de voluntades entre ONU Mujeres, Cámara de Comercio de Pasto y el IGAC DT Nariño y Putumayo en el proyecto “Raíces: Mujeres sembradoras del cambio”.

Es importante destacar la creación de la Convergencia Regional Estratégica Territorial-CRET Nariño, la cual vincula a 18 entidades del orden regional, nacional e internacional y tiene por objetivo: articular a las distintas instituciones y entidades responsables del cumplimiento de los Acuerdos de Paz, presentes en el departamento de Nariño, mediante el fortalecimiento interinstitucional y la implementación de acciones estratégicas.

Finalmente, alcanzamos adelantar los procesos de actualización catastral en el municipio de Tumaco Nariño en la zona rural (269.940 Has), y en el municipio.

#### Dirección Territorial Norte de Santander

Se logró la apertura del punto de atención en el municipio de Pamplona, un paso significativo hacia la mejora de los servicios catastrales. Desde la apertura del punto de atención, 29 de mayo a 30 de agosto del año en curso, se han venido beneficiando directamente 877 usuarios de los diferentes municipios de la Provincia de Pamplona, que han acudido al punto de atención a solicitar algún producto o servicio, entre los cuales encontramos: Pamplona, Pamplonita, Bochalema, Mutiscua, Silos, Cacota, Chitagá, Toledo y Labateca.

También, se llevó a cabo la apertura del punto de atención en el municipio de Ocaña, una medida que promete fortalecer la conexión entre los ciudadanos y los servicios esenciales catastrales. Desde la apertura del punto de atención, 1 de junio a 30 de agosto del año en curso, se han beneficiado directamente 532 usuarios de los diferentes municipios que se encuentran bajo la jurisdicción del municipio de Ocaña, que han acudido al punto de atención, entre los cuales encontramos: Ocaña, La Esperanza y Villacaro.

Se destaca el avance en la Actualización catastral con enfoque multipropósito en el municipio de Tibú, un esfuerzo crucial para mejorar la gestión de los recursos y la planificación urbana y rural. A la fecha se ha beneficiado el 41% de la población del municipio de Tibú, de acuerdo con el avance reflejado de la actualización catastral con enfoque multipropósito. Con esta actualización se espera beneficiar a los más de 60.000 habitantes con los que cuenta el municipio.

Finalmente, es menester aludir al avance en la meta de Trámites proyectados para la Conservación Catastral de la Territorial Norte de Santander. De la meta proyectada en Saldos de vigencias anteriores, se cuenta con un 79,04% de cumplimiento en trámites de oficina y con un 53,37% de cumplimiento en trámites de terreno. Por otro lado, en la DT Norte de Santander, de la meta proyectada en trámites de vigencia 2024 hemos avanzado un 36,62% en trámites de oficina y un 26,93 en trámites de terreno. Siendo así el 46,36% el cumplimiento general de la meta anual proyectada para la DT Norte de Santander a corte 30 de agosto.

#### Dirección Territorial Quindío

Se destaca el mejoramiento continuo de la prestación de servicio y oportunidad de respuesta a las PQRSDF Logramos mejorar la prestación de servicio y oportunidad de respuesta a las PQRSDF de la ciudadanía en los diferentes canales de atención con un índice de productividad 99% y una oportunidad del 98% con corte al 31 de agosto de 2024. Los beneficiarios son todos los integrantes de la comunidad en general de los 11 municipios del departamento del Quindío en los cuales el IGAC

es Gestor Catastral, realizando la atención de trámites y solicitudes de las zonas rural y urbana de los municipios, atendándose 1086 peticiones en total.

Además, el avance cumplimiento de metas de acuerdo a las planteadas por medio de resolución las cuales contiene una meta anual de 4.000 trámites de oficina y 3.000 trámites de terreno, durante el periodo de la vigencia 2024 con corte al 31 de agosto se tiene la meta de oficina en un 178% los cual representan 7.156 tramites atendidos y finalizados, por otra parte, en la meta de terreno se tiene un cumplimiento con corte a la fecha mencionada de un 76.8% representado en 2.303 lo cual es acorde a los tiempos de ejecución de la vigencia, alcanzando un total de 9.459 trámites ejecutados.

### Dirección Territorial Risaralda y Chocó

La Dirección Territorial Risaralda Chocó logró un avance significativo en los tramites ejecutados finalizados desde el 01-01-2024 al 24-09-2024 así:

- Terreno: 96.5%
- Oficina: 76.2%
- Avance total: 79%

Es decir, para diciembre 30 cumpliremos el 100%, según el acuerdo de gestión planteado para este 2024. Los beneficiarios son todos los ciudadanos ya que han recibido en cada municipio la información catastral de sus inmuebles con muchos datos que les permiten hacer desarrollo ambiental, económico y social.

También, estar el mercado inmobiliario acorde a las necesidades de financiación para las familias. Los municipios que se beneficiaron con el proceso de tramites fueron: Acandí, Alto Baudó (Pie de Patá), Atrato (Yuto), Bagadó, Bahía Solano (Mutis), Bajo Baudó, (Pizarro), Bojayá (Bellavista), Carmen del Darién (Curbaradá), Certegui, Condoto, El Cantón del San Pablo, el Carmen, Istmina, Juradó, Medio San Juan, Andagoya), Nóvita, Nuquí, Quibdó, Río Iró (Santa Rita), Río Quito (Paimadá), Riosucio, San José del Palmar, Sipí, Tadó, Unguía.

### Dirección Territorial Tolima

En el periodo del 1 de enero al 25 de septiembre de la presente anualidad, se logró la evacuación de 2457 radicados de trámites sin resolver de vigencias anteriores, y 14531 de la presente vigencia; logrando disminuir el rezago de tramites sin atender en la Dirección territorial.

Asimismo, en los meses de abril a agosto un equipo de trabajo de la dirección territorial procedió a identificar catastralmente 18 predios formales y 29 informales que se encuentran dentro del área protegida del parque natural los nevados para un total de 20029 Ha reconocidas catastralmente

predios que se encuentran a más de 3200 más de altura, esta labor fue realizada de manera conjunta con funcionarios de Parques naturales.

Finalmente, la territorial Tolima logró dar inicio a las actividades del proceso de actualización catastral de los municipios de Planadas (Licitación), Ataco, Chaparral, desde su componente físico, jurídico y económico, cumpliendo con las especificaciones del modelo LADM-Col. Además de lo anterior, se definieron lineamientos para la operación catastral capturando la información en territorio a través de métodos directos y/o indirectos.

#### Dirección Territorial Valle del Cauca

Por solicitud de la actual administración del municipio de Palmira, se inicia el proceso de reasunción de este municipio, de acuerdo a los lineamientos definidos por la oficina de Regulación y Habilitación se vincula la Dirección de gestión catastral, El gestor saliente y la Dirección Territorial Valle, con el fin de revisar y validar la información catastral entregada por el gestor catastral saliente. Con esto, se benefician los 360.000 habitantes del municipio de Palmira.

Además, en coordinación con la Alcaldía municipal de Palmira y el IGAC se logra firmar convenio con el objeto de objeto “aunar esfuerzos para abrir, poner en funcionamiento, y mantener en plena operatividad un punto de atención al usuario en el municipio de Palmira, que facilite el mantenimiento y conservación de la base de datos catastral de los predios pertenecientes al Municipio de Palmira y la recepción de solicitudes de trámites de los municipios del departamento de Valle del Cauca, que se encuentren bajo jurisdicción de la Dirección Territorial del Valle del Cauca”.

Por otro lado, se Logró la gestión efectiva en la disminución de PQRSD pendientes de vigencias de las vigencias 2020, 2021, 2022,2023 y 2024. También, en pro de la atención de los requerimientos realizados por los jueces civiles especializados en restitución de tierras y el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, que solicitaron llevar a cabo avalúos y ordenes de actualización de procesos de restitución de tierras, en busca de la protección de los derechos de los solicitantes; la DT Valle dispuso de un equipo interdisciplinario para dar cumplimiento oportuno a las órdenes judiciales; durante la vigencia 2024 ha recibido 85 admisiones de las cuales se han atendido 62 con un avance del 72%, sentencias 28 de las cuales se han atendido 15, correspondiente a un 53%, avalúos 40 solicitudes, atendidas 17 para un cumplimiento del 42%.

Finalmente, tal como se evidencia en lo anteriormente expuesto, se han alcanzado avances y logros significativos y de gran incidencia en los territorios, pero asimismo se han identificados retos que implican la necesidad de diseñar e implementar nuevas formas para el re-conocimiento y la comprensión del territorio; para lo cual se requiere fomentar la articulación interna en el Instituto y sus direcciones territoriales, al tiempo que articulación interinstitucional abordando diferentes frentes y temáticas tales como: i) la construcción de la Infraestructura de Datos Espaciales corporativa que garantice de manera sistémica la estandarización y la generación estructurada de información por parte de los productores de información misional, para su disposición compartida

a todas las áreas usuarias de la organización; ii.) orientar conceptualmente la geografía a la producción de información procesada a partir de análisis complejos y aterrizados a las necesidades del territorio en temas de geodesia, cartografía, agrología y catastro, así como en el desarrollo de tecnologías y la gestión del conocimiento, y iii.) potencializando la generación de estudios e investigaciones geográficas, que se constituyan en referente y soporten la toma de decisiones con efectos legales, administrativos, de seguridad nacional y preservación de la soberanía.